INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA
COMISION DE HISTORIA
COMITE ORIGENES DE LA EMANCIPACION — CARACAS

VENEZUELA EN LIMA
Y EN
EL ROSARIO DE CUCUTA

PUBLICACIÓN Nº 17
CARACAS - 1974

INSTITUTO PANAMERICANO
DE GEOGRAFIA E HISTORIA

COMISION DE HISTORIA

Comité Investigador de los Orígenes y Desarrollo del Movimiento Emancipador Ibero-Americano

CARACAS - VENEZUELA

PUBLICACIONES

Nº 1
Documentos Relativos a la Insurrección de Juan Francisco de León. Prólogo de Don Augusto Mijares. — Julio, de 1949.

Nº 2
Documentos Relativos a la Revolución de Gual y España. Precedidos de un estudio histórico-crítico del Dr. Héctor García Chuecos. — Julio, de 1949.

Nº 3
Conjuración de 1808 en Caracas para la Formación de una Junta Suprema Gubernativa. — Julio, de 1949.

Nº 4
Vaticinio de la Pérdida de las Indias y Mano de Relox. Con una introducción del Dr. Joaquín Gabaldón Márquez. — 1949. Autor: Gabriel Fernández de Villalobos, Marqués de Varinas.

Nº 5
La Independencia de la Costa Firme Justificada por Thomas Paine treinta años ha. Traducido del inglés al español por Don Manuel García de Sena. Prólogo del Profesor Pedro Grases. — Año 1949.

Nº 6
La Conspiración de Gual y España y el Ideario de la Independencia. Autor: Profesor Pedro Grases. — Año 1949.

Nº 7
Insurrección de los Negros de la Serranía de Coro. Autor: Dr. Pedro M. Arcaya. — Julio, de 1949.

Nº 8
La Colonia y la Independencia. Juicios de Historiadores Venezolanos. — 24 de Julio de 1949.

Nº 9
Documentos Mirandinos (Prolegómenos de la Emancipación Ibero-Americana). Prólogo de Don José Nucete-Sardi. — Marzo, de 1950.

VENEZUELA EN LIMA
Y EN EL ROSARIO DE CUCUTA

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA
COMISION DE HISTORIA
COMITE DE ORIGENES DE LA EMANCIPACION
CARACAS

DIRECTORIO:

Dr. Carlos Felice Cardot
Presidente

Dr. Joaquín Gabaldón Márquez
Vicepresidente

Profesor Pedro José Muñoz
Secretario

VOCALES

Dr. Guillermo Morón
Coronel Tomás Pérez Tenreiro
Dr. Mario Briceño Perozo

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA
COMISION DE HISTORIA
COMITE ORIGENES DE LA EMANCIPACION — CARACAS

VENEZUELA EN LIMA
Y EN
EL ROSARIO DE CUCUTA

PUBLICACIÓN Nº 17
CARACAS - 1974

IMPRESO EN VENEZUELA ITALGRAFICA, S.R.L. - CARACAS

INDICE

Presentación, por *Pedro José Muñoz* 11

PRIMERA PARTE

Ideología de la Emancipación Americana, por *Héctor Parra Márquez* 15

Bolívar y su labor cultural y educativa en el Perú, por *Carlos Felice Cardot* 41

Bolívar, Indigenista en el Perú, por *Joaquín Gabaldón Márquez* .. 65

Los peruanos al servicio de Venezuela, por *Mario Briceño Perozo* 85

Aspecto de la Política Internacional de Bolívar en el Perú, por *Armando Rojas* 105

En el Día de Venezuela, por *Carlos Felice Cardot* 131

SEGUNDA PARTE

El Congreso Constituyente del Rosario de Cúcuta y la Ideología del Dr. Juan Germán Roscio, por *Héctor Parra Márquez* .. 143

El Congreso de Cúcuta, por *Pedro José Muñoz* 149

El Congreso de Cúcuta, por *Joaquín Gabaldón Márquez* 157

Discurso pronunciado en la Villa del Rosario de Cúcuta, el día 6 de octubre de 1971, por el Dr. Héctor Parra Márquez 169

APENDICE

Ley Fundamental de la unión de los Pueblos de Colombia 175

PRESENTACION

Es por demás grato para el Comité de Orígenes de la Emancipación de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, recoger en el presente volumen el conjunto de ponencias que, con sobra de interés por el enaltecimiento de los hechos relevantes de nuestra formación republicana, han formulado en ocasiones notorias los Individuos de Número de la Academia Nacional de la Historia a quienes la Corporación ha encomendado el encargo de representarla en tales eventos: labor que han sabido cumplir con eficacia y lucimiento.

En primer lugar está la reunión del Quinto Congreso Internacional de Historia de América, efectuada en Lima (Perú) en los días comprendidos entre el 30 de julio y el 6 de agosto de 1971. A ella asistieron como Delegados de la Academia Nacional de la Historia el Dr. Héctor Parra Márquez, el Dr. Carlos Felice Cardot, el Dr. Mario Briceño Perozo y el Dr. Joaquín Gabaldón Márquez, quienes presentaron las ponencias que aparecen en este volumen; y con ellas la que envió el Dr. R. Armando Rojas, también Delegado de la Academia pero quien no pudo asistir al mencionado Congreso. Cabe mencionar el discurso que en el acto especial dedicado a Venezuela, pronunció el Dr. Carlos Felice Cardot, Secretario de la Academia Nacional de la Historia.

En los días comprendidos entre el 3 y el 6 de octubre del mismo año 1971, se efectuó en la Villa del Rosario de Cúcuta (Colombia) la reunión del Congreso Gran Colombiano de Historia, dedicado especialmente a conmemorar el sesquicentenario de la histórica reunión del Congreso que en la aludida Villa sancionó la Constitución de la República de Colombia, creación grandiosa del genio del LIBERTADOR y Padre de la Patria. Asistieron como Delegados al Congreso Gran Colombiano, los Individuos de Número Dr. Héctor Parra Márquez, Dr. Joaquín Gabaldón Márquez y Prof. Pedro José Muñoz. Todos presentaron las ponencias que se insertan. Y se menciona además el discurso

que pronunció el Dr. Parra Márquez en el acto en que fue develada la placa que consagra la memoria del Ilustre Prócer Dr. Juan Germán Roscio, Vicepresidente de la República de Colombia.

Considera el Comité que bien merece el esfuerzo que hicieron los que supieron representar a la Academia Nacional de la Historia con eficiencia y dignidad, que se recojan en forma perdurable las muestras del permanente interés con que sabe la Corporación estar presente en todas las ocasiones en que se trate de la consagración y enaltecimiento de los hechos de nuestra historia.

P. J. M.

PRIMERA PARTE

IDEOLOGIA DE LA EMANCIPACION AMERICANA

Por HÉCTOR PARRA MÁRQUEZ

Es indudable que, forma y manera de determinar la ideología de la emancipación americana, es la de estudiar, por un lado, una serie de fenómenos sociales y de acontecimientos históricos anteriores al estallido de la revolución y, por el otro, el análisis, en sus diversos aspectos, de la ideología de los hombres que actuaron, bien durante aquellos acontecimientos anteriores, o bien por que fueron actores, en todo o en parte, del gran drama que culminó con el nacimiento, o mejor, con la fundación de nuevas nacionalidades en los territorios que integraron las posesiones de España en el Nuevo Mundo.

En cuanto a las influencias extrañas que pudieron haber repercutido en aquella explosión de sentimientos y de aspiraciones, sin dejar de reconocer que existieron, nosotros pensamos al igual de buen número de actores que, fundamentalmente, la masa constitutiva de los pueblos americanos obró a impulsos propios, empujada por motivos enteramente criollos, entre los cuales podemos citar, simplemente a manera de ejemplo, la elevada cuantía de las tributaciones; el exceso de rigor por parte de las autoridades españolas para hacerlas efectivas; la irritante desigualdad en el manejo de la cosa pública, en virtud de lo cual eran generalmente excluidos los criollos para dar preferencia a los peninsulares, y también, incontables abusos y atropellos cometidos, unas veces por funcionarios oficiales, y otras por entidades vinculadas a la Corona, como en el caso de la Guipuzcoana en Venezuela.

Sin dejar de reconocer, según expresamos antes, que las ideas preconizadas por los insurrectos norteamericanos y por los revolucionarios franceses fueron conocidas y aun ejercieron influjo en una minoría selecta y que muchos dentro de esa minoría, en el fragor de la lucha, se vieron impulsados a divulgar tal ideología, es lo cierto que, en el

fondo, factores más bien nuestros motorizaban las ideas autonomistas, sin que se sustrajeran a ello los de esa clase selecta.

Con razón dice un autor, con relación a la nobleza criolla en Venezuela: "...Fundamentos históricos, sociales y sobre todo económicos, dieron a aquella casta dominante el derecho de sacudir el yugo que la mantenía en un grado humillante de inferioridad política, dentro de su propia patria. He allí el argumento primordial de la independencia o de la emancipación que es el término más preciso".[1]

Sentado lo anterior, dentro de la amplitud del tema acerca de la ideología de la emancipación americana, vamos a limitar la presente Ponencia a la emancipación en Venezuela, para determinar su ideología, mediante el análisis de los sucesos que precedieron al gran movimiento insurreccional y de la ideología de quienes fueron actores en las diversas etapas de ese movimiento.

* * *

Muchos autores, y en ello estamos nosotros de acuerdo, discrepan de quienes sostienen que la América, si no durante todo el tiempo de su independencia de España, al menos durante casi dos siglos, permaneció en una especie de sopor y en completa sumisión a los dictados de la Corte de Madrid.

La verdad es otra. La verdad es que desde los umbrales mismos del período de colonización y aun durante el de la conquista, aleteaba y se hacía sentir, unas veces en forma apenas perceptible y otras de manera acentuada, el sentimiento revolucionario de los criollos, alentado siempre por cierto espíritu de independencia y enrumbado, desde luego, hacia los derroteros del separatismo.

Múltiples factores hacían nacer y desarrollar en los naturales del Nuevo Mundo una clara conciencia de su propio destino. Y bien podemos señalar entre esas causas determinantes, la lógica y natural expansión del potencial económico y humano, la inevitable formación de una burguesía criolla cada vez más poderosa y el caudal de conocimientos que acrecía en los americanos a medida que avanzaba el tiempo

1. Ver "Cesarismo Democrático", de L. Vallenilla Lanz, página 107. Caracas. Tipografía Americana.

y adquiridos a través de lecturas secretas y de bibliotecas formadas con libros importados de Europa.[2]

Ahora bien, ¿desconocía España en toda su magnitud la gravedad del problema al cual debía encararse con el más fino tacto y la mayor energía? Evidentemente no. Políticos, estadistas y sociólogos sagaces, enfocaron el asunto con bastante agudeza y hasta apuntaron soluciones, muchas veces atrevidas, por medio de las cuales creían encontrar la fórmula salvadora.

Bástenos recordar a Don Pedro Abarca de Bolea, Conde de Aranda, quien a su espíritu liberal unía un talento avisor. Era en 1783 Embajador de Carlos III en la Corte francesa, cuando presentó a su Soberano el llamado *Plan Aranda,* en el cual consideraba necesario para contener el peligro inminente, dar decidida participación a los criollos en el manejo de los asuntos de América. Con audacia propuso la formación bajo el cetro de príncipes españoles, de tres reinos en el Nuevo Mundo. La metrópoli se reservaría algunas islas. El Rey de España tomaría el título de Emperador. Tratados de reciprocidad comercial y convenios familiares arreglarían una especie de dominio.[3]

A los propósitos hacia el cual va encaminado este trabajo, parécenos de interés referirnos, por lo que a Venezuela se refiere, a algunos hechos significativos por reveladores de la tendencia autonomista de los criollos.

Sin pretender analizarlos de manera exhaustiva ni de enumerarlos en su totalidad, habremos de referirnos en primer lugar a la tumultuosa situación planteada en Venezuela a comienzos de la tercera centuria del siglo XVIII, o sea, entre 1731 y 1733, en el extenso valle del Yaracuy, jurisdicción de San Felipe "El Fuerte". Ese movimiento se conoce en las páginas de la Historia de Venezuela como "La Rebe-

---

2. Varios autores y entre ellos el Dr. Ildefonso Leal, en su documentado trabajo "La Cultura Venezolana en el Siglo XVIII" nos habla de las magníficas bibliotecas de particulares en aquella época e igual cosa sucedía en otros pueblos de América.
3. Existe diversidad de opiniones sobre la paternidad del llamado *Plan Aranda.* Mientras unos lo atribuyen al Príncipe de la Paz, otros convienen sin titubeos en considerar al referido Conde como autor de la idea. Ver sobre el particular, "Dos Temas de Historia Americana", por Carlos E. Muñoz Orda; y también la obra "Independencia de Hispanoamérica", por el Académico colombiano Don Nicolás García Samudio.

lión de Andresote", debido a la circunstancia de que lo encabezó un esclavo de nombre Andrés López del Rosario, alias "Andresote".

La insurrección encarnaba, en realidad, una protesta airada contra el monopolio ejercido por la Compañía Guipuzcoana. En la violenta agitación entraron en complicidad con Andresote, personas de diversa calidad humana. Terratenientes unos, de significación muchos de ellos, y aventureros y contrabandistas holandeses y curazoleños otros. Por supuesto, para estos últimos, en aquella revuelta de tipo económico sólo contaba la satisfacción de vulgares apetitos materiales a través de sus actividades ilícitas, sin importarles un bledo ni los intereses del país ni las aspiraciones de los nativos.

En fin de cuentas, hubo asaltos, incendios, muertes y toda clase de tropelías pero, a la verdad, las autoridades no lograron someter por la fuerza a los amotinados. La tarea de pacificación la lograron dos capuchinos, Fray Salvador de Cádiz y Fray Tomás Pons, con el apoyo y la colaboración del Ilustrísimo Obispo Don José Félix de Valverde.

Y si es apenas una suposición el pensar de muchos acerca de si Andrés López del Rosario no sería empujado en su loca aventura por recónditos sueños de libertad, por anhelos profundos prendidos en el fondo del alma, acaso como reminiscencias de antepasados lejanos, una cosa sí parece en cambio, y es que la aludida rebelión mientras por un lado demostró a los criollos pensantes, cómplices o no de Andresote, la falta de eficacia en el engranaje gubernamental español, por el otro les aumentó el descontento y abonó así el terreno para el arraigo de las todavía no muy firmes ansias y sentimientos de liberación, sin que en lo complicado del problema puedan encontrarse huellas de ideologías extrañas.[4]

Otros acontecimientos se presentaron posteriormente y en ellos encontraremos también las proyecciones del pensamiento venezolano hacia la emancipación. Los hechos giraron igualmente alrededor de la mala voluntad despertada por las expoliaciones de la Guipuzcoana.

El sentimiento de animadversación, de resistencia y de repulsa hacia la Compañía flotó desde los primeros años de su establecimiento en el país. La desilusión y el desencanto de quienes se sintieron defrau-

4. Carlos Felice Cardot, en su trabajo de incorporación como Numerario a la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, presentado bajo el mote *La Rebelión de Andresote*, analiza las peripecias de aquel episodio singular y llega a conclusiones iguales a las apuntadas arriba.

dados por haber concebido, con demasiado optimismo, prometedoras esperanzas e ilusiones; la inquina y los violentos ataques de quienes se vieron despojados de privilegios y de posiciones extremadamente ventajosas para sus propios intereses, así como las descaradas especulaciones de la empresa, no sólo con la gente principal y acomodada sino también con la clase pobre, con el indefenso y aun con los infelices indios, fueron, sin duda, los factores que mayor preponderancia y vigor dieron a aquella lucha entablada durante casi medio siglo, en la cual nuestros mayores supieron defender con energía y con talento sus más caros y legítimos derechos.

Después de los sucesos provocados por la rebelión de Andresote y una vez restablecido el orden, surgió una aparente calma ambiental y la Guipuzcoana siguió en el disfrute de su posición de privilegio y en sus extralimitaciones, causa, sin duda, del malestar económico de entonces. En vano los interesados y la gente sensata del país buscaban la atenuación de sus males por medio de protestas pacíficas y prudentes gestiones ante la Corte de Madrid y ante la propia Compañía. Como nada se logró, todo ello trajo la preparación de los ánimos para la acción y el acopio de combustible para el momento propicio.

Y pronto se presentó. En el pueblo de Panaquire, a orillas del río Tuy y a no muy larga distancia de Caracas, vivía Don Juan Francisco de León, nativo de Canarias, agricultor de muchos méritos y padre de varios hijos, también dedicados a las labores del campo. Desempeñaba allí en 1749 el cargo de Justicia Mayor, a contentamiento de todos.

Pero el Gobernador y Capitán General, Don Luis de Castellanos, resolvió designar a Don Martín de Echeverría, funcionario de la Guipuzcoana, para reemplazar a León en el aludido cargo. Tan pronto llegó el nombrado junto con otros doce vascos, se alborotaron los vecinos y, naturalmente, León se negó a reconocerlo, empujado, decía en carta al Gobernador, por la posición de los pobladores a recibir gente ni soldadesca vizcaína. La noticia de la rebelión se extendió por todos los caminos; hacendados, peones, indios, esclavos y otras gentes se aprestaron a la lucha, mientras desde Caracas, gentes de copete y valimento incitaban al rebelde.

El movimiento tomó forma más precisa el 19 de abril del referido año. Ante la amenaza y la grita de los del pueblo de Panaquire, Echeverría huyó despavorido pero bien pronto fue capturado. Con él

marchó León a la cabeza de cerca de 800 hombres a pedir la supresión de la Compañía y la expulsión de sus empleados.

El 20 llegó a Caracas donde conferenció con el Gobernador. Luego, de acuerdo con el Ayuntamiento, se reunió una asamblea de notables convocada al efecto, la cual se pronunció en un todo favorable a las peticiones de León y se llegó a un completo acuerdo.

Castellanos prometió la suspensión de la Compañía hasta tanto se conociese la decisión del Rey y, desde luego, la expulsión de los empleados de la misma, tan pronto fuera posible. La calma pareció volver a los espíritus. Conforme a lo convenido, León desocupó a Caracas, mientras su yerno, Don Juan Alvarez de Avila, partió para España a informar al Rey de todo lo sucedido y a insistir en la eliminación de la Guipuzcoana.

Mas, el Gobernador no dio cumplimiento a lo pactado. León insistió nuevamente, esta vez al frente de nueve mil hombres. Sin embargo halagado por las promesas de aquél, se volvió cándidamente a Panaquire.

Entre tanto fue nombrado nuevo Gobernador y Capitán General, Don Julián de Arriaga y Rivero quien, como primera medida, decretó una amnistía general, con lo cual volvió la calma a los espíritus y pareció restablecerse la tranquilidad.

Infortunadamente poco duró la tregua, pues el 22 de junio de 1751, llegó a La Guaira con un contingente de tropas veteranas, Don Felipe Ricardos, nombrado nuevo Gobernador. La actitud de éste fue de completo entreguismo a los intereses de la Compañía. A consecuencia de su política agresiva, bien pronto vino la reacción y un nuevo alzamiento se inició en el pueblo de Caucagua, esta vez encabezado por Nicolás de León, hijo de Don Juan Francisco.

Bien pronto el movimiento fue aplastado sin conmiseración. Los alzados fueron vencidos totalmente y sometidos a severos castigos. Don Juan Francisco de León se presentó con algunos de los suyos ante la promesa de perdón ofrecida por el Gobernador; mas, éste tampoco respetó la palabra y así, aquél, su hijo Nicolás y otros fueron enviados a España como prisioneros de guerra.

Diversas interpretaciones se han dado al movimiento encabezado por Juan Francisco de León y a los demás aspectos de la lucha contra la Compañía Guipuzcoana.

Para unos fue la cuna de la emancipación política, el inicio de la revolución que desde atrás preparaban los grandes señores de Caracas y el día en que comenzó a tomar cuerpo la idea de la independencia nacional. Para otros fue la expresión de sentimientos o pretensiones egoístas del grupo oligarca compuesto por los grandes propietarios empeñados en desalojar la Guipuzcoana para conservar ellos sus privilegios, sin miras políticas algunas.

Nosotros comulgamos con la primera tesis. Los criollos, pensamos, defendieron con gran habilidad sus derechos y los de su provincia. En su defensa desarrollaron una lucha cívica eminentemente loable, no exenta de ribetes nacionalistas y patrióticos. Como se ha afirmado con acierto, ellos supieron enlazar enérgicamente esos sentimientos "a los intereses del pueblo y, sobre todo, a los de la patria naciente, y de allí que el movimiento adquiriese un verdadero carácter nacional y culminase en el resultado que desde el principio se señalaron".[5]

Por manera, pues, que aquellos acontecimientos que, en el concepto de muchos y también en el de nosotros, constituyeron una de las etapas del proceso a través del cual el pueblo venezolano se fue forjando una conciencia política, lejos de obedecer a ideologías y a sentimientos extraños fueron, por el contrario, producto de nuestra propia ideología, orientada siempre hacia la autonomía y hacia el logro de la independencia absoluta.

Así las cosas, en el año de 1795 otros nubarrones vinieron a ensombrecer el horizonte político de la Capitanía General de Venezuela. En ese año ardía en la provincia de Coro la agitación revolucionaria y se sucedieron hechos significativos como reveladores de la tendencia autonomista de los criollos.

En las labores del campo predominaban por entonces dos formas de trabajo: en las haciendas pertenecientes a ricos terratenientes, los esclavos desarrollaban sus tareas en conucos o pequeñas parcelas dentro de esos fundos y "sus obligaciones respecto de los dueños se habían convertido en una especie de impuesto de trabajo"; pero, en los mismos fundos vivían también hombres libres con el carácter de colonos, a quienes los dueños respectivos de los fundos les permitían ex-

5. Ver Augusto Mijares: *Introducción a la Oposición de las Provincias de Caracas y Maracaibo a la Compañía Guipuzcoana,* publicada en el Nº 85 del Boletín del Archivo General de la Nación. Caracas, Venezuela.

plotar determinadas extensiones de tierras mediante el pago de un cánon de arrendamiento o bien a medias con el dueño.

Este último aspecto de la cuestión ponía en evidencia una desigualdad manifiesta, fuente, sin duda, de malestar y descontento para quienes trabajaban solamente para el amo. Ello constituía un verdadero peligro y mucho más cuanto que, según especialistas en la materia, para esa época se calculaba el número de esclavos en la jurisdicción de Coro en tres mil doscientos setenta.

Complicaba esa situación y la agravaba más y más, el cobro de los impuestos, realizado en dicha Provincia con irreductible energía por el recaudador Iturbe, ante la protesta del Cabildo y el resentimiento y refunfuño de labriegos y propietarios.

El desagrado producido por tan imprudente proceder fue aprovechado por grupos de negros y mulatos en combinación con algunos pardos y blancos, para declararse en abierta rebeldía en el Valle del Caurimare de aquella jurisdicción, bajo el comando de José Leonardo Chirinos. Se proclamaban defensores de la libertad; a imitación de los haitianos, abogaban por el implantamiento de la República y de la "Ley de los Franceses" y ofrecían la supresión de los impuestos. Por último, después de cometer toda clase de tropelías, de asesinatos y de robos llegaron hasta Coro.

El gobierno español movilizó todos los resortes de represión. La sublevación en sí fue en definitiva violentamente reprimida. Los promotores, con José Leonardo Chirinos a la cabeza, cayeron bajo el golpe certero de los mosquetes y del filo de los cuchillos de las autoridades peninsulares. Pero aquel movimiento ahondó más el surco donde germinaba la semilla de las aspiraciones populares hacia el logro de una vida mejor a base de libertad, abonada con la sangre generosa de las víctimas y que, con el tiempo, cobraría mayor fuerza.[6]

6. Sobre esos curiosos sucesos, véase el trabajo *La Insurrección de los Negros en la Serranía de Coro*, por el Dr. Pedro Manuel Arcaya. Está publicado en uno de los volúmenes del Comité de Orígenes de la Emancipación. Comité de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia; y también en la Colección de Discursos de los Individuos de Número de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela. En ese trabajo, el eminente historiador y jurista profundiza en lo más intrincado de aquel acontecimiento para llegar sobre él a atinadas conclusiones; para descubrir las inclinaciones y conceptos que, en forma nebulosa bullirían en el alma de Chirinos hasta empujarlo a su hazaña levantisca, y para hallar la raíz indo-africana del prestigio caudillesco de nuestras guerras civiles.

Y prueba de ello nos la suministran los acontecimientos posteriores. En efecto, como consecuencia del progreso de las ideas republicanas en el seno de la propia Madre Patria, se suscitaban brotes conspirativos como el que debía estallar en Madrid, el 3 de febrero de 1796, día de San Blas, con el objeto de derribar la Monarquía y constituir un gobierno republicano semejante al de la Francia Revolucionaria. Descubierto el plan, los autores y cómplices fueron sometidos a severos castigos. A los conjurados Juan Bautista Picornell, Manuel Cortés y Campomanes y Sebastián Andrés, se les remitió a las Bóvedas de La Guaira.

Allí desde la misma prisión, se dieron a la labor conspirativa y lograron formar un grupo capitaneado por los señores Don Manuel Gual y Don José María España, quienes emprendieron con ahínco coordinado tarea proselitista.

El 4 de junio de 1797 se fugaron de La Guaira los presos políticos Picornell, Campomanes y Andrés. Y cuando los organizadores del movimiento habían atraído gran número de adeptos, el gobierno descubrió los hilos de la conspiración y la desbarató. Infinidad de personas fueron aprehendidas, muchas de las cuales perecieron a manos del verdugo. Don Manuel Gual y Don José María España pudieron escapar hacia el exterior. Después, el primero murió envenenado en Trinidad. El segundo regresó clandestinamente a territorio venezolano y fue detenido y sentenciado a muerte. A su cuerpo, amarrado a la cola de un caballo, se le arrastró por las calles de la horrorizada Caracas; su cabeza fue encerrada en una jaula de hierro y expuesta en el camino de La Guaira, en tanto se hacía lo mismo en diferentes lugares con fracciones de su cuerpo.

Entre los papeles incautados a Picornell, a Gual y a José María España, principales promotores del movimiento, se encontraron: 1º, el texto de una *Ordenanza* con pautas por las cuales se orientaría la revolución y el gobierno salido de ella; 2º, una proclama "A los habitantes de la América española", y 3º, el texto de dos canciones denominadas, una, "Canción Americana" y otra, "Carmañola Americana".

En las Ordenanzas, en síntesis, se convocaba a los ciudadanos "a conferenciar sobre los medios que convendría adoptar para restituir al Pueblo Americano su libertad"; se procedería a la formación de Juntas Gubernativas para la mejor organización de la policía y fomento de la agricultura, las industrias y las artes; declarar la libertad del co-

mercio y racionalización de los impuestos y supresión de los gravámenes injustos; convocatoria a los pueblos para el envío de Diputados con amplios poderes para "la declaración de la Independencia, establecimiento del Gobierno General interino del Estado y particular de cada Pueblo y Provincia; abrir los puertos y radas al comercio con las naciones del mundo y entablar con ellas relaciones sobre bases de armonía y confraternidad; abolir "la esclavitud como contraria a la humanidad"; eximir a los indios del pago de impuestos; declaratoria de "igualdad natural entre todos los habitantes de las Provincias y Distritos"; lograr "entre blancos, indios, pardos y morenos la mayor armonía como hermanos en Jesucristo e iguales por Dios", y en fin, otra serie de medidas encaminadas a asegurar éxito al movimiento.[7]

La alocución a los habitantes de la América Española tendía a levantar el espíritu y la conciencia de patria; y lo mismo puede decirse de la "Canción Americana" y de la "Carmañola Americana".

En uno de los cuartetos de la dicha canción se lee:

"La Patria es nuestra Madre
nuestra Madre querida
a quien tiene el Tirano
esclava y oprimida".

En una de las estrofas de "La Carmañola" se lee:

"Seremos todos iguales
y no habrá otras distinciones
que el talento y la virtud".
y las grandes acciones".[8]

Como se ve, pues, el pensamiento de Juan Bautista Picornell, de José María España, de Manuel Gual y demás comprometidos en el movimiento revolucionario descubierto en 1797, tendía en primer lu-

7. El texto de tales Ordenanzas se puede leer en el Archivo de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela. Aparecen publicadas en la Historia Constitucional de Gil Fortoul, tomo 1º, páginas 122-129; en el volumen *La Conspiración de Gual y España. Ideario de la Revolución,* por Pedro Grases, página 170 y siguientes, y en la obra *Juan Bautista Picornell y la Conspiración de Gual y España,* por Casto Fulgencio López, página 347 y siguientes.
8. Tanto la aludida Alocución como las Canciones aparecen publicadas en las obras ya citadas de Gil Fortoul, Grases y Casto Fulgencio López.

gar a la liberación de los pueblos de América del yugo español; la igualdad entre los hombres así como la independencia y la libertad de los mismos. Se inspiraba, por lo tanto, en los más puros principios republicanos.

Como se dice, con razón, la revolución de Gual y España, fue el intento de liberación más serio de Hispanoamérica, antes de las expediciones de Miranda.

El Dr. Pedro Grases, al referirse a las muchas interpretaciones que se dan a hechos determinantes de la independencia de Hispanoamérica y a la circunstancia de encontrarse entre los papeles de Picornell el texto de la *"Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano"*, asienta lo siguiente:

"Todo ello, que es verdad, forma una conciencia de época, crea un momento histórico, o si se quiere llamar de otra manera, forma un clima de posibilidades que sólo espera encontrar concreción en una síntesis doctrinal, en una enunciación filosófico-política. Entonces la predicación de una idea puede cuajar de manera decisiva y determinante, porque proporciona el cauce necesario a conceptos más o menos vagos, mezcla de anhelos, de pensamientos y aún de sentimientos".

"Tal es el caso —continúa el mismo autor— de la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano"*, proclamados por la Revolución Francesa, aunque con filiación directa con la *Declaración de Derechos norteamericana,* el *Bill of Rights* británico, y la filosofía del XVII y XVIII. Su doctrina encuadra poderosamente en todo el mundo occidental a fines del siglo XVIII, como credo del liberalismo. Se convierten así en orientación y encauzamiento, pero no en causa de transformaciones políticas. Son solamente vehículo de las acciones públicas en un tiempo histórico determinado".[9]

Por todo ello estamos de acuerdo con el citado Don Pedro Grases en que a la Revolución de Gual y España debe asignársele un sitio de mayor jerarquía al estudiar los orígenes de la independencia de Hispanoamérica.

Prueba es que si, en medio de la angustia, la sangre y el dolor, falló en Venezuela el primer intento formal de liberación, la fe quedó prendida en el corazón de los pueblos y nada pudo variar el curso de los acontecimientos.

---

9. Ver Pedro Grases, obra citada, páginas 12 y 13.

En efecto, pasados algunos años, renació la llama de la insurrección en la Capitanía General de Venezuela con motivo de las dos expediciones llevadas a cabo en 1806 por Don Francisco de Miranda, el Precursor, a quien habremos de referirnos en particular más adelante para esbozar su pensamiento y señalar cuánto influyeron sus ideas en el movimiento emancipador.

Tras del propósito de liberar a su patria del yugo español, Miranda recaló en los Estados Unidos de Norteamérica, donde no era un desconocido pues, con el grado de Capitán, había militado en la guerra de independencia de ese país.

Como no le fue fácil conseguir ayuda del gobierno de Washington, como tampoco la había logrado de los de Inglaterra y de Francia, resolvió entrar en tratos con particulares, o sea, con sectores privados.

Al cabo de muchas gestiones logró convencer a los norteamericanos Samuel Odgen y William Smith, este último casado con una hija de John Adams, segundo Presidente de los Estados Unidos. Ellos pusieron a disposición de Miranda fusiles, municiones, doscientos hombres en plena juventud, entre ellos un hijo de Smith, y dos corbetas armadas, denominadas *Leandro* e *Imperator*.

Como el Embajador español en los Estados Unidos se movilizó, logró, por un lado, alertar al Capitán General de Venezuela Don Manuel de Guevara Vasconcelos y, por el otro, que la corbeta Imperator se negase en Santo Domingo a seguir en la expedición, por lo cual hubo de ser reemplazada por dos goletas de transporte denominadas *Baco* y *Boa*.

Después de haber enrolado a algunos hombres en Haití, Miranda se enrumbó a Venezuela. Llegó frente a las playas de Ocumare el 27 de abril de 1806. Al día siguiente los alcanzaron los buques españoles *Argos* y *Celoso*. Trabado el combate, Miranda fue derrotado y se retiró a Trinidad, después de haber perdido dos goletas y muchos de sus hombres, caídos en poder de las autoridades españolas.

El Ayuntamiento caraqueño abrió una suscripción para premiar con treinta mil pesos a quien presentase la cabeza de Miranda, en tanto que la bandera tricolor y las proclamas del jefe expedicionario fueron quemadas en la Plaza Mayor de Caracas.

No se desanimó el Precursor por semejante fracaso. Por el contrario, renovó sus bríos y su actividad y obtuvo ayuda del Vicealmirante Don Alejandro Cochrane, quien mandaba en las posesiones inglesas

en América. Así, a cambio de franquicias para el comercio inglés en caso de triunfo, el dicho Vicealmirante le proporcionó quince buques y quinientos hombres.

La nueva expedición llegó el 1º de agosto de 1806 a las costas de Coro. Miranda desembarcó y derrotó a 1.200 soldados defensores del lugar. Tomó luego a la ciudad de Coro. Allí lanzó proclamas e hizo un llamamiento, pero no obtuvo cooperación. En vista de ello se reembarcó hacia Trinidad y luego a Europa.[10]

La figura de Don Francisco de Miranda por sus andanzas en pro de la libertad, ocupa las más hermosas páginas de la historia de América.

Nacido en Caracas en 1750, poseedor de una singular cultura, se impuso por fin de su vida sustraer los países suramericanos del predominio de España, o sea, conquistar para ellos la independencia absoluta. En su peregrinaje por el mundo y tras de sus sueños de libertad y de gloria, figuró como Capitán en la guerra de independencia de los Estados Unidos y por su indeclinable adhesión a los principios republicanos, alcanzó el grado de General de la Revolución Francesa.

Llegó, sin la menor duda, a convertirse en algo como figura central de los sueños de emancipación de América; a despertar en todas partes interés por la empresa redentora y a convertirse en quebradero de cabeza de la poderosa España por lo que atañía a la seguridad de su predominio en el Nuevo Mundo.

Se le tiene por antonomasia como el Precursor, sin que ello disminuya o atenúe en lo más mínimo el mérito de otros idealistas que, por la misma época, trabajaban en igual sentido, como el neogranadino Don Antonio Mariño, de los más fervientes apóstoles de la libertad; como el jesuita arequipeño Don Juan Pablo Viscardo y Guzmán autor. entre otros documentos, de la famosa *Carta dirigida a los españoles americanos,* tenida en tan alta estima por Miranda como ingrediente poderoso para difundir ideas a favor de la emancipación de América, que él mismo, vertida a varios idiomas, se encargó de hacerla circular y difundir por los pueblos de América y de Europa; y de algunos más. dados con empeño a la tarea de fecundar el terreno en favor de la

10. Sobre esas proezas de Miranda, léanse las obras: *Historia del Intento Revolucionario de Don Francisco de Miranda,* por James Biggs; e *Incidentes en la vida de John Edsall,* ambas vertidas del inglés al español por el académico Don José Nucete Sardi.

autonomía, muchos de los cuales llegaron a trabar amistad y contactos con Miranda.

Quien, por otra parte, se tome el trabajo, como nos lo hemos tomado nosotros, de realizar una incursión por el copioso Archivo de Miranda, se quedará asombrado ante la movilidad, la constancia y el vigor de los ideales de aquel hombre extraordinario.

Desde su ruptura con la Corte de España, entre 1784 y 1785, conforme él mismo lo consigna en sus papeles, se dio a la tarea de conspirar, con la mente siempre fija en la emancipación política, no sólo de Venezuela, su tierra nativa, sino de todos los pueblos de América.

En el camino de la insurgencia no se da ninguna clase de reposo. Entregado a una intensa labor proselitista, crea vinculaciones, traba amistad con personajes ilustres y con gobiernos europeos, en busca de ayuda para sus sueños de liberación.

Tras de aprender y perfeccionarse en idiomas, utiliza emisarios, papeles, cartas y otros medios de comunicación para ponerse en contacto, en América y Europa, con quienes participan de sus ideas revolucionarias.

En su primer viaje a los Estados Unidos de Norteamérica, sometió a Hamilton y Knox un plan para echar por tierra el imperio colonial de España. Se comprometía a realizarlo si lo ayudaban con hombres y material bélico.[11]

En la persecución de sus propósitos, entró en contactos en Inglaterra con el poderoso Ministro Pitt, jefe del gobierno, y con otros miembros del Gabinete Inglés. En tales tratos insistió en dejar plenamente sentado, como premisa incontrovertible, que cualquiera que fuese el género de auxilios para la empresa, quedaría a salvo la autonomía de las naciones emancipadas, las cuales establecerían gobierno propio, con ausencia de toda interferencia extranjera. Logrado el éxito, se concederían preferencias comerciales y se pagaría la ayuda prestada.

En sus negociaciones con el dicho Primer Ministro Inglés William Pitt, presentó un Proyecto en 1790 en el cual señalaba que la América se creía con derecho a sacudir el yugo español; a repeler igualmente

---

11. William Spencer Robertson: *La Vida de Miranda.* Traducción original de Julio E. Payro. Edición revisada y compulsada por Don Pedro Grases. Publicaciones del Banco Industrial de Venezuela, página 90 y siguientes. Caracas, 1967.

toda dominación opresiva y a "formar para sí un gobierno libre, sabio y equitable con la forma que sea más adaptable al país".

Al efecto solicitaba la ayuda del gobierno inglés, para lo cual, según él, sólo se requerían 12 ó 15.000 hombres de infantería y 15 navíos de línea. Para pagar esa ayuda ofrecía a Inglaterra concesiones comerciales y celebrar un pacto combinando, un plan de comercio recíprocamente ventajoso y "estableciendo un gobierno libre".[12]

Posteriormente, en 1801, Miranda insistió ante el gobierno inglés sobre la posibilidad de ayuda para la empresa emancipadora. En contacto con el Gabinete Addington, a través del Secretario Adjunto del Departamento de Tesorería, señor Nicholas Vassittart.

El gran conspirador Miranda expuso en sus conversaciones sus planes. Presentó un esquema de gobierno provisorio y de gobierno federal, así como cálculos y noticias acerca de tropas y milicias en Caracas, en Trinidad y el Reino de Santa Fe, y también un proyecto de Proclama a los Americanos, en la cual prometía *"un gobierno justo e independiente"*, pues no se trataba "de reemplazar opresor por opresor".[13]

Las negociaciones fueron largas y en ellas, como en las sostenidas más tarde, siempre mantuvo su punto de vista de pagar como precio de ayuda, solamente concesiones comerciales y nunca ceder territorio alguno ni menos contemplar la creación de un protectorado inglés.[14]

Sin duda que Miranda en esos tratos y negociaciones, en sus viajes tras la idea redentora por los imperios centrales, por Italia y por Grecia, por Asia Menor y Rusia, en sus luchas durante treinta años hasta el regreso a su patria y su fracaso allí, fue guiado siempre por la generosa idea de emancipar a la América sobre la base de un gobierno propio e independiente.

La clara ideología de Miranda estuvo orientada en todo momento hacia el logro de la independencia americana y hacia la formación de nuevas nacionalidades regidas de manera autónoma y al influjo de sus propias leyes. Sus ideas ejercieron innegable influencia en los hombres de su tiempo, empeñados como él en la empresa de edificar nuevas naciones. Con razón dice la Comisión Editora del Archivo del gran

---

12. Archivo del General Miranda, publicado por el Gobierno de Venezuela, Tomo XV, páginas 114-118.
13. Archivo del General Miranda, Tomo XVII, páginas 98 y siguientes; 121 y siguientes y 151 y siguientes.
14. William Spencer Robertson, ob. cit. pág. 190.

patricio "que la unidad de acción que ofrece en 1810 el movimiento insurreccional de Hispanoamérica, es gran parte obra de Miranda".[15]

Volvamos ahora al hilo de la narración para recordar que, después del fracaso de las expediciones de Miranda en 1806, tras de un período de aparente calma, se produjeron acontecimientos que en su conjunto constituyeron lo que en la historia de Venezuela se conoce como la *Conjuración de 1808.*

El 14 de julio del año dicho llegaron a La Guaira en el Bergantín "Serpent", el teniente francés Paúl Lammanon y otros oficiales de la misma nacionalidad, con la misión de informar acerca de los acontecimientos ocurridos en la Península y de solicitar el reconocimiento de José Bonaparte como Rey de España. Nada lograron los dichos comisionados. Por el contrario, el pueblo se amotinó y, junto con la expulsión de los franceses pidió la proclamación de Fernando VII. El retrato de éste, en medio de vivas, fue paseado por las calles de Caracas por el Gobernador y Capitán General Don Juan de Casas.

Posteriormente dicho Gobernador promovió una reunión en su casa, a la cual asistieron civiles y militares, colaboradores todos de su gobierno. Allí se tomaron varias medidas, entre ellas, la de proponer al Ayuntamiento la formación de "una Junta a ejemplo de la de Sevilla". La Corporación edilicia emitió voto favorable al proyecto, pero el Gobernador Casas, en definitiva, desistió de él.

Sin embargo, tal iniciativa dejó también sembrada la semilla, la cual fructificó bien pronto. En efecto, en noviembre del mismo año, después de varias reuniones en la casa de Don Simón Bolívar, a orillas del Guaire varios notables de Caracas en número de más de cuarenta, se dirigieron por escrito al Gobernador Casas para proponerle la formación de una Junta para regir los destinos de Venezuela, independiente de la de Sevilla.

Los firmantes de la representación no hacían sino reproducir el proyecto de Casas. Naturalmente, el propósito recóndito de ellos era otro. Se orientaba por los caminos de la autonomía para adueñarse del poder y alcanzar su independencia y formar gobierno propio.

Pero el Presidente-Gobernador no accedió a la petición. Por el contrario, ordenó el enjuiciamiento de los firmantes por cuanto asignó carácter subversivo a la representación, destinada a socavar la estabilidad del gobierno y a alterar la paz pública.

---

15. *Archivo del General Miranda* ya citado, Tomo XV, página VII.

Los sumariadores al determinar las materias para el examen de los enjuiciados y de los testigos, se fueron al fondo del asunto para inquirir y comprobar si la tendencia de los primeros se orientaba hacia el logro de la independencia de Venezuela con respecto a España para constituirse en entidad política autónoma, con gobierno propio.

Si bien el proceso terminó en sobreseimiento o corte en providencia por haberse acogido las conclusiones del Dictamen de los Fiscales, es lo cierto que el móvil de los firmantes de la representación era el de lograr la autonomía. En su disfrazada solicitud expresaban la necesidad "de elegir y constituir representantes del pueblo" en lo cual exponían explícitamente la idea democrática de la representación popular como elemento constitutivo de gobierno.

Las sospechas de las autoridades en ese sentido fueron confirmadas por muchos declarantes. Pedro de la Mata, comerciante, Juan Bernardo Larraín, del reino de Navarra, Manuel Bereciarte, Francisco Pérez Horta, Jaime Bolet y otros, en sus deposiciones coincidían en que era voz general que la Junta había sido ideada para apoderarse del gobierno, deponer a las autoridades españolas y declararse independientes.[16]

Si las autoridades peninsulares se contentaron con reducir a prisión a algunos de los comprometidos y a confinar a otro a sus fundos agrícolas fue, sin duda, para capear la tempestad, dadas las difíciles condiciones por las cuales atravesaba España; y también, seguramente, en atención a la significación y poderosa influencia de muchos de los procesados. Allí podemos hallar la clave o explicación del sobreseimiento.

La representación aparecía firmada, en efecto, por las relevantes personalidades de Caracas, de evidente influjo en la colectividad. Entre ellas se contaban el Conde de Tovar, el de San Javier, el Marqués del Toro, Martín Tovar, José Félix Ribas, Vicente Tejera, los hermanos Tomás y Mariano Montilla y otros hasta el número de cuarenta y cinco. Simón Bolívar no firmó la representación, pero no podría ponerse en duda su intervención, pues fue en su casa junto al río Guaire donde, como se asienta en el proceso, se trató primero de la constitución de la Junta.

16. Las declaraciones y demás detalles pueden leerse en la obra *Documentos Completos de la Conjuración de 1808, en Caracas* para formar una Junta gubernativa publicada por la Comisión de Historia, Comité de Orígenes de la Emancipación, que funciona en Caracas.

Un análisis detenido de las actas y demás recaudos de dicho proceso, lleva directamente a la conclusión, de que la ideología de los firmantes de la representación se orientaba hacia el logro de la independencia política de Venezuela y demás pueblos de América, sobre la base de principios democráticos; y libre el gobierno que se formara de toda ingerencia no sólo en España sino de cualquier otra potencia.[17]

Al seguir el curso de los acontecimientos nos encontraremos con que, en Venezuela, es dos años después de la Conjuración de Caracas de 1808, cuando los sucesos ocurridos en la misma ciudad en 1810 ponen en evidencia más claramente la ideología republicana que orientaba a los actores de ese movimiento político transcendental, ideología que habría de ser característica de la emancipación americana.

Entre 1808 y 1809 era preocupación en La Península la política que debía seguirse con las posesiones americanas. La Junta Central, en efecto, dictaba una serie de medidas para asegurar la cooperación y la fidelidad de América a la causa de los reyes legítimos.

A comienzo de 1809 fue nombrado Gobernador y Capitán General de Venezuela, el Mariscal de Campo Don Vicente Emparan, quien llegó a La Guaira el 17 de mayo de ese año e inmediatamente se posesionó del mando.

Bien pronto el nuevo mandatario se enajenó la buena voluntad de sus gobernados, por una serie de medidas impopulares que tomó. Desterró a varios, condenó a otros a trabajos en las obras públicas; exigió pasaporte a toda clase de personas, lo cual obstaculizaba el libre tránsito; persiguió y trató como reos de estado a personas que tenían en su poder papeles que, a su juicio, comprometían la seguridad pública; fomentó los chismes y las delaciones; cometió el desacierto de acentuar los roces entre él y el Ayuntamiento y, como si fuera poco, tuvo varios desacuerdos con la Real Audiencia, hasta el punto de que dicha Corporación se lanzó a la oposición de su gobierno.

Tales hechos alentaban la labor de un nutrido grupo de jóvenes caraqueños dados a la tarea de agitar y conspirar contra las autoridades con el fin de formar un gobierno propio. Y los revolucionarios eran

17. Antes de la publicación de los *Documentos Completos de la Conjuración de 1808,* habían salido a la luz pública parte de ellos, primero en el volumen *Orígenes de la Independencia Suramericana* por el Dr. Jorge Ricardo Vejarano; y otro volumen publicado antes por el citado Comité de Orígenes de la Emancipación, que funciona en Caracas.

alentados en sus planes por la falta absoluta de contacto con la Madre Patria.

Por fin, después de dos conatos revolucionarios frustrados y con ocasión de transcender al público noticias alarmantes llegadas de la Península, los conspiradores se reunieron el 18 de abril de 1810, por la noche, y resolvieron dar el golpe al día siguiente, o sea, convocar un Cabildo Extraordinario, deponer a las autoridades españolas y formar un nuevo gobierno a nombre de Fernando VII, para todo lo cual contaban con la mayoría de los miembros del Ayuntamiento.

Así el 19 de Abril de 1810, dicho Ayuntamiento, so color de asistir a las ceremonias religiosas de ese día, se declaró en sesión extraordinaria sin tener facultades para ello. Luego llamó a su seno al Capitán General y cuando éste concurrió, le propuso la creación y organización de un gobierno nuevo que conservase los derechos del legítimo Rey de España.

Contestó Emparan que no convenía cambio alguno y sin oír más discusiones se dirigió a la Catedral con su comitiva. Pero cuando ya pisaba los umbrales del templo, uno de los conjurados, Francisco Salias, lo intimó para que volviese a la Casa Capitular. El Magistrado colonial convino en todo y más cuando observó el alboroto del público y el hecho de que la guardia no le rindió honores.

Reinstalado el Cuerpo, los Doctores Juan Germán Roscio y Félix Sosa, titulándose Diputados del pueblo, le propusieron otra vez la creación de una Junta Suprema.

Emparan accedió a todo y si bien los conjurados cometieron la torpeza de nombrarlo Presidente de la Junta, salvó la situación el Canónigo chileno Dr. José Cortés de Madariaga quien, avisado a tiempo, voló al Ayuntamiento y haciéndose pasar como Diputado del clero, pidió la destitución de Emparan.

Cuando éste se vio acorralado, corrió al balcón y preguntó al pueblo si estaba contento con su mando. Madariaga colocado detrás hace señas para que dijeran que no y así lo hizo la multitud, ignorante de lo que pasaba. Emparan expresó entonces: "pues yo tampoco quiero mando". Esas palabras se asentaron en el Acta que lo despojó del mando como renuncia voluntaria.

De inmediato el Ayuntamiento se constituyó en gobierno como *Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII,* aun cuando co-

menzó a actuar con absoluta independencia. Obtuvo así una gran victoria, pues había logrado realizar su primer acto revolucionario.

Si no se dio en aquella oportunidad el paso decisivo de declarar la independencia, fue, como lo afirmó después el Dr. Juan Germán Roscio, por prudencia, para no despertar sospechas entre los timoratos.[18]

Si se lee el texto del Acta se observará cómo a lo lejos palpita en ella la intención autonomista y la decisión de acogerse a los más claros principios de la democracia representativa. ¿No se expresa en ella, entre otras cosas el propósito "de erigir en el seno de estos países un sistema de Gobierno que supla las enunciadas faltas ejerciendo los derechos de la Soberanía que por el mismo hecho ha recaído en el pueblo"?[19]

Porque la constitución de un gobierno autónomo, republicano y libre de toda intervención extranjera era la ideología de quienes como Juan Germán Roscio y otros, supieron en Venezuela imprimir su pensamiento a la revolución emancipadora.

El venezolano Juan Germán Roscio fue, en efecto, uno de los más grandes ideólogos de la revolución. Graduado en ambos Derechos (Canónico y Civil, en la Universidad Real y Pontificia de Caracas; incansable lector de libros con ideas avanzadas para la época, figuró entre los Catedráticos empeñados en afanes y preocupaciones innovadores y dado a inculcar en los alumnos conocimientos y principios de los cuales eran voceros relevantes personalidades de la Europa liberal de entonces.

Cuando en 1798, por rivalidades y por disparidades ideológicas, se trató de impedirle la entrada al Colegio de Abogados de Caracas, puso de relieve sus ideas avanzadas y sus convicciones igualitarias, hasta el punto de escandalizar a sus colegas de la época por sus observaciones político-filosóficas alrededor de la raíz común de los hombres, de lo infundado de los pleitos de calidad y de las clasificaciones sociales basadas en el color de la piel.[20]

---

18. Ver Juan Germán Roscio: *Obras Completas,* Tomo 2º, página 33.
19. Acta de 19 de Abril de 1810. Léase en *Documentos de la Junta Suprema de Caracas,* volumen publicado por el Concejo Municipal del Distrito Federal, con motivo de los 150 años de la constitución de esa Junta.
20. Véanse *Documentos relacionados con el incidente surgido entre el Dr. Juan Germán Roscio y el Colegio de Abogados de Caracas,* con motivo de la incorporación del referido jurista a la expresada Corporación. Aparecen publicados en la *Historia del Colegio de Abogados de Caracas,* por el Dr. Héctor Parra Márquez, Tomo 1º, páginas 445 y siguientes. Caracas, 1952.

Y cuando el 19 de Abril de 1810 el reloj del tiempo señaló en Venezuela la hora a partir de la cual comenzaría la formidable etapa del proceso de la liberación de América, Juan Germán Roscio, según hemos visto, aparece entre los principales actores de aquel glorioso movimiento y, a la verdad, en tales acontecimientos se adueñó de la escena. Dentro del grupo se convirtió en el impulsor de la tendencia republicana y en una especie de orientador de la estrategia política.

En buena parte del Acta levantada el 19 de Abril de 1810 cuando la destitución del Capitán General Emparan, aparece la inspiración de Roscio.

Y una vez reunido el Congreso Constituyente 1811-1812, su actitud fue decisiva. En su intervención del 3 de julio de 1811, decía: "Yo creo que la América y principalmente Venezuela, procedieron con ignorancia jurando a Fernando VII y no declarando su independencia absoluta inmediatamente que se verificó en España la revolución que la ha conducido al triste estado en que se halla".

En la sesión del 5 del mismo julio se pronunció por la declaración de independencia e intervino para alentar en ese sentido a los tibios y a los timoratos.[21]

Declarada la independencia, Roscio fue comisionado, junto con los señores Don Gabriel de Ponte y Don Francisco Xavier de Ustáriz, para sentar las bases y principios de la primera Constitución de Venezuela.

En ese trabajo, así como en las discusiones en el Congreso, fue expositor, campeón y formidable defensor de la tendencia federalista, influido, sin duda, por la Constitución de Filadelfia. Hay constancia de que él y otros de aquellos constituyentistas, llevaron al Congreso los Textos de esa Constitución. A esas ideas se mantuvo siempre leal, si bien más tarde, electrizado por el genio de Bolívar, convino en algunas concesiones en pro del centralismo.

Caída la primera República de Venezuela, Roscio fue enviado preso a España y encerrado en la cárcel de Cádiz y luego en las mazmorras de Ceuta, de donde logró fugarse.

---

21. Sobre tales intervenciones de Roscio, ver: *Libro Nacional de los venezolanos. Actas del Congreso Constituyente de 1811,* publicado por el gobierno de Venezuela en 1911, página 43 y siguientes; y también *Obras Completas de Juan Germán Roscio,* publicadas por la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana, reunida en Caracas, tomo 2º, página 23 y siguientes. Caracas, 1953.

En cuanto pudo, Roscio se dirigió a Jamaica. De allí pasó a Nueva Orleans y en 1817 se encontraba en Filadelfia. En esa ciudad preparó o concluyó su libro "El Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo".

La obra es de contenido eminentemente político y a lo lejos se descubren en ella influencias rusonianas. A lo largo de sus páginas Roscio acude a miles de argumentos para lograr de todos los sectores que constituyen el conjunto de la vida social, apoyo y cooperación en la lucha contra los regímenes tiránicos.[22]

El Profesor Don Augusto Mijares, en el prólogo a las "Obras Completas" del gran repúblico, señala la influencia ejercida por el libro "El Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo", en el ánimo y en la mentalidad política del insigne mexicano Don Benito Juárez, quien, por otra parte, según el testimonio de varios, se embargaba con frecuencia en profundos comentarios sobre la obra.

De Filadelfia, Roscio pasó en 1818 a Angostura. Allí se unió a Bolívar y demás patricios empeñados en dar permanente vigencia y estabilidad a la República. El Libertador lo nombró Director de Rentas y también redactor de el "Correo del Orinoco". Desde ese vocero, con vehemencia política y con dialéctica tremenda, combatía a los enemigos de la República.

Al mismo tiempo se le designó miembro del Consejo de Estado e integrante de la Comisión encargada de redactar el Reglamento para elección de Representantes al Congreso que debería de reunirse enseguida. Posteriormente resultó electo Diputado por la Provincia de Caracas.

En el Congreso de Angostura, del cual se le nombró Presidente sobresalieron sus dotes parlamentarias y su experiencia política. Dentro de ese Congreso planteó sus ideas sobre la necesidad de un Concordato, en lo cual coincidía en varios puntos con Bolívar.

Creada la Gran Colombia, el Libertador fue nombrado Presidente de la República y Zea Vicepresidente. Roscio resultó electo Vicepresidente del Departamento de Venezuela y Santander para el de Cundinamarca.

Más tarde se encargó Roscio de la Vice-Presidencia de la República, por ausencia de Zea. Con ese carácter iba a presidir el Congreso

22. Ver el texto de ese libro en *Obras Completas* de Roscio, ya citadas, Tomo 1º

Constituyente del Rosario de Cúcuta, cuando en esta ciudad le sorprendió la muerte el 13 de marzo de 1821.

Tal es, a grandes rasgos, la hoja de servicios del gran repúblico, insigne jurista e ilustre profesor universitario a quien el eminente humanista Don Andrés Bello, en la "Alocución a la Poesía", llamó "Sabio legislador, incorruptible Magistrado y maestro y padre de la libertad naciente".

Sus ideas ejercieron influencia decisiva sobre la ideología netamente republicana que informó el movimiento emancipador de América.

Y en este esquema sobre la ideología de la emancipación de Venezuela, que es tanto como referirse a la ideología de los actores allí de tan formidable empresa, podría citarse infinidad de nombres, por ejemplo, el Doctor Francisco Espejo, quien desde el primer momento, al estallar el movimiento del 19 de Abril de 1810, se agrupó del lado de los republicanos.

Su ideología netamente republicana aparece plasmada en muchos documentos salidos de su pluma, pero principalmente en su célebre Proyecto de Constitución para la Provincia de Barcelona Colombiana, en la cual sus disposiciones abarcaban y contemplaban interesantísimos aspectos de la cuestión social, hasta el punto de que buen número de autores consideran ese documento como uno de los más trascendentales de la historia y del Derecho Constitucional Americanos.[23]

Y también el Licenciado Miguel José Sanz, a quien sus contemporáneos, en razón de sus conocimientos, llamaron "El Licurgo Venezolano". Republicano por convicción, sirvió desde el principio de consejero y guía político de sus compatriotas.

En el *Semanario de Caracas,* periódico dirigido por él en colaboración con otros, dedica sus prédicas a explicar la acción preponderante de la ley; cómo ha de ser ésta; cuáles condiciones ha de llenar y los riesgos que los legisladores han de evitar.[24]

---

23. El texto de esa Constitución puede leerse en *Historia Constitucional* de J. Gil Fortoul, tomo 2º, páginas 404 y siguientes; y también en nuestra *Biografía del Dr. Francisco Espejo,* página 114, segunda edición, en la cual hacemos un análisis de dicha Constitución.
24. Véase el volumen 9 de la colección denominada *Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela,* en el cual se reproducen los números del *Semanario de Caracas,* a través de los cuales se hallará la evidencia del pensamiento republicano de Sanz.

Y en esa cita de nombres, la lista sería larga, hasta llegar a Simón Bolívar, el Libertador, en cuyo pensamiento político, tan conocido por todos los pueblos de América, podríamos hallar el compendio de la ideología que informó el movimiento emancipador en el Nuevo Mundo.

Interminables nos haríamos si pretendiésemos exponer y analizar en este esquema todas las fuentes donde podríamos hallar plasmada la doctrina bolivariana y la influencia decisiva que ella tuvo en la ideología que prevaleció en el movimiento emancipador de América.

Sin embargo, a los efectos del caso, podríamos referirnos a algunos documentos trascendentales de los cuales fue autor el grande hombre como, por ejemplo, el Manifiesto de Cartagena, la Carta de Jamaica y el Discurso de Angostura.

En el Manifiesto de Cartagena, o "Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un Caraqueño", Bolívar puso de relieve la hondura de su pensamiento al exponer las causas que motivaron la caída de la primera república.

En su exposición ataca el sistema federal y deja constancia de su criterio en materia de gobierno. "Pero lo que debilitó más al gobierno —decía— fue la forma federal que adoptó, siguiendo las máximas exageradas de los derechos del hombre, que autorizándolo para que rija por sí mismo, rompe los pactos sociales y constituye a las naciones en anarquía. Tal era el verdadero estado de la Confederación. Cada provincia se gobernaba independientemente y a ejemplo de éstas, cada ciudad pretendía iguales facultades, alegando la práctica de aquéllas y la teoría de que todos los hombres y todos los pueblos gozan de la prerrogativa de instituir a su antojo el gobierno que se les antoje".

"El sistema federal, bien que sea el más perfecto y más capaz de proporcionar la felicidad humana en sociedad es, no obstante, el más opuesto a los intereses de nuestros nacientes estados. Generalmente hablando, todavía nuestros conciudadanos no se hallan en aptitud de ejercer por sí mismos y ampliamente sus derechos, porque carecen de las virtudes políticas que caracterizan el verdadero republicano".

"Las elecciones populares hechas por los rústicos del campo y por los intrigantes moderados de la ciudad, agregaba, añaden un obstáculo a la práctica de la federación entre nosotros: porque los unos son tan ignorantes que hacen sus votaciones maquinalmente, y los otros, tan ambiciosos que todo lo convierten en facción; por lo que jamás se vio en Venezuela una votación libre y acertada, lo que ponía al go-

bierno en manos de hombres ya desafectos a la causa, ya ineptos, ya inmorales. El espíritu de partido decidía en todo y por consiguiente nos desorganizó más de lo que las circunstancias hicieron. Nuestra división y no las armas españolas, nos tornó a la esclavitud".

En cuanto a la célebre *Carta de Jamaica,* en ella llegó a la conclusión acerca de la necesidad de la independencia de América y se refirió a la dependencia humillante a la cual nos tenía sometidos España: "Se nos vejaba con una conducta que, además de privarnos de los derechos que nos correspondían, nos dejaba en una especie de infancia permanente con respecto a las transacciones públicas".

Al referirse a la forma de gobierno insistía en sus ataques a la forma federalista. "Los estados americanos —decía— han menester de los cuidados de gobiernos paternales que curen las llagas y las heridas del despotismo y de la guerra". Más adelante agregaba: "Por estas razones pienso que los americanos, ansiosos de paz, ciencias, artes, comercio y agricultura, preferirán las repúblicas a los reinos y me parece que estos deseos se conforman con las miras de Europa".

Después entra a exponer uno de los aspectos más hermosos de su pensamiento político en relación con sus ideas panamericanas: "Qué bello sería, expresa, que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el Corinto para los griegos. Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto Congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios para tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del Mundo".

Ahora bien, en el Discurso de Angostura encontramos la más elocuente prueba de que el Libertador estuvo siempre inspirado en un republicanismo del más puro abolengo.

"El sistema de gobierno más perfecto —decía— es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política".

En el Discurso de Angostura, estampó, sin la menor duda, su profunda adhesión a principios democráticos como son los invocados por él; soberanía popular, división de los poderes, abolición de la esclavitud e igualdad entre los hombres.

"Los ciudadanos de Venezuela —asentaba en el Discurso— gozan todos por la Constitución, intérprete de la naturaleza, de una perfecta igualdad política... Mi opinión es, legisladores, que el principio

fundamental de nuestro sistema depende, única y exclusivamente, de la igualdad practicada y ejercida en Venezuela".

En lenguaje que no dejaba lugar a dudas se mostraba ferviente partidario de la alternabilidad republicana: "La continuidad de la autoridad en un mismo individuo, proclamaba, frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el poder. El pueblo se acostumbra a obedecerle y él acostumbra a mandarlo, de donde se originan la usurpación y la tiranía".

Paladinamente se pronunciaba por la estabilidad del Poder Judicial y por la formación de una conciencia pública: "El amor a la patria, el amor a las leyes, el amor a los magistrados, son las nobles pasiones que deben absolver exclusivamente el alma de un republicano".

A través de este ligero esquema, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

1º - Sin dejar de reconocer que las ideas preconizadas por los insurrectos norteamericanos y los revolucionarios franceses fueron conocidas en Venezuela por una minoría y aun ejercieron influencia en el movimiento separatista, es lo cierto que las ideas independientes obraron allí a impulsos propios, empujadas por factores de marcado cariz criollo, conforme se señala en este estudio.

2º - Los actores del movimiento emancipador en Venezuela, a lo largo de toda lucha, fueron guiados por el indeclinable propósito de crear una nueva nacionalidad, con gobierno propio y libre de toda ingerencia e influencia extranjera.

3º - Los artífices del movimiento emancipador en Venezuela, como se demuestra a lo largo de este estudio, supieron imprimir a la revolución autonomista su propia ideología, o sea, establecer en Venezuela y, en general, en las nuevas nacionalidades, gobiernos netamente republicanos, con imperio claro y preciso de la soberanía popular, la libertad, la igualdad y demás principios esencialmente democráticos.

4º - Los próceres venezolanos, como lo hemos visto al hacer el enfoque de las ideas de Bolívar, Miranda, Roscio y otros conductores, supieron proyectar su pensamiento y su ideología republicana hacia otras regiones de la América, en las cuales, a través de sus grandes hombres, se sustentaban tales ideas y se luchaba por su implantamiento.

BOLIVAR Y SU LABOR CULTURAL Y EDUCATIVA EN EL PERU

Por CARLOS FELICE CARDOT

La idea de la continentalidad americana estuvo ínsita en Simón Bolívar desde la iniciación de su carrera política, no obstante que sus primeros pasos se encaminaron a obtener la emancipación de su patria en momentos en que el panorama político europeo, por una serie de factores, hacía propicia el cambio de la situación. Sin embargo, cuando puede iniciar su acción personal con miras a lograr su meta trazada, ya pone de manifiesto que sus miras no son sólo localistas, sino que se dirigen a territorios más allá de los límites de Venezuela.

Su viaje a Londres en misión diplomática acompañado de don Luis López Méndez y don Andrés Bello, y su retorno con el General Miranda le toman los meses de junio a diciembre de 1810. El primero continuará su gestión en la capital británica, y Bello permanece allí por largos años hasta terminar de formarse el primer humanista del continente. Por su parte Bolívar se incorpora intensamente a la actividad política desde los toldos de la Sociedad Patriótica, club de estímulo, de agitación por la independencia, y cuando, ya estructurada la Primera República, declarada solemnemente la Independencia, e iniciada una labor legislativa y política, insegura y un tanto idealista, las fuerzas realistas y la naturaleza en convivio, asestan un duro golpe a la naciente estructura nacional. Bolívar, nombrado Coronel por Miranda, trata de defender a Puerto Cabello, plaza de indiscutida importancia militar, pero la traición aleve de un oficial da al traste con el éxito de su inicial incursión militar, y fenece el primer gobierno autonómico de Venezuela. Bolívar con otros patriotas, marcha al exterior a formular planes y a tratar de iniciar de nuevo la lucha, a favor de la cual ya había tomado definitiva militancia.

Luego de unos días en Curazao, parte hacia Cartagena de Indias. Allí es recibido con muestras de benevolencia; incorporado al ejército, y destinado, con el grado de coronel, a la Comandancia de Barrancas, bajo las órdenes del aventurero francés Pedro Labatut. Cartagena fue para Bolívar el escenario que primeramente lo situó en una dimensión continental. Allí escribió su "Memoria" dirigida a los ciudadanos de Nueva Granada, conocido por la posteridad como el "Manifiesto de Cartagena", en donde, so pretexto de explicar los adversos sucesos de Caracas, fija su posición política y orienta sus miras a una acción de contornos internacionales en el orden republicano, guiada por el viejo sueño mirandino de su "Colombia", Bolívar intuye sus ideas, llama "colombianos" a los ciudadanos a quienes iba dirigido su pensamiento. Aspira a que Nueva Granada le preste la ayuda necesaria para emancipar su país de origen, pues considera vital para América la suerte de Venezuela, "porque poseyendo la España el territorio de Venezuela, podrá con facilidad sacarle hombres y municiones de boca y guerra, para que bajo la dirección de jefes experimentados... penetren por las provincias de Barinas y Maracaibo hasta los últimos confines de la América meridional".[1]

Su actuación en el Magdalena lo iba a confirmar como experto militar. Sus acciones posteriores en el mismo territorio neo-granadino, le darían su ascenso a Brigadier General de la Unión. Y mediante la autorización del Congreso de la Unión, inicia en mayo de 1813 su marcha militar sobre territorio venezolano con el designio de libertar a Caracas y afianzar los ideales independentistas en toda su superficie. En un corto y fulgurante espacio de tiempo culmina lo que conoce la historia como la "Campaña Admirable", y de victoria en victoria, mediante la utilización de una táctica novedosa y apropiada, llega finalmente a Caracas, rodeado por doquiera de inumerables peligros y acechado por los enemigos de la independencia. Partidas de jefes y soldados reales amenazan la integridad de la Segunda República, y Bolívar está en todas partes dirigiendo la defensa y dando aliento a los tímidos y pusilánimes. Así termina el año, en medio de lúgubres presentimientos, y al comienzo del siguiente, ya se avizora un sombrío panorama. Un feroz caudillo, levantado en los llanos venezolanos, amenaza el corazón de la Patria, y aún cuando éxitos parciales logran de-

1. *Tres Escritos de Bolívar.* Prólogo de Rufino Blanco Fombona. Ediciones del Ministerio de Educación, 1959. Página 30.

tener por algún tiempo su marcha, ya a mediados de 1814, la situación se hace insostenible, y la evacuación de Caracas y marcha de Bolívar y sus subordinados hacia el oriente venezolano, constituye la señal del desastre inminente. Y cuando el caudillo realista muere al finalizar el año, la pérdida de la República es un hecho.

Entre tanto Bolívar tiene que partir de nuevo al exterior a tratar de adquirir elementos para iniciar de nuevo la lucha. Su voluntad es un torbellino que nada lo detiene. Su magnetismo personal impone respeto e induce a ser oído y entendido. En su peregrinar llega a Jamaica, y en septiembre de 1815, escribe su famosa Carta, otro de sus grandes documentos de acción americana.

Si Bolívar actuaba para Venezuela, su tierra natal, su pensamiento no estaba circunscrito a un determinado país. Intuía una meta continental, orientada a la emancipación de las antiguas colonias españolas de la América Meridional. Y discurría con entero conocimiento sobre todos y cada uno de los pueblos de América, y la política de la vieja Europa. "Yo deseo, más que otro alguno dirá Bolívar en Jamaica, ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riqueza que por su libertad y gloria"; y ante la imposibilidad de que pudiese formar un todo único, fijó las divisiones ideales, tomando en consideración la vecindad geográfica y la tradición territorial que habían mantenido durante el régimen español. Esbozó nuevamente la Gran República de Colombia, con Venezuela y Nueva Granada; fijó una dilatada nación centro-americana a partir de Panamá hasta Guatemala; y estableció agudas apreciaciones sobre la mayoría de los pueblos indo-españoles. De igual manera intuyó el panamericanismo cuando se refirió a la posibilidad de ver algún día reunido en Panamá un congreso de los representantes "de las repúblicas, reinos e imperios" destinado a "tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las otras tres partes del mundo".[2]

Cuando después de esfuerzos supremos logra poner pie firme en el continente, dominar a Guayana, tramontar los Andes, vencer en Boyacá y asegurar la independencia del Virreinato de Nueva Granada, al retornar a dar cuenta al Congreso, en Angostura del Orinoco, lleva a cabo sus propósitos, al lograr que el Poder Legislativo, el 17 de diciembre de 1819, crease la República de Colombia, materializando así su viejo pensamiento continental, y estableciendo una poderosa unión

2. *Ibidem.* Páginas 33 y siguientes.

que en la guerra iría a ser invencible. En el discurso inaugural durante la instalación del Congreso, había auspiciado esta fórmula de unión. "La reunión de Nueva Granada y Venezuela en un grande Estado, ha sido el voto unánime de los pueblos y gobiernos de estas Repúblicas. La suerte de la guerra ha verificado este enlace tan anhelado por todos los colombianos; de hecho estamos incorporados".[3] Los años siguientes los dedica a lograr la emancipación de la antigua Venezuela, en circunstancias que ofrecían ahora mayores posibilidades de éxito.

La Batalla de Carabobo, el 24 de junio de 1821 destruye los últimos restos organizados de los ejércitos reales. Sus reliquias se refugian en Puerto Cabello, y dominan con suerte varios puntos del litoral marítimo hasta Maracaibo. La Batalla Naval del 24 de julio de 1823 significa la limpieza total de fuerzas enemigas en todo el territorio venezolano.

Una vez obtenido el triunfo de Carabobo, Bolívar con su acostumbrada actividad, marcha por vía terrestre hacia Nueva Granada, una vez que hubo reorganizado el gobierno y la administración pública en Caracas y demás poblaciones de su paso. Pero su atención primordial era limpiar el país del resto de los enemigos que aún quedaban. No desmayaba en su pensamiento continental. En carta a Santander desde el Tocuyo, el 16 de agosto de 1821, al hablar de su viaje le decía: "Luego sigo a Cúcuta, y a mediados de septiembre estaré en Bogotá de paso para Quito. Pero cuidado, amigo, que me tenga usted adelante 4 ó 5.000 hombres para que el Perú me dé dos hermanas de Boyacá y Carabobo. No iré, si la gloria no me ha de seguir, porque ya estoy en el caso de perder el camino de la vida, o de seguir siempre el de la gloria. El fruto de once años no lo quiero perder con una afrenta, ni quiero que San Martín me vea, sino es como corresponde *al hijo predilecto.* Repito que mande usted todo lo que tenga al Sur para que allí se forme lo que se llama un ejército libertador".[4] En carta al general Carlos Soublette, del 23 de agosto, le dice: "... es necesario terminar de un modo resplandeciente la guerra de América, haciendo nuevos sacrificios para que nuestra paz sea completa y gloriosa. *Mis miras, pues, se dirigen al Sur...*".[5] Y en carta a Santander de la misma

3. *Ibidem.* Página 82.
4. *Cartas del Libertador.* Tomo III. 1821-1823. Segunda Edición. Banco de Venezuela. Fundación Vicente Lecuna. Caracas, 1965. Páginas 104 y 105.
5. *Ibidem.* Página 108.

fecha le manifestó idénticos propósitos : "fórmeme usted, le dice, un ejército que pueda sostener la gloria de Colombia a las barbas del Chimborazo y Cuzco, que enseñe el camino de la victoria a los vencedores de Maipú y libertadores del Perú".[6] En breve plazo, confirmaría, en los hechos, sus predicciones.

En efecto, Bolívar una vez prestado el juramento constitucional en Cúcuta, en 1821, y tomadas una serie de medidas con el objeto de asegurar y consolidar los triunfos ya logrados, y siempre con las miras de partir hacia el sur, se dirige a Bogotá donde se detuvo algún tiempo en espera de la marcha de las tropas. En diciembre deja esta ciudad; pero antes envía misiones diplomáticas, una al Perú, Chile y Buenos Aires, y la otra a México. Su idea era la realización de la gran confederación americana, compuesta de repúblicas autónomas, pero unidas para la defensa continental, con miras a asegurar la emancipación que ya se consideraba casi lograda, y a mantener la defensa en caso de ataques foráneos.

La marcha fue difícil y arriesgada. El sur de Nueva Granada estaba lleno de enemigos casi irreductibles, y la naturaleza del terreno impedía hacerla en forma rápida y eficaz. El realismo campeaba en la región de Pasto, y las montañas infestadas de guerrillas que hostigaban a las tropas republicanas y les causaban serios contratiempos. El 7 de abril de 1822 triunfa Bolívar en Bomboná, mientras Sucre avanza por territorio quiteño empeñado en libertar a esos pueblos y afianzar la emancipación de la antigua Audiencia de Quito, para unirla a Colombia la Grande. El triunfo de Sucre en Pichincha, el 24 de mayo, aseguró la independencia al país ecuatorial. Guayaquil vieja provincia quiteña, ya emancipada, se incorpora a la Gran República.

Los problemas de Colombia ya eran simplemente administrativos, y la presencia de Bolívar era más necesaria en otras latitudes. Por eso, para ser fiel a sus ideales, pensaba en el Perú, el cual, aún cuando proclamada su Independencia por el general San Martín, el 28 de julio de 1821, después de su exitosa campaña de Los Andes, su situación general, lo numeroso de las fuerzas adictas al Rey, y la anarquía que por varias causas prevaleció en el Virreinato, mantuvo un estado de inseguridad que amenazaba, de momento, los éxitos logrados. Era necesario una acción rápida para evitar un mal que podía tener contagio. Bolívar envía a Sucre al Perú como Enviado Extraordinario; e

6. *Ibidem.* Página 110.

invitado por el Congreso de ese país, el Libertador se embarca para El Callao el 7 de agosto de 1823, en momento en que graves trastornos internos amenazaban con prolongar, quizá por cuanto tiempo, la emancipación del aureo virreinato. Después vendrán los duros meses de anarquía, organización y antagonismos, hasta el triunfo final.

Ocurridos estos trascendentales sucesos, Bolívar se dio a la tarea de realizar la ingente obra política y de administración que necesitaba el país, y sin descuidar ninguna faceta, dio énfasis a todo lo relacionado con la educación y la cultura.

II

Es curioso que un hombre de una actividad extraordinaria, cuya vida estuvo empeñada por casi dos décadas en los duros quehaceres de la guerra y de la política, hubiese dedicado tanto empeño al desarrollo de todo aquello que tuviese relación con la rama educativa, a todos los niveles. Y es que Bolívar, aún cuando sin haber seguido cursos sistemáticos en ramas de la educación superior, no por eso dejó de ser un hombre altamente versado en el humanismo clásico. No fue un universitario, como tampoco lo fueron muchos hombres estelares de la cultura humana, pero los estudios que realizó y sus permanentes lecturas, le dieron una ilustración que asombraba a sus contemporáneos. Sin duda, fue uno de los mayores humanistas de su tiempo. A pesar de no haber conocido el griego y el latín, pudo asimilar la cultura antigua a través de las grandes traducciones francesas. El concepto de los tiempos renacentistas ya había sido superado un tanto, y ya para el hombre culto, no se consideraba forzoso el conocimiento de las lenguas clásicas.[7]

Bolívar tuvo en su infancia y adolescencia, maestros de gran significación. En historia, religión y latín, el Padre Negrette y don Guillermo Polgrón, Don Andrés Bello lo inicia en el cultivo de las bellas letras y de la geografía; el sabio capuchino Andújar, en las matemáticas; y finalmente, don Simón Rodríguez en la gramática.[8] Pero quien

---

7. Carlos Felice Cardot. *Venezolanos de Ayer y de Hoy.* Ministerio de Educación. Dirección General. Departamento de Publicaciones. Caracas, 1971. Páginas 17 y 18.
8. Rufino Blanco Fombona. *Mocedades de Bolívar.* Caracas, 1969. Manuel Pérez Vila: *La Formación Intelectual del Libertador.* Colección Vigilia. Minis-

estuvo más cerca de su corazón fue este último, y por eso la posteridad lo ha proclamado como el maestro, por antonomasia, del Libertador. Este, en un arranque de afecto y de ardorosa explosión romántica lo proclamó así desde Pativilca, en momentos de dura incertidumbre, el 19 de enero de 1824.

Bolívar parte para España en 1799, de quince años. Es evidente que sus maestros particulares le habían proporcionado la conveniente sustentación cultural, es decir, la instrucción equivalente a buena parte de los estudios medios. Aún cuando no existen la totalidad de testimonios convergentes para asentar esta información en forma categórica, es evidente que la respetabilidad intelectual de sus ductores, la inteligencia del alumno y su propia edad, inducen a pensar seriamente que sus preceptores caraqueños lo habían encaminado lo suficiente en dicho ciclo educativo, vale decir, *el trivium y el cuadrivium,* leído a la usanza generalizada en la época para los jóvenes ricos y de alcurnia social, o sea, recibida en forma privada, y no en los institutos acreditados para seguirlos. Posteriormente, en España, al lado del sabio Marqués de Ustáriz, con maestros privados, o en la Academia de San Fernando, adquirirá más sólidos conocimientos de matemáticas y de idiomas modernos. Sin duda que hubo de concluir allí las "Artes Liberales", las cuales constituían la "sustancia y médula de la enseñanza secundaria" desde la Edad Media hasta muy avanzados los tiempos modernos. Tal lo hace ver al general Santander en carta desde Arequipa por mayo de 1825.[9]

Europa fue para Bolívar el lugar en donde vino a adquirir y solidificar su cultura. Y es evidente que los estudios y lecturas de esta etapa de su vida, lograron fijarse para siempre en su mente. Su encuentro con su amigo maestro caraqueño don Simón Rodríguez constituyó un momento feliz para su futuro. Juntos viajaron por varios países europeos y llegaron a Roma. Allí, Bolívar, frente a Rodríguez y a su amigo y compañero de infancia Fernando Toro, juró, en el Monte Sacro, dedicar todo su empeño a la emancipación de su patria. Y es evidente, que fue en este período cuando don Simón, mucho

---

terio de Educación. Dirección General. Departamento de Publicaciones. Caracas, 1971.

9. Vicente Lecuna: *Cartas del Libertador.* Tomo IV. Ed. 1929. Página 338. Felice Cardot, ob. cit. Páginas 4 y 5.

mayor que Bolívar, ha podido ejercer un magisterio encauzado a las altas especulaciones políticas y filosóficas.[10]

De esta etapa de su vida arranca, sin duda, su no común ilustración. Por eso pudo decir en carta al general Santander el 20 de mayo de 1825: "puede ser que Mr. Mollien no haya estudiado tanto como yo a Locke, Condillac, Buffon, Dolambert, Helvetius, Montesquieu, Mabley, Filangieri, Lalande, Rousseau, Voltaire, Rollin, Berthot (Vertot, tal vez dice Pérez Vila) y todos los clásicos de la antigüedad, así filósofos, historiadores, oradores y poetas: y todos los clásicos modernos de España, Francia e Italia y gran parte de los ingleses...".[11] Es posible que generalice demasiado al emplear el adjetivo "todos", lo que debe interpretarse, sin duda, como referencia a los máximos entre los mejores. Su estadía en Europa, en su primer viaje, le sirvió para culminar sus estudios medios y adquirir una visión panorámica de cultura general que tanta influencia tuvo en su vida; y en la segunda y más larga etapa europea, pudo consolidarla, y adquirir notables conocimientos de ciencia política, los que gravó tan indeblemente en su mente que en toda ocasión, hasta en los momentos más inciertos, los puso de manifiesto. Fue, además, durante toda su vida, un lector incansable. En toda oportunidad se veía entre libros, los cuales leía, interpretaba y fijaba. Si su memoria fue prodigiosa, su inteligencia no lo fue menos. Rufino Blanco Fombona considera que ésta fue extraordinaria, y apunta que la "memoria, la imaginación, la atención, la inspiración y el juicio" se conjugaban armónicamente.[12]

La cultura de Bolívar fue palanca poderosa que le impulsó a manejar con maestría todas las ramas del poder público, sin descuidar una sóla. Aún cuando su temperamento se revelaba contra la serena quietud de un despacho u oficina, en ningún momento desatendía los altos de-

---

10. Cristóbal L. Mendoza: *¿Cuáles fueron las influencias que pudo tener Don Simón Rodríguez sobre el Libertador?* Boletín de la Academia Nacional de la Historia. Tomo XLI. Nº 164. Caracas. Octubre-diciembre de 1958.
11. Lecuna, ob. cit. Página 338.
12. Pérez Vila, ob. cit. Véase del mismo autor *La Biblioteca del Libertador,* en Miscelánea Vicente Lecuna. Homenaje Continental. Tomo I. Caracas, 1959. Páginas 271 y siguientes. Rufino Blanco Fombona: *La Inteligencia en Bolívar.* Discurso de recepción en la Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1939. Página 5. Posteriormente formó parte del Cap. II, Tercera parte, de su obra *El Espíritu de Bolívar.* Colección Vigilia, 24. Ministerio de Educación. Dirección Técnica. Departamento de Publicaciones. Caracas, 1969.

beres de Estado, y dictaba directamente, a sus secretarios o funcionarios más allegados, medidas encaminadas a atender los más disímiles asuntos de la administración.

III

Bolívar tenía un claro concepto del valor de la educación en el desarrollo y progreso de los pueblos. "La nación será sabia, expresó, virtuosa, guerrera, si los principios de educación son sabios, virtuosos y militares; ella será imbécil, supersticiosa, afeminada y fanática si se cría en la escuela de los errores. Por esto es que las sociedades ilustradas han puesto siempre la educación entre las bases de sus instituciones políticas. Véase la república de Platón. Mas ¿para qué hemos de examinar teorías? Véase Atenas, la madre de las ciencias y de las artes; a Roma, la señora del mundo; a la virtuosa e invencible Esparta; a la República de los Estados Unidos, el trono de la libertad y el asilo de las virtudes. ¿De dónde sacaron lo que han sido y qué son? En efecto, las naciones marchan hacia el término de su grandeza con el mismo paso conque camina la educación. Ellas vuelan, si ella vuela; retrogradan, si retrogada; se precipitan y se hunden en la oscuridad, si se corrompe o absolutamente se abandona". Las instrucciones respecto al método que ha de seguirse para la educación de su sobrino Fernando Bolívar, constituyen un conjunto de normas, de elevado alcance, que mejor no las hubiera dictado un especialista en actividades docentes.[13]

Por eso Bolívar, en medio del fragor de los combates, y cuando todavía el panorama político era incierto, mantuvo su interés y expidió reglas relativas a la educación. Luego en la etapa de la consolidación de su obra, se interesó por el desarrollo, creación y fomento de la superior, e inició esta labor con la fundación de la Universidad de Trujillo, en el Perú. Posteriormente desarrollará con este país, y el Alto Perú, así como en los Departamentos de Quito, Cundinamarca y Venezuela, que formaban la antigua República de Colombia, una tarea de ingentes proporciones a favor de la educación. El testimonio de se-

13. Vicente Lecuna: *Papeles de Bolívar.* Biblioteca Ayacucho. Tomo II. Páginas 85 y siguientes y 92 y siguientes. Madrid, 1920.

rios y autorizados historiadores peruanos lo pone en evidencia, entre muchísimos otros elementos de prueba.[14]

IV

En 1823, el 13 de junio, Bolívar se acerca al Perú. Escribe a don José de Riva Agüero comunicándole que si el Perú necesita de sus servicios, está dispuesto a "volar a él", una vez que el Congreso de Colombia le haya dado autorización para ello.[15] Ya desde Guayaquil, el 25 de mayo, le había expresado esos sentimientos.[16]

El Congreso Peruano, "teniendo en consideración los eminentes servicios que ha prestado a la causa americana desde el principio de nuestra santa revolución el inmortal Simón Bolívar, Libertador, Presidente de la República de Colombia; y los particulares servicios que ha hecho últimamente al Perú con el auxilio de sus tropas siempre vencedoras" acordó por unanimidad "una acción de gracias al Libertador Presidente de la República de Colombia". Era el 5 de mayo, como presidente del Congreso actuaba el patricio don Carlos Pedemonte, y puso el ejecútese Riva Agüero. Los vínculos de Bolívar con el Perú comenzaban a estrecharse.[17]

En la reunión del Congreso peruano, del día 19 de junio el diputado Colmenares "presentó una adición para que al general en jefe del ejército unido, fuese entregado el poder militar.[18] Y de igual manera solicitó que fuese llamado Bolívar a "salvar al Perú". Aprobada esta moción se comisionó a los diputados Sánchez Carrión y José Joaquín Olmedo, a fin de que se trasladasen a cumplir esta misión cerca del Libertador.[19]

---

14. Jorge Basadre: *Historia de la República del Perú.* 4ª Edición revisada y aumentada. Tomo I. 1822-1886. Editorial Cultural Antártica S. A. Lima, Perú, 1949. Páginas 93 y 94.
15. Banco de Venezuela y Fundación Vicente Lecuna. *Cartas del Libertador.* Tomo III. Página 412 y siguientes.
16. *Ibidem.* Página 400.
17. *Gaceta del Gobierno.* (Perú). 7 de mayo de 1823. Nº 37. Tomo IV. Página 1. (Tomo I, de la edición facsimilar de la Fundación Eugenio Mendoza, de Venezuela. Página 161).
18. *Basadre,* Ob. y tomo citados. Página 52.
19. *Ibidem.*

El 1º de septiembre llega éste al Callao. El Poder Ejecutivo había tomado las medidas del caso para un condigno recibimiento en la Ciudad de los Reyes, la señorial Lima de todas las edades. El mismo día hizo su entrada y el Presidente D. José Bernardo Torre Tagle, puso en vigencia lo decidido por el Congreso Peruano, en relación con los problemas que incidían en el país y amenazaban su estabilidad. "El Congreso autoriza al Libertador Presidente de Colombia Simón Bolívar, decía el decreto, para que termine las ocurrencias prevenidas de la continuación del gobierno de D. José Riva Agüero en una parte de la República, después de su destitución en 23 de junio, y de la disolución de la representación nacional".[20] Esta alta comisión podría desempeñarla con las más amplias facultades. Pero todo no iba a quedar allí, y los hechos se iban a suceder con una secuencia muy rápida. En efecto, el Congreso, por acto legislativo del 10 del mismo mes, depositó en el "Libertador Presidente de Colombia... la suprema autoridad militar en todo el territorio de la República con las facultades ordinarias y extraordinarias que la actual situación demanda".[21] En lo que respecta a las funciones del presidente Tagle, éste habría de ponerse de acuerdo con Bolívar "en todos los casos que sean de su atribución natural, y que no estén en oposición con las facultades otorgadas al Libertador". El presidente, en decreto del mismo día, se hizo eco de la determinación del Congreso, en forma por demás encomiástica. En la introducción expresó "¿Quién podrá dudar ya de que eternamente quedará establecida la independencia y la libertad de nuestro suelo?", y acordó una serie de actos cívicos que dieran especial solemnidad a la medida tomada por el cuerpo legislativo.[22]

Pero la situación peruana continuaba inquietante. Riva Agüero fue depuesto del mando que ejercía en Trujillo, y por el puerto de Guayaquil, partió al destierro. En lo que respecta a Torre Tagle, también lo fue. Y dado lo grave de la situación, el 10 de febrero de 1824 asumió Bolívar la dictadura, en momentos de peligrosa anarquía interna y de graves amenazas contra la emancipación del Perú. En su Cuartel General de Pativilca ante la incertidumbre que se palpaba por todas partes, manifiesta su indeclinable voluntad de vencer. Quedaba Bolívar con la entera responsabilidad de llevar al Perú a la indepen-

20. *Gaceta del Gobierno.* (Perú). Tomo I. Página 264.
21. *Ibidem.* Página 267.
22. *Ibidem.*

dencia absoluta. Para ello tenía la colaboración de eminentes peruanos, y en lo militar, también de destacadas personalidades de diversas porciones de América. Lo esperaba una lucha dura de organización, aprovisionamiento, levas de hombres, y en general, de todo cuanto fuese necesario para dar el golpe definitivo y firme a la dominación hispánica en el antiguo Virreinato. Todo lo logró, y las batallas de Junín y de Ayacucho, constituyen el testimonio inequívoco de que no fue en balde el llamado que le hicieron los peruanos para que acudiese en auxilio de su independencia.

Al asumir el mando supremo dictatorial, Bolívar comenzó a tomar las medidas políticas y militares que requerían las circunstancias. Entre ellas, la reducción a uno solo, de los tres ministerios existentes.[23]

V

Sin que pensemos detenernos en señalar todos los pasos dados por Bolívar para la reestructuración del Estado peruano, sólo queremos hacer referencia a aquellos relacionados con la educación y la cultura.

En efecto, el 10 de mayo de 1824, dicta en el cuartel General de Guamachuco, el decreto que daba creación a la Universidad de Trujillo. El Colegio de El Salvador, con su iglesia, se aplicó al nuevo establecimiento educativo. Designó Rector al arcediano de la Catedral, doctor Carlos Pedemonte, y éste, asociado con don Hipólito Unánue, don Manuel Lorenzo Vidaurre y don Manuel Villarán, "formarán los estatutos correspondientes y los presentarán con la brevedad posible al gobierno; en la inteligencia de que se ha de contraer la enseñanza a Ciencias Eclesiásticas, Exactas y Naturales; Derecho Público y Patrio; Filosofía y Humanidades, adaptándose al plan regular, y conforme con esos sanos principios y los descubrimientos modernos". Asigno como fondos a la Universidad todas las temporalidades de los jesuitas, que no hubiesen sido aplicados a otro objeto; las capellanías legas, las "memorias" que se hubiesen dejado de Trujillo, para casas de educación; los depósitos de los graduados; y las contribuciones del clero secular y regular del obispado, las municipalidades, y padres de familia" en razón del patriotismo y amor a la ilustración del país, cuyos nombres y erogaciones se irán publicando".[24]

---

23. *Ibidem.* Tomo II. Página 51.
24. Felice Cardot, ob. cit. Página 10. Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela. 17 de diciembre de 1953. Nº 41.

Bolívar había partido ya de Trujillo, sede provisional del gobierno, pero con la creación de la Universidad le dejaba un recuerdo imperecedero. No importa que esta Casa de Estudios hubiese tardado algún tiempo en instalarse. Lo significativo es que en medio de los quehaceres de la guerra, Bolívar la haya establecido, dando con ella una nueva demostración de perfecto equilibrio, que le permitía atender simultáneamente a los más disímiles asuntos, por graves y contradictorios que fuesen.

En enero de 1825 Bolívar funda en Lima una sociedad Económica "de los Amantes del Saber", y encarga a don Toribio Rodríguez de Mendoza, Vidaurre, Pedemonte, don Gregorio Paredes y don Miguel Tenorio para que velasen por su organización y régimen.[25] Volvía Bolívar su mirada a las instituciones que tanto auge habían tenido en tierras españolas, y que si en verdad no eran propiamente docentes, habían de contribuir, sin duda, al adelanto de los pueblos, mediante el estudio de sus más variados problemas.

La fundación de la Corte Suprema de Justicia, Cortes Superiores y los decretos encaminados a elaborar los proyectos de Código Civil y Criminal, representan un paso trascendental en el orden de la reorganización de la vida Jurídica del país.

El 1º de noviembre del 24, Bolívar acuerda transformar el Colegio de Misioneros de Santa Rosa de Ocopa, con todas sus rentas y pertenencias, en un instituto de enseñanza pública "para que en él se eduquen los hijos de aquellos que han sido víctimas de la libertad peruana en el Valle del Jauja".[26]

El 31 de enero del 25, establece en la capital de cada departamento una Escuela Normal según el sistema de Lancaster. Dejaba al criterio de los prefectos, de acuerdo con las municipalidades, dictar las medidas apropiadas para el desarrollo de dichos institutos. Las provincias debían mandar a la respectiva escuela departamental, seis niños, "cuando menos", a fin de que éstos "difundan después la enseñanza en la capital y demás pueblos de la provincia".[27]

---

25. *Memorias del General Daniel Florencio O'Leary.* Tomo XXIII. Página 19. Caracas, Imprenta El Monitor, 1884.
26. José Félix Blanco: *Documentos para la Historia de la Vida del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia.* Caracas, 1876. Tomo IX. Páginas 407 y 408.
27. *Gaceta del Gobierno,* cit. Tomo II. Página 333.

En febrero estableció en la capital de cada departamento una oficina de minería "bajo cuya dirección estarán las diputaciones territoriales de las provincias de su compresión". Con esta medida velaba por mejorar y controlar el régimen minero que había estado dislocado con ocasión de los largos años de la guerra.[28]

El 8 de marzo estableció un Inspector General de Hospitales, y estableció las normas correspondientes para su desenvolvimiento.

Desde noviembre de 1824 había permanecido Bolívar en Lima. y a objeto de visitar los departamentos del sur, delegó por decreto del 24 de febrero siguiente, el mando político y militar en un Consejo de Gobierno compuesto de tres miembros, presididos por el Mariscal La Mar, e integrado por éste, y por Sánchez Carrión y Unánue. Sus facultades serán las que corresponden al Presidente del Estado, y deberá cumplir las instrucciones y órdenes que el Ministro de Guerra le trasmita. Este acompañará a Bolívar en su viaje al interior, y se entenderá directamente "con el Consejo de Gobierno en todos los negocios que ocurran".[29] Se colige, que no obstante esta aparente delegación de funciones, Bolívar mantenía el control de las decisiones del Consejo. Por lo cual no puede separarse de la labor que éste pudo desarrollar en Lima, la influencia directa o indirecta de Bolívar. Por circunstancias especiales, el 1º de abril reorganizó su estructura, integrándola con Unánue, Tomás de Heres y José María Pando. Mantuvo al Ministro de Guerra en Lima, y decidió que el Coronel José Gabriel Pérez, su antiguo y eficiente secretario, fuese el órgano entre él y el Consejo de Gobierno, en su carácter de Secretario General; así como el intermediario con todas las autoridades de la República, con tratamiento, consideraciones y sueldo de Ministro.

Bolívar, durante su viaje al interior, no dio tregua a sus desvelos en beneficio de la educación, sin desatender ninguna otra en beneficio de las comunidades que visitaba. Durante su visita al Cuzco toma una serie de medidas. En primer lugar, por julio del 25, decidió que en la Casa del Colegio denominado San Bernardo, se funde otro bajo el título de Educandas del Cuzco en la cual se admitan las niñas de *cualquier clase,* tanto de la ciudad como del departamento, que estén en aptitud de recibir la educación. El decreto venía a nivelar, sin duda, el alumnado femenino dentro del plantel educativo.

28. José Félix Blanco, ob. cit. Tomo IX. Página 571.
29. O'Leary. Tomo XXIII. Páginas 65 y siguientes.

Decretó también Bolívar que los sacerdotes betlemitas se trasladasen a Lima, y que sus fondos se aplicasen en su totalidad a los colegios de estudios del Cuzco. Merece destacarse también la fundación del Colegio de Estudios de Ciencias y Artes, cuya sede será la Iglesia y casa que fue de los jesuitas. Los Colegios San Bernardo y del Sol, habrán de reunirse formando un solo cuerpo. Y para dar remate a su acción, en la ciudad incaica, decretó la fundación de dos hospicios que sirviesen de asilo a los expósitos, huérfanos, ancianos e inválidos; estableció su régimen y fijó la manera de sostenimiento.[30] En Urubamba, comunidad situada a pocas leguas del Cuzco estableció una escuela de primeras letras. Ordenó construir allí un cementerio y un acueducto, ya que el agua era muy escasa.[31]

En agosto fija las bases de lo que habría de ser la Universidad del Gran Padre San Agustín de Arequipa. Ya había partido de la ciudad blanca y continuado su marcha a otros pueblos de la región. "Su Excelencia el Libertador, cuyas ideas no se proponen en el Perú otro objeto que la felicidad de los departamentos, jamás ha olvidado al de Arequipa —dirá Felipe Santiago Estenós desde Puno al prefecto de aquella ciudad—, me manda decir a usted que reuniendo la Municipalidad, los individuos de la Academia y otros ciudadanos honrados, propongan US los establecimientos de ciencias y artes, salubridad pública y los demás que contribuyan al adelanto y felicidad del Departamento", y les insinuaba "que propongan también los arbitrios y fondos para la subsistencia"; y de una vez, ordena la erogación de veinte mil pesos.[32] Ausente, a muchas leguas de distancia había de encontrarse el Libertador cuando la Universidad de Arequipa abrió sus puertas, las cuales jamás se cerraron. A un viejo y consecuente bolivariano, el prefecto general don Antonio Gutiérrez de la Fuente le tocará instalarla el 11 de noviembre de 1828, en acto de especial solemnidad. La vieja Academia Lauretana de Ciencias y Artes, tal como lo había previsto el Libertador, se incorporaba a la nueva Casa de Estudios. La capilla del Colegio de la Independencia Americana, fue el lugar escogido para la

---

30. *Gaceta del Gobierno* de Lima. Domingo 4 de setiembre, 1825. (Tomo III. Páginas 81 y siguientes).
31. O'Leary: *Memorias*. Narración. Tomo II. Imprenta Nacional. Caracas, 1952. Página 354.
32. O'Leary: *Memorias*. Tomo XXIII, Página 286.

instalación.[33] Aún cuando las pasiones políticas en 1828 silenciaron el nombre de quien, en 1825, había sido el alma de la nueva fundación, la posteridad ha reconocido a Bolívar como el creador de la Universidad de Arequipa. Cuando en 1953 dicha Casa de Estudios celebró el centésimo vigésimo quinto aniversario de su instalación, el nombre de Bolívar fue magnificado especialmente como quien había puesto la piedra sillar de su arquitectura espiritual.[34]

Ya para abril el Consejo de Gobierno comienza a actuar en Lima, ausente como estaba Bolívar. El 23, decreta el establecimiento en la capital de una Dirección General de Estudios, la cual se integrará con los rectores de la Universidad Mayor de San Marcos, de los colegios de San Carlos, Santo Toribio, e Independencia; del Protomédico, y del decano del ilustre Colegio de Abogados.[35] En agosto, dicta normas especiales sobre las escuelas de primeras letras mandadas a situar en las porterías de los conventos de religiosas de Lima.[36] Igualmente fija la forma como habrán de desarrollarse los estudios en el Colegio de Santo Tomás, y queda establecida la escuela central, la de primeras letras según el método lancasteriano, y en forma separada, se abren estudios de filosofía y teología a "fin de que el pueblo reciba gratuitamente la instrucción de estos ramos sin embarazarse"..."[37]

El Consejo de Gobierno "siguiendo los pasos y benéficas miras de S. E. el Libertador para que los hijos de los antiguos indígenas del Perú tengan una misma educación y rango que los de los españoles", decretó el 20 de setiembre, que los Colegios de la Libertad y de San Carlos se reunan en uno solo con el nombre de Convictorio de Bolívar ya que "este ilustre apellido que honra la República y ciudades, debe también distinguir al primer plantel literario del Perú, donde los historiadores y poetas, que allí se eduquen, lo perpetúen con gloria en sus plumas reconocidas". Firmaban el decreto los señores Unánue, Juan Salazar y Larrea y Laredo, y lo refrendaba Ruiz de Pancorbo. En la misma fecha se restablecieron tres aulas de Humanidades. En la primera de-

33. Vladimiro Bermejo: *La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.* En "Revista", órgano de la citada Universidad. Nº 36. Segundo Semestre de 1952. Página 91 y siguientes.
34. Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela, 17 de diciembre de 1953. Número 41.
35. *Gaceta del Gobierno.* (Perú). 1º de julio. (Tomo II, página 449).
36. *Ibidem.* 18 de agosto de 1825. N 14. Tomo III. Página 57.
37. *Ibidem.* 25 de agosto, 1825. Nº 16. Tomo VIII (Tomo III, página 67).

bía enseñarse la Lengua Castellana; en la segunda, Gramática Latina, hasta concluir la sintáxis, y "en la última se perfeccionen los jóvenes en la traducción, y reciban lecciones de poesía y de retórica, conforme a los planes que se propondrán". Las dos primeras funcionarán en "el colegio que se denominaba del Príncipe hoy biblioteca", y la tercera, en el Museo Latino "que se está concluyendo por su director y preceptor de latinidad doctor José Pérez". Su director doctor José Ignacio Moreno, "que era de estos esudios" deberá continuar con su "empleo y sueldo respectivo". Y con la misma fecha, y como medida tendiente a que los sueldos de los preceptores educativos se paguen con puntualidad, se dictaron las medidas conducentes a fin de que las recaudaciones por censos y obras pías se hagan rápida y eficazmente.[38]

Atendiendo a los propósitos del gobierno peruano en lo relativo al incremento de la educación, Fray Lázaro Balaguer y Cubillas, comunica al poder ejecutivo que "ha tomado las medidas más activas a fin de que comience el estudio del Colegio de Santo Tomás lo más breve posible", y ha determinado que se abran tres aulas. La primera de filosofía dirigida por el R. P. Regente Fray Mariano Seminario "el cual deberá presentar dos actuaciones públicas en cada semana"; la segunda de teología y estará dirigida por el padre Regente Fray Eugenio Mendizábal, quien defenderá públicamente una cuestión teológica todas las semanas; y la tercera estará bajo los auspicios del Regente Mayor de Estudios y Director de los mismos, Fray Manuel Osuna, "quien todos los sábados será obligado a presentar y explanar un punto de derecho canónico". Por lo demás, el mismo director se obliga a abrir "dos conferencias semanales de Teología Moral en las noches de los martes y viernes". Toda la enseñanza será gratuita, y aquellos alumnos que no tuviesen familia en Lima, pueden vivir dentro del Colegio.[39]

El 6 de octubre, el Consejo de Gobierno establece un Gineseo, o sea una escuela para la educación de las mujeres peruanas. Estará compuesto de dos departamentos: en el primero se enseñará la religión cristiana, la lectura, escritura y principios de aritmética; y en el segundo, "todas las labores propias de una madre de familia; "y además,

---

38. *Ibidem.* 22 de septiembre de 1825. Nº 24. (Tomo III, página 101).
39. *Ibidem.* 6 de octubre de 1825. Nº 28. (Tomo III, páginas 122 y 123).

música, geografía e historia. Para asiento de esta casa de educación fueron destinados los "magníficos salones del convento de la Concepción que se hallan desocupados". Se encomendó al magistrado de la Corte Suprema doctor José María Caldeano y al licenciado don José Francisco Navarrete, para que tomen las medidas del caso a fin de que a la mayor brevedad inicien las labores de este establecimiento.[40]

Por decreto del 14 de octubre, el Consejo de Gobierno dictó una serie de medidas tendientes a reglamentar la suerte de los esclavos, en especial el régimen de trabajo, el cual fue fijado atendiéndose a la índole de la labor desarrollada, a sus condiciones físicas y a su edad, la manera de vivir, la forma de alimentarlos, y en general, de todo aquello que propendiese a llevar dentro de su condición, una vida más humana. A los sesenta años los esclavos se dedicaban sólo a "ocupaciones análogas a sus aptitudes morales mientras resuelve sobre su suerte S. E. el Libertador a quien se ha consultado sobre la materia".[41]

Por decreto del 21, se dispuso abrir el antiguo Seminario Conciliat de Santo Toribio, mediante el régimen educativo que dicte la Dirección General de Estudios, en unión al ordinario diocesano, tomando en cuenta "las luces del siglo".[42]

Los religiosos continuan colaborando en el desarrollo de la educación, dados los planes y miras del gobierno. Fray Francisco Bustamante, Provincial de la Merced, cede al Estado el Colegio de San Pedro Nolasco que a la fecha no podían sostener, a fin de que "haga, de todo, el uso más acomodado a sus importantes planes". El 19, el Poder Ejecutivo, con muestras de agradecimiento, acepta tan magnífica y útil donación.[43] Sin embargo, este Instituto no se dedicó a fines propiamente docentes, sino que se dispuso que fuese "la casa de corrección de la capital" o panóptico, estableciéndose en ella "los talleres necesarios para el ejercicio de las artes y oficios", sin que puedan recibirse allí, "delincuentes que hayan hecho acreedores a penas graves". Fue en realidad, un instituto dedicado a finalidades útiles dentro del arte manual.[44]

---

40. *Ibidem.* 9 de octubre de 1825. Nº 29. (Tomo III, página 125).
41. *Ibidem.* 16 de octubre de 1825. Nº 31. (Tomo III, páginas 133 y 134).
42. *Ibidem.* 23 de octubre de 1825. Nº 33. (Tomo III, Página 141).
43. *Ibidem.*
44. *Ibidem.* 10 de noviembre de 1825. Nº 38. (Tomo III, página 165 y sgts.)

Deseoso el gobierno por levantar el nivel de la juventud peruana, envió a Europa, en el vapor inglés Wellington que zarpó de Chorrillos el 20 de octubre, y al cuidado de los representantes diplomáticos de la República, don José Joaquín Olmedo y don Gregorio Paredes, a los jóvenes siguientes: Manuel Alejandro de la Cuadra, del Departamento de La Libertad (Trujillo); Gavino Centeno, José Palacios del Cuzco, y Juan Gutiérrez de la Fuente y Francisco Rivero, de Arequipa. La idea fue muy plausible. Obtenida una sólida cultura en Europa, habrían de retornar a sus respectivos departamentos y dedicarse allí a propender al adelanto moral de sus respectivas comunidades. De igual manera, el Gobierno tomó a su cargo la educación de don Santos Sevilla, "joven en quien, desde su tierna edad, se advierten las virtudes que siempre han distinguido a los celosos defensores de la libertad y formando las caras esperanzas de la patria.[45]

El 14 de noviembre el Consejo de Gobierno acordó unir el Colegio Seminario y la Universidad de San Cristóbal de la ciudad de Ayacucho en uno solo, a "objeto de proporcionar al departamento... un establecimiento dotado con los fondos necesarios, para que la juventud reciba en él la educación de que ha carecido...". La Dirección de Estudios del Departamento, en unión del Prefecto y del Rector, habrán de formar un plan de enseñanza, y harán las recomendaciones que sean prudentes en relación con becas, profesores, aulas y régimen de estudios.[46]

No estuvo ajeno el gobierno a proteger otras manifestaciones de la cultura. Así como propendió a mejorar y dar al servicio público la Biblioteca de Lima, mediante el mayor incremento de piezas bibliográficas, así mismo dirigió su acción a la música y a la pintura. Por decreto del 2 de diciembre concedió a la Sociedad Filarmónica la capilla que había sido de la Inquisición, con piezas laterales y demás comodidades, a fin de que tuviese allí su asiento. El edificio principal sólo se emplearía para conciertos, mediante la colocación de asientos fijos para el uso y comodidad de los espectadores. Se instalará también en el mismo edificio un museo de pintura, mediante la colocación de los "cuadros y pinturas más exquisitas de la propiedad del Estado".[47]

---

45. *Ibidem.* Página 166.
46. *Ibidem.* 17 de noviembre de 1825. Nº 40. (Tomo III. Pág. 173).
47. *Ibidem.* 4 de diciembre de 1825. Nº 45. (Tomo III, Página 197).

Propendió también el Gobierno a establecer un museo, el cual había sido proyectado desde 1822. La idea era "proporcionar a la juventud, que se dedique al estudio.. de la naturaleza, colecciones escogidas que la instruyan en las propiedades de los seres orgánicos e inorgánicos". En efecto, por circular del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores del 8 de abril de 26, se dictaron las medidas atinentes a tan alta finalidad. "El Perú, rico en minerales, plantas, animales y monumentos antiguos, decía don José Serra, está llamado por la excelencia de sus producciones a formar el gabinete más selecto del universo". Y para el caso solicitaba de prefectos, intendentes, municipalidades y párrocos todo aquello, —mineral, vegetal o animal—, así como tejidos y objetos preciosos, que fuere menester para destinarlos a incrementar el naciente museo.[48]

A comienzos de 1826, Bolívar se despide de las tierras del Alto Perú, llamadas ahora República Bolívar. Partió de Chuquisaca el 6 de enero, y llegó al puerto de Arica el 1º de febrero. Se embarcó en el bergantín Chimborazo y desembarcó en Chorrillos el 7, de donde partió, directamente a La Magdalena. Después iría a Lima que lo esperaba con su entusiasmo acostumbrado.

Fue una actividad asombrosa la que desplegó Bolívar en tierras del altiplano. Además de las relaciones con la educación y cultura en forma específica, su atención estuvo dirigida también a los diversos ramos de la vida de esas importantes comunidades humanas, y especial atención le merecieron los indígenas, cuya vida discurría en un estado muy cercano a la esclavitud. Les hizo repartir tierras "bajo un plan dispuesto por él en Trujillo"; les devolvió "las suyas a los indios despojados con motivo de la revolución de 1814; suprimió el título y la autoridad de los caciques, institución secular, causa de la opresión y del abatimiento de los indígenas".[49] Abolido el tributo de la mitra, todavía el indígena seguía oprimido. Quien ejercía autoridad civil o eclesiástica pretendía explotarlo. Bolívar se enfrentó a esa situación y abolió "todos los gravámenes que pesaban sobre ellos desde la dominación española; pero esto no fue todo: declaró vigentes las antiguas leyes españolas que les favorecían, y mandó que se diese a cada indí-

48. *Ibidem.* 8 de abril de 1826. Nº 29. Tomo IX. (Tomo III, página 353).
49. Vicente Lecuna: *Crónica razonada de las Guerras de Bolívar.* Tomo III. Página 493. O'Leary. Memorias. Tomo XXIII. Páginas 217 y 219. O'Leary. Narración, Tomo II, páginas 352 y siguientes.

gena, sin distinción de edad ni sexo, cierta porción de terreno".[50] Según O'Leary, la situación de Bolívar con respecto a los indígenas fue tal que el "espíritu de Las Casas" parecía revivir en él.[51]

Después de haber cumplido su promesa de destruir la anarquía y de emancipar al Perú, de haber sentado las bases de la armonía americana con la convocatoria al Congreso de Panamá, y cerrar la eclipse de su vida, que había abierto largos años atrás, Bolívar emprende su regreso a Colombia. El 3 de septiembre se embarca en El Callao en el bergantín Congreso, y levó anclas hacia Guayaquil. Realizó su promesa de "volver a Colombia, sin llevar un grano de arena del Perú, dejándolo libre". Con una hermosa y sentida proclama se despidió para siempre de la tierra de los Incas, donde había sido admirado hasta el delirio, y donde había culminado la más fecunda etapa de su vida. Su paso por las tierras peruanas fue acogido con las mayores demostraciones de cariño y adhesión. Congreso, clero, altas y señeras personalidades, comunidades enteras, alabaron su acción y tributaron las más grandes manifestaciones. Se acuñaron medallas con su esfinge, se le hicieron los más fastuosos regalos, que siempre distribuyó entre sus compañeros y se acordó erigir un monumento conmemorativo a su gloria, cuya primera piedra se colocó en el primer aniversario de la Batalla de Ayacucho. Después ocurrirían serios trastornos movidos quizá por un exceso de nacionalismo.

Bolívar fue al Perú llamado por su Congreso, y cumplió su palabra hasta lograr la emancipación de esa patria hermana. Luego trabajó afanosamente por crear o mejorar sus instituciones. Fue un "extranjero" por que no nació en tierras peruanas, pero laboró como nadie por ese país. Para él su patria era América. Por lo demás, no hay que pasar por alto que en la etapa emancipadora había una fusión de nacionalidades y cada cual trabajaba por lograr la libertad política de cualquier país ajeno al suyo. La independencia de América era una cuestión vital para todos los americanos, y ninguno se sentía y era visto como extraño en tierras que no hubiesen sido las de su nacimiento. La empeñosa tarea correspondía a todos. Sin embargo, culminados los días del vivac se acentuaron los nacionalismos, origen de la desunión americana.

Bolívar cumplió su misión en el Perú, y pueblo y gobierno le testimoniaron su reconocimiento en múltiples manifestaciones. El 12

50. O'Leary: *Narración*. Ob. cit. Página 353.
51. *Ibidem*.

de febrero de 1825, el Congreso mandó acuñar una medalla en su honor, la cual lleva en el anverso una inscripción que dice "A su Libertador Simón Bolívar"; y así mismo acordó erigirle en la plaza de la Constitución un monumento con su estatua ecuestre "que perpetue la memoria de los heroícos hechos con que ha dado la paz y la libertad al Perú". Dispuso que en las capitales de todos los departamentos se fijen lápidas con inscripciones que confirmen la gratitud a su Libertador, y en todas las casas de la Municipalidad, se habrá de situar "con todo el decoro posible" su retrato[52] y a todos los que hubiesen servido a la emancipación del Perú, se les declaraba peruanos de nacimiento. La medalla se acuñó en la época. La Estatua ecuestre se levantó muchos años después, en 1859, y en su pedestal luce una breve y solemne inscripción: "A Simón Bolívar Libertador de la Nación Peruana".

VI

No hemos pretendido hacer ni siquiera una síntesis de la labor política, administrativa e internacional desarrollada por Bolívar en el Perú, sino singularizar solamente sus esfuerzos por el desarrollo de la educación y la cultura en dicho territorio. Si hemos tocado ligeramente otros puntos se debe sólo a la necesidad de fijar facetas de la parábola de su vida.

Como conclusión, podemos asentar lo siguiente:

1. - Bolívar desde el comienzo de su vida política tuvo una visión continental de la situación americana;

2. - A medida que el éxito coronaba sus esfuerzos, su pensamiento y su acción se dirigían a aquellos pueblos suramericanos que todavía luchaban afanosamente por la independencia, a fin de sumarse a su acción;

3. - Obtenida la victoria en la Batalla de Carabobo, la cual selló la independencia de Venezuela, su acción de inmediato se dirige al sur. Cartas al general San Martín, a O'Higgins, a Lord Cochrane, a Castillo y Rada, a Santander, lo ponen de manifiesto plenamente.

---

52. O'Leary: *Memorias*. Tomo XXIII. Página 47. Gaceta del Gobierno. 17 de febrero de 1825. Nº 16. Nº 7. (Tomo II. Páginas 345 y 346).

4. - Una vez prestado su auxilio al Perú, y luego de haber obtenido el supremo mando militar, reorganizó la maquinaria política y guerrera en medio de adversas circunstancias, hasta lograr el triunfo definitivo en las dos memorables acciones de agosto y diciembre de 1824.

5. - Bolívar no se limitó a derrotar el ejército realista que había combatido victoriosamente durante dos décadas en el antiguo Virreinato, sino que desarrolló una alta misión encaminada a la organización de las diversas ramas de la administración pública; y

6. - Esa acción estuvo dirigida, en especial, hacia las àctividades culturales y docentes, ya que como humanista, sabía muy bien que era indispensable fomentar la educación y la cultura en los pueblos recién emancipados, como elemento vital para su prosperidad.

BOLIVAR, INDIGENISTA EN EL PERU

Por JOAQUÍN GABALDÓN MÁRQUEZ

En la oportunidad en que la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, por órgano de su Secretario Doctor Carlos Felice Cardot, y con presencia de su Director y de su Vice-Director, Doctores Cristóbal L. Mendoza y Héctor Parra Márquez, este último hoy también entre nosotros, informó a sus Individuos de Número y Miembros Correspondientes de la invitación para este Quinto Congreso Hispano-Americano de Historia, y para hacer Ponencias en el mismo, tuvo el que habla la osadía de prometer el estudio de una materia que la semejó muy interesante y que caía dentro del Programa propuesto. Tal fue:

"Bolívar, Indigenista en el Perú"

Me seducía el sugestivo tema aun cuando sólo tenía una idea vaga acerca del mismo. Recordaba apenas aquella parte de. la historia más conocida del Libertador en este país, donde a la ligera se habla de cómo "Bolívar abolía la Mita Peruana", completando así —decíase—, la libertad social y económica de la raza autóctona de América en este gran Virreinato, a la par que culminaba su liberación y su independencia política en Ayacucho.

Más muy luego me dí cuenta de dos cosas evidentes: Traer de Venezuela al Perú algún estudio improvisado sobre aquella materia, no sería ni siquiera aquello que expresivamente dice el pueblo de mi tierra: *Eso es como llevar sal para el puerto.* En segundo lugar, aun si me hubiese atrevido a intentar tal empresa, para mí desmesurada, ¿cómo realizarla desde Venezuela, apenas con escasos libros, datos de segunda mano, y respecto de una tierra personalmente desconocida, la misma en la que se había realizado tan importantes hechos históricos?

—¡Claro!— hube de decirme, mientras buscaba cómo justificar lo que no era sino producto de un atrevimiento ingenuo o inconsciente, ¡claro, Bolívar no pudo haberse ocupado y preocupado sólo, con aquella actividad suya, que le hacía pasearse como un verdadero relámpago; no podía haberse detenido en aquellos problemas solamente a su llegada al Perú.

En aquel desdoblamiento extraordinario que le era propio, y que fue como un incesante multiplicador de sí mismo, a través o frente a cada una de las dimensiones del Continente que había declarado ser su Patria, debió haber tenido muy temprano ante sí el problema integral del Hombre Americano, con cuya suerte había desposado su propio destino.

Desde los momentos fundamentales de su incipiente vida pública, Bolívar ha de ocupar su espíritu con una idea que será constante en cuanto a la Unidad radical del Continente Americano en todas sus dimensiones. Para él América será siempre una sola, no sólo como entidad territorial o política, sino también en una forma curiosa y profunda, respecto de la cual, gentes más superficiales, han llegado a considerar, así haya sido de refilón, como algo casi anormal, casi inexplicable. En 1815, derrotado y fugitivo de las primeras empresas de Tierra Firme, en el Puerto de Kingston de la Isla colonial inglesa de Jamaica, Bolívar se presenta al Mundo no como un español —y lo era apariencialmente—, en lucha separatista frente a otros españoles —los de la Península Hispánica—, sino como el hombre de una raza nueva —la misma que denominará un siglo más tarde "raza cósmica" el mexicano Vasconcelos—. Sí. Su patria es América, mientras que los españoles —los mismos que la descubrieron, la conquistaron y trocaron en colonias—, se han convertido en los "destructores —como él dice— de "mi patria". Es así como escribe al caballero, casi incógnito, que "se interesaba por las cosas de América": "Sensible, como debo al interés que Usted ha querido tomar por mi patria, afligiéndose con ella por los tormentos que padece desde su descubrimiento, hasta estos últimos períodos, por parte de sus destructores, los españoles..."

I BOLIVAR Y EL HOMBRE AMERICANO
BARTOLOME DE LAS CASAS Y LA CARTA DE JAMAICA

Curiosa, mejor dicho, maravillosa identificación la de Bolívar con una creación o formación histórica, nacida de tres siglos de luchas en-

tre un mundo señalado por sus propios habitantes como un Mundo Antiguo, y del cual él mismo provenía, como raza y como cultura, y otro Mundo —el que estaba más acá del Mar Tenebroso, al fin ya despejado para los europeos a partir de 1492—, y de cuya batalla, no menos maravillosa surgía, al cabo de aquellos tres siglos, un hombre también nuevo, un hombre histórico distinto, un hombre que, en forma intuitiva, sin razonamientos enrevesados, sin laboriosos análisis, se declaraba como la encarnación de un nuevo destino humano y social.

En aquella escena Bolívar no se presenta solo, ni como —por así decirlo—, silo, cual estricto contemporáneo suyo, en aque instante. Llega nada menos que con Fray Bartolomé de las Casas, como de bracero con él, no tanto como historiador o informador de hechos pasados, sino como alguien mucho más alto, más hondo y más significativo. Para Bolívar el Padre de las Casas no es sólo el "filántropo obispo de Chiapas", lo que sería un título más bien común, si no fuese acompañado de este otro: "El Apóstol de América".

De bracero con Bartolomé de las Casas, llega, pues Simón Bolívar, en la aurora misteriosa de Jamaica, cuando escribe su Carta. Yo calificaría a aquel fenómeno de singular, por lo sorprendente y grandioso, pero que no lo fue exclusivo, no lo fue realmente singular sino por la energía, por el énfasis, por el momento en que pronuncia sus palabras. El caso de Bolívar —el de su contemporaneidad retrospectiva con el insigne Fraile—, que a la vez como el de una conciencia racial, una conciencia hispánica retroactivamente encabritada y rebelde contra sus propias raíces—, no fue, felizmente, numéricamente singular, ya que llegó a ser caso de muchos otros, que alcanzó a la larga la categoría de hecho popular en vastos sectores de América, estamentos o clases, en cuyo seno nacería, con su propia y nueva conciencia, el criollo americano.

Más hay otro hecho extraordinario, singular por su estructura y su categoría. Se dijera que hubo de haber también, ya no sólo una conciencia moral retrospectiva, sino una conciencia de patria nueva, aquella misma que describió viva y gráficamente Lope de Aguirre cuando mandó a decir a Felipe, cómo se habían "desnaturalizado de España", así fuesen en algo o en mucho diferentes las motivaciones inmediatas que actuaron en el alma del Tirano y las que habrían de actuar en Bolívar, en Miranda, en Vizcardo y Guzmán, en tantos otros.

II LA PATRIA AMERICANA

Esa nueva conciencia de patria no lo fue en el sentido ordinario del vocablo, el de un concepto construido a base de ideas o hechos tradicionales, sino como surgida de una realidad histórica distinta, tan poderosa y tan nueva, a un mismo tiempo, que se imponía, como intuición, no sólo a los más grandes, sino también a los más pequeños, a quienes habrían de ser luego el basamento popular, profundo, del hombre nuevo americano.

Y es que Bolívar se sentía "compatriota" no sólo de los indígenas que habitaban América en el momento de la eclosión independentista, sino también de las vastas generaciones de gentes tan distintas y tan distantes de los españoles primeros y subsiguientes que —siempre como españoles—, habían descubierto, conquistado, colonizado, y aún atormentado, como él mismo decía en su Carta de Jamaica.

La naturalidad con que habla Bolívar de ello, sin explicación, sin ninguna dubitación, indican, ciertamente, cómo así había sido en lo más ingenuo, en lo más sano, en lo más profundo de su corazón y de su mente.

El primer contacto hondo de Bolívar con el Indígena de América debió ser acaso un encuentro, por así decirlo, histórico a la vez que emocional y moral. Tal fue el que tuvo a través del Padre Las Casas, en cuya "Destrucción de las Indias" se pintan hechos y se asientan conceptos que impregnan sin duda la Carta de Jamaica. Allí se trasluce, como otro reflejo del Apóstol de las Indias, la figura idílica del Indígena antillano del primer día del Descubrimiento, que inspiró la visión rousseaniana del hombre del *Contrato Social,* lo mismo que las futuras secuencias políticas de dicho libro inmortal, de las cuales, por amor y por contraste, extraería luego Bolívar las más puras esencias teóricas y prácticas de su concepto del hombre y de la sociedad. Sí, su visión a la vez romántica y positiva, filosófica y concreta del Mundo que —así fuese sólo un medio mundo geográfico—, hubo de tener en sus manos, con mucha mayor dificultad y mayor peso del que denotan las ingenuas estampas de un cierto Dios-Niño, que todos conocemos aquí.

Muy poco más tarde, Bolívar habría de encontrarse ya mucho más directamente con el Indígena Americano, ya no en el plano his-

tórico o ideológico, sino con el propio indio vivo y remante, sobre sus frágiles canoas, a través de las selvas y ríos de la Guayana, durante el desarrollo de su empresa político-guerrera, desde las orillas del Orinoco, o en medio de los bosques profundos y las alevosas ciénegas de que nos hace recordar la hora prodigiosa del episodio de Casacoima. Hay testimonios, en efecto, de cómo hubo de encararse por allí a más de algún problema que tocaba directa o indirectamente al Indígena guayanés.

Luego vienen las campañas de Boyacá, Carabobo, cien y más ocasiones, dentro de las cuales Bolívar se encuentra en diversas formas con el Hombre Americano. Su ascenso a la Sabana de Bogotá, a través de la vasta Nueva Granada —mezcla de lo más típico de la cultura española en América y de muchas y nuevas cosas del viejo y del nuevo hombre de América—, le ponen en contacto con éste. Poco después —porque su marcha es flamígera y fulmínea—, sobre la columna vertebral del Continente, caminando hacia el Sur, ha de pasar por el Ecuador, por ahí por donde hoy mismo aún, el hombre original de América muestra su viva y dolorosa presencia, a veces casi ancestral.

Así llega a estas grandiosas, hermosísimas, geológica e históricamente convulsionadas tierras del Virreinato del Perú; tierras de inaudito esplendor! Cuántas observaciones, cuántos juicios, cuántos proyectos, cuántos problemas, cuántos sueños, debieron conturbar y encender entonces, profundamente, su conciencia, a la par que se ocupaba de lo inmediato, de lo concreto, de lo inminente, de la guerra primero, de la organización civil y política luego, tanto en el Perú virreinal, como de la región más allá, la que iba a nacer, bajo su nombre y sus banderas, conducidas por el Mariscal de Ayacucho, en lo más alto de los Andes! Y desde allí con mirada que alcanzase a la América toda!

¡Más, perdonad!, descendamos de nuevo de esas cimas de la retórica del corazón a que nos alza a menudo, cuando de estos temas hablamos, el tenue soplo que hemos podido recoger de aquel inmenso que arrastró la vida y el destino de Simón Bolívar!

—Mal podría yo— me digo, al llegar a este punto en mi inicial vuelo por regiones tan altas —mal podré pretender escudriñar y desentrañar, ni casi siquiera vislumbrar a la golondrina o de pájaro terrestre, la historia o la vista de lo que pudo mirar, o hacer, o aquello con que pudo soñar el Libertador, ya aquí, en Trujillo, en Pativilca, en Lima, en el Cuzco, o en cualquiera de tantos otros sitios donde hubo

de posarse —intelectualmente o *in vivo*—, la prodigiosa inquietud ativa y receptiva de aquella mente extraordinaria. ¿Qué hacer, entonces, qué intentar para tratar de cumplir una promesa o un propósito concebidos con más cabeza de chorlito, vale decir, con más irrazonable premura que sensatez o buen juicio?

III DE GUAYANA AL PERU

Así me imagino a mí mismo, en el seno bullente de mi perplejidad, —ya casi con la idea de desertar de las filas de este Congreso, aún antes de haberme incorporado a él—; allá, cabeceando en el fondo de aquel pequeño antro— así la suelo yo llamar—, en el fondo polvoso y no por ello menos habitado antro, que es la biblioteca de un lector aficionado vocacional y casi profesionalmente al estudio de la Historia. Sí, allá estaba viendo de ver qué papeles, qué libros, podrían servirme —nuevas plumas para las alas de cera de Icaro—, para la empresa de pergeñar al que debería ser más substancioso, más preciso, más original o novedoso, de los papeles —así piensan algunos utopistas—, que deben ser llevados a la Mesa de juego de los Congresos de Historia.

De pronto, como surgiendo de un sueño, me alzo del viejo sillón en donde estoy hundido, y como un pequeño, casi desplumado pájaro de presa, me lanzo, en primer lugar, sobre tres volúmenes empastados en tela de color vino tinto, sobre cuyos gruesos lomos se leen estas letras: "Gaceta del Gobierno del Perú —Período del Gobierno de Simón Bolívar.— Años 1823-1826".

Ya hacía algunos días que la Licenciada en Historia señorita de la Vega, había estado registrando para mí, aquellas páginas, con un mirar de soslayo, a la par que escudriñaba con los dos hermosísimos ojos, y con destino al Doctor Carlos Felice Cardot, y a su Ponencia que ha de leerse en este mismo Congreso —o que ya habrá sido leída, tal vez—, aquellas mismas nutridas columnas de la misma Gaceta.

Pues bien, allí está, por lo muy menos un muy importante documento atinente a la materia que me preocupaba. Con fecha 8 de abril de 1824, estando el Libertador en la ciudad de Trujillo —ciudad distinta de la de ustedes aquí, muy diferente acaso del Trujillo nuestro, allá arriba, el de la Guerra a Muerte —dicta el propio Bolívar un Decreto, entre otros varios interesantes al bien del Estado y prospe-

ridad de la Nación y de su Hacienda, así como a la de aquella parte de la laboriosa población del Perú, especialmente de los Indios (¡curiosa expresión, por cierto, "los denominados Indios"!); Documento que dice así:

SIMON BOLIVAR LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA,

Encargado del Poder Dictatorial de la República del Perú &c. &c. &c.

Teniendo presente.

1. Que la decadencia de la agricultura de estas provincias, depende en mucha parte del desaliento con que se labran las tierras, por hallarse las más de ellas en poseción precaria, ó en arrendamiento.

2. Que nada es mas justo que admitir a composicion, y vender todas las tierras sobrantes de las que han sido rematadas, compuestas ó adjudicadas conforme a la ley.

3. Que el estado, a quien todas estas pertenecen, como propiedad nacional, se halla sin fondos para llevar a su termino la actual contienda contra la dominación española, y salvar el pais conforme al voto nacional.

4. Que la Constitucion politica de la Republica radica el progreso de la hacienda en el fomento de ramos productivos a fin de desminuir las impociciones personales.

He venido en decretar y decreto lo siguiente:

I. Se venderán de cuenta del Estado, todas las tierras de su pertenencia, por una tercera parte menos de su tazacion legitima.

22. No se comprenden en el articulo anterior las tierras que tienen en posecion los denominados *Indios;* antes bien se les declara propietarios en ellas, para que puedan venderlas ó enagenarlas de qualquiera modo.

III. Las tierras llamadas de *comunidad,* se repartirán conforme a ordenanza entre todos los indios que no gocen de alguna otra suerte de tierra, quedando dueños de ellas, como la declara el artículo 2º; y vendiendose las sobrantes segun el Articulo 1º

IV. Se hará este repartimiento con consideración al estado de cada porcionero, asignandole siempre mas al casado que al que no lo sea, y demanera que ningun indio pueda quedarse sin su respectivo terreno.

V. Esta mensura se hará con consideracion a las circunstancias locales de cada provincia, reduciendose a la extension correspondiente las tierras que con perjuicio de unos se han aplicado a otros indios por via de posesion.

VI. Seran preferidos en la venta de que hablan los articulos 1º y 3º los que actualmente las poseyeren, habitaren, ó tubieren en arrendamiento.

VII. Se nombrarán, para la venta y repartimiento que ordena este decreto, Visitadores en todas las provincias del Perú libre, a fin de que todo se haga con la debida exactitud, imparcialidad y justicia.

VIII. Es estensiva esta disposición a las haciendas que por la ley corresponden al Estado, vendiendose por suertes el terreno, para que almismo tiempo de promoverse por este medio la agricultura, y el aumento del tesoro, puedan fundarse nuevos pueblos en ellas.

Publiquese por bando, circulese é incertese en la Gaceta. Dado en Trujillo a 8 de Abril de 1824.—5º y 3º—*SIMON BOLIVAR.* Por orden de S. E. *José Sanchez Carrion.**

* * *

Creo yo que este Decreto —si bien no lo necesite ni sea posible hacerlo aquí, ahora—, sería materia adecuada y fecunda para una muy larga y minuciosa disertación, no sólo histórica, sino social, e inclusive política, capaz de permitirnos un dilatado paseo por la historia peruana, y colateralmente de grandísima parte de América —de toda América, diríamos mejor—, inmediata o lejanamente ligada dentro del proceso social y económico de nuestras formación y culminación nacionales.

Tales medidas las tomaba Bolívar ya antes del triunfo final independentista, en diciembre de 1824 en el campo de Ayacucho. El Decreto es del 8 de abril antecedente, lo que demuestra cómo el problema que llamaríamos "cuestión agraria", y que se ha llamado "cuestión indigenista americana", estaba muy presente ya en aquellos días, y cómo el Libertador, "Encargado del Poder Dictatorial de la República del Perú", lo había contemplado ya, junto con sus asesores peruanos, y fundamentalmente acaso con su insigne Secretario Don José Sánchez Carrión, que refrendaba el Decreto.

---

* Gaceta del Perú, Tomo II. Páginas 57 y 58.

No hemos de detenernos aquí más, como si pretendiésemos traer aquí algo que pueda ser nuevo para los peruanos, y aún para la mayoría de los historiadores de América alrededor de esta Mesa. La importancia del documento es tan obvia que ella nos demuestra sin más que su lectura cómo dentro del período colonial mismo, que iba a darse por terminado a poco de allí, ya estaba planteada en el Perú, como a todo lo ancho y largo de América, tan candente cuestión social y económica.

Ahora bien, y vaya ello como un leve o mezquino paréntesis en mi vuelo de golondrina o de gorrión por el itinerario indigenista de Bolívar: No podemos olvidar en ninguna manera los otros hechos, las otras acciones que hubo de preparar la intervención del Libertador en los cuales no nos demoramos porque ni hay tiempo para hacerlo, ni es estrictamente materia principal del tema propuesto. Tales hechos acciones antecedentes, fueron, sin embargo de tanta importancia, que bastaría recordar el proceso de la abolición de la Mita Peruana, en lo cual también hubo de poner mano Bolívar.

Su abolición, en efecto, había tenido ya su más clara y significativa batalla, en las Cortes de Cádiz, en el Abril de 1812, cuando el Diputado Castillo, de Nicaragua "Presentó seis proposiciones, solicitando (cito a un tratadista peruano, el señor Eudoxio H. Ortega):

1. - La abolición de la Mita;

2. - Abolición del servicio personal de los indios en favor de los curas y funcionarios públicos;

3. - Reparto proporcional de las cargas públicas;

4. - Reparto de tierras a los indios;

5. - Disminución del servicio de cofradías y sacristías;

6. - Adjudicación de la cuarta parte de las becas de los seminarios conciliares de América en favor de indios.

No ha de olvidarse, por supuesto, la intervención que allí tuvo Don José Joaquín de Olmedo, diputado por Guayaquil, y más tarde insigne cantor de Junín.

Ni cuadra tampoco olvidar aquí el carácter de aquellas formas de explotación social del indio, ya por la Mita, ya por el Yanaconazgo, ya por la costumbre o institución de "semaneros" y "pongos", ya mediante los tributos, en su mucha variedad a través del Continente.

Respecto de estos últimos dice el señor Ortega que ya hemos citado: "Jamás en tierra alguna se alimentaron del sudor aborigen tantos parásitos...".

Este juicio es de señalar muy especialmente, porque él encierra en buena parte, como lo es verdad en otros aspectos, el concepto, correspondiente a un hecho indudable, del carácter de "Coloniaje" que revistió el régimen contra el cual se alzó definitivamente —en cuanto a su ejercicio por una mano extranjera—, el pueblo de América a partir de 1810. Concepto que es necesario tener vivo, por cuanto él no deja de tener aplicación a otras situaciones históricas por las que ha tenido que seguir pasando —bajo otras formas—, el Indio, digamos más bien, el Hombre Àmericano, de esta nuestra América Indo-Española, Indo-Ibérica, Indo-Latina.

Tal es tela, por otra parte, para muy más larga tijera que la mía, en este instante.

IV YA EN ESTA TIERRA: ABOLICION DE MITA EN CADIZ Y EL PERU

Ahí tenemos, pues, la punta del hilo de un ovillo que tendríamos tanto gusto como provecho en seguir, de la mano de esos mismos historiadores americanos o peruanos, específicamente, aquí reunidos, a ver cómo llegamos a las puntas de ese mismo hilo secular de nuestra historia común, en tan interesantes planos.

Más he aquí que de pronto, allá, dentro del cúmulo aquel de libros o papeles que dije, aparecen otros —ya éstos sí, pequeños volúmenes, mínimos en su formato, inmensos, seguramente, en su contenido—, que nos permiten darle como un vuelco a nuestra exposición aventurada, o aventurera, inclusive hasta desde el punto de vista metodológico.

"La Historia —nos decía nuestro Profesor de Historia de la Cultura, Alfonso Rumazo González—, la Historia puede estudiarse de atrás hacia adelante, o de adelante hacia atrás: vale decir, subiendo o bajando el río, hacia las fuentes originales, o hacia su desembocadura actual".

Dentro de tales alternativas metodológicas —la de bajar o la de subir el río de la Historia—, bien pudieramos decir cómo, aquí, hoy

tendríamos para elegir dos puntos de partido, en este asunto de la cuestión agraria en el Perú: El primero, desde José Carlos Mariátegui hacia arriba, para irnos a encontrar con el Decreto de Bolívar de 1824. El segundo, desde aquí mismo, desde donde estamos sentados, hacia arriba, tomando en nuestras propias manos, o bajo nuestros propios ojos, tal como la estamos viendo o palpando, tan fundamental cuestión de la historia de América y del Perú.

Hace apenas unos pocos meses, un hermano mío, el Doctor Roberto Gabaldón —peregrino fugaz por estas tierras y las de mucho más abajo del Sur de América—, en busca de profundizar sus horizontes mentales americanos, y, entre otras fuentes de aquellas a las que acercó su labio sitibundo, vio y recogió en el cuenco de sus manos un pequeño libro, que luego me llevó de regalo.

¿Qué nos dice ese pequeño libro? ¿Qué cosa ha sucedido en el Perú, desde Bolívar acá, desde tantos otros como debieron desvelarse, durante obscuras o claras, y siempre largas noches, sobre los avatares dolorosos y lentos de aquella gente y de aquella tierra; sí, desde Bolívar acá, y de Sánchez Carrión, y desde muchos otros que permanecen tal vez en los penumbrosos rincones de una historia olvidada?

Ese pequeño libro no es una Biblia, ni un Korán, ni una "Riqueza de las Naciones", ni un "Capital", de Carlos Marx, ni tampoco, aun cuando mucho me temo que se le acerque mucho, un ejemplar de los *"Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana"*. Yo no lo traigo, pues, como tal, pero así y todo, y por cuanto es de lo muy último que se ha escrito sobre la materia, por vía de síntesis, bien puede servirme a mí para plantearme mis preguntas, y para escuchar las respuestas que constituyen el gaje generoso, a menudo riquísimo, de estos Congresos de Historia.

Más antes de que prosiga por tan arriesgado camino, permitidme una ligera digresión que me ayude en el empeño de encuadrar mis preguntas y mis pensamientos, dentro del marco más conveniente.

En estos pasados meses un historiador venezolano ha publicado un hermoso y grueso libro titulado *"Historia Fundamental de Venezuela desde su descubrimiento hasta 1971"*, año, que, como todos bien sabemos, no ha terminado todavía. Se llama Don José Luis Salcedo Bastardo. Es de menuda estatura física y de altísima figura moral e inte-

lectual. Sereno, reposado, como corresponde a su elevado peso mental! Ah, si pudiéramos nosotros, a su ejemplo, hacer una historia de algo —de esta misma "Cuestión Agraria en el Perú", vaya por caso—, desde sus remotos orígenes hasta el propio día de hoy mismo que estamos viviendo nosotros como —yo a título de asimilado—, historiadores de América.

Sí, eso deberíamos intentar, si no como texto elaborado y escrito, documentado al mílimetro, sí como aspiración, si no tal vez de ningún historiador individual concreto, sí como empresa colectiva, y en el plano de aquello que nos dijo Benedetto Croce en el título de su libro "La Historia como hazaña de la libertad".

V LA VIDA MAESTRA DE LA HISTORIA Y SU VICEVERSA CICERONEANA

Sí, como una labor de conjunto, suavemente recostados en el seno de esa honorable matrona que algunos llamaron alguna vez Clío, y que es la misma cuya presencia exhala en este mismo salón siglos de antigüedad a la par de frescos y verdes laureles, en gratas horas y días de convivencia o connivencia viva, real y verdadera.

Así concibo yo, en mucho, la historia. Y mucho más en esta etapa que estamos viviendo —que unos dicen que se está quemando sola—, de cuyo fenómeno estamos construyendo, cada vez mejor, más amplia conciencia, como nos lo hacen recordar por lo menos los títulos de tres libros que están ahí a la mano: *"Reflexiones sobre la Revolución de nuestro tiempo"* de Harold Laski, 1943; *"La Revolución que vivimos"*, de Julián Huxley, 1958; *"El Presente como Historia"*, del norteamericano Paúl M. Sweezy, 1962. Este último dice en su prefacio: "El título (del libro) no es un intento de definir la materia que contiene sino más bien la idea de sugerir el ángulo de visión desde el cual han sido escritas sus diversas partes. Todos sabemos que el presente será algún día historia. Creo que la tarea más importante del científico social es la de tratar de comprender, ahora mismo, el presente, como historia, mientras es todavía presente y mientras tenemos todavía el poder de ejercer alguna influencia sobre su forma y desenlace". Son palabras tan claras y tan sencillas, como fundamentales.

VI SE ATAN LOS VIEJOS CON LOS NUEVOS CABOS EN EL SENO DE UNA *HISTORIA INTEGRADA*

Bien. No me voy ahora a volver erudito sin necesidad ni fundamento propio. Perdónese la impertinente digresión. Volvamos a Bolívar y a los "denominados Indios" del Perú, que dijo el Decreto de 8 de Abril de 1824. Y digamos, cómo estamos volviendo a Bolívar, ahora, cuando estamos viviendo esa revolución a que aluden los escritores anglosajones, que no puede asustarnos aquella feliz frase de Bolívar cuando dijo que "para juzgar de las revoluciones y de sus actores, hay que observarlas muy de cerca y juzgarlos de muy lejos", pues si bien es verdad que queremos hacer lo primero —mirarlos de muy cerca—, no lo es menos que ya no tenemos tiempo ni ganas para esperar poder hacer lo segundo, cuando ya estén tan lejos las cosas que habríamos de tener telescopios para poder alcanzarlas! Estamos viviendo, en efecto, a aquella velocidad de la que dijo hace treinta años un poeta venezolano, que cuando llegase esta hora correrían mucho más las estatuas. ¿No vivimos lo que se ha llamado el proceso de aceleración, y aún de precipitación de la historia?

Pues bien, ¿no podríamos también ahora preguntarnos —entre tantas preguntas como puede hacerse uno, y aún debe hacerse, en el ámbito de un Congreso Hispano-Americano de Historia—, no podríamos preguntarnos si la estatua de Bolívar no viene ya otra vez corriendo por su viejo y siempre renovado camino?

Bueno, en un pequeño apéndice que he de añadir a estas palabras, para nuestra propia meditación y actual o futura respuesta, hemos de insertar, a seguidas del texto de los Decretos de Bolívar, de Abril de 1824, sobre aquellos "denominados Indios" aparecerán algunas líneas, casi más de páginas, extractadas de ese pequeño libro que me envió desde Lima mi hermano Roberto Gabaldón, como regalo de la última Navidad. Ese libro y sus semejantes hacen buen juego entre los Decretos del Libertador, las voces desgarradas de Tupac-Amaru en 1783, las de José Carlos Mariátegui en 1928, y las que ahora mismo están frente a nosotros, en labios de tantos peruanos y Americanos de este tiempo, todas ellas "sobre la misma tierra" —que dijo Rómulo Gallegos—; sí, la misma "tierra ancha y ajena" que nos pintó Ciro Alegría.

Hay que escribir toda esa historia en forma integral, y como parte muy esencial de esa misma historia, la al parecer muy breve que tocó

levemente Bolívar, en forma, no obstante, tan significativa, como solía ser la huella que dejaban su pluma o su espada, en el curso de aquellas empresas relámpagos que nos parece fueron siempre las suyas, y respecto de las cuales, y de las huellas que iba dejando, dejadme recordar una suerte de anécdota, o que sé yo qué cosa, que aprendí en mi ya bien remota infancia. Allá, en la hoy tan lejana Venezuela, en un Estado andino —Trujillo—, que lleva el mismo nombre de aquella Ciudad del Perú donde firmó Bolívar aquellos primeros inmortales Decretos, precursores, a tanta distancia, ¡Dios mío!, de la liberación de los "denominados Indios"; allá, en ese pueblo denominado Boconó de Trujillo, hacia el Sur, adonde corre el río del mismo nombre; más allá de unas lindas vegas sembradas de maíz y de caña de azúcar; por un camino que va trepando, con su propio nombre de El Barzal, hacia las montañas del Guarama; por allá, digo, me mostraron los campesinos más de una vez, una alta y escarpada peña, sobre la cual había estampadas unas como huellas o improntas, la una de un pie, la otra ¡Dios Santo!, la de una pezuña inmensa. —Esta es —me decían los campesinos— el pie del Angel San Miguel Arcángel. Esta otra es —decían, santiguándose—, la pata del Diablo. ¡Fue un día cuando tuvieron aquí una feroz pelea! Aquí fue donde se *chasió* el Demonio la última vez, antes de espantar la carrera!

Por cierto, que por allí mismo hubo de pasar una vez Bolívar, cuando iba a encontrarse, en Boconó, con José Félix Ribas, después de la pelea de Níquitao. Yo no digo más. Sólo sí que esas peleas suelen durar muchos más siglos que los que uno piensa!

Pues sí. Hay que escribir de nuevo, toda esta historia en forma integral. Tal será, ciertamente, el mejor y más bello homenaje que los Americanos reunidos en este Congreso de Historia Hispano-Americana podamos y debemos hacer a quienes forjaron la primera Independencia de América, tan necesitada aún —como toda obra verdaderamente quijotesca—, de segundas, y terceras, y cuartas partes, en cuanto todas y cada una de ellas —como lo demostró Cervantes mismo—, no sólo fueron finalmente buenas, y tan buenas que no deberíamos cansarnos nunca de recomenzarlas—, ya que todas ellas van confluyendo, a través de los siglos, de los años y de los días, a la configuración del Hombre Americano, del Hombre Hispanoamericano, del Hombre Ibero-Americano, del Hombre Latino-Americano, o como le queramos llamar en cada caso, pues todos son uno —con sus San Migueles Arcán-

geles y sus Diablos respectivos e intercambiables—, en la final figura que ya pudimos vislumbrar y seguimos forjando y descubriendo cada día, en el pensamiento de Miranda, en el grito de Tupuc-Amaru, en la voz de San Martín, en la espada y la pluma sibilante de Simón Bolívar, como ecos, todas de la desgarrada voz de Bartolomé de las Casas, en la lengua insuperable de Don Miguel de Cervantes Saavedra, a quien Dios guarde para siempre entre nosotros!

EL RESCRIPTO JURADO

SIMON BOLIVAR LIBERTADOR PRESIDENTE

de Colombia, encargado del poder Dictatorial de la República del Perú &c. &c. &c.

TENIENDO PRESENTE

I. - Que la decadencia de estas provincias, depende en mucha parte del desaliento con que se labran las tierras, por hallarse las más de ellas en posesión precaria, o en arrendamiento.

II. - Que nada es más justo que admitir a composición, y vender todas las tierras sobrantes de las que han sido rematadas, compuestas, o adjudicadas conforme a la ley.

III. - Que el Estado, a quien todas estas pertenecen, como propiedad nacional, se halla sin fondos para llevar a su término la actual contienda contra la dominación española y salvar el país conforme al voto nacional.

IV. - Que la constitución política de la República radica el progreso de la Hacienda en el fomento de ramos productivos, a fin de disminuir las imposiciones personales:

He venido a decretar y decreto lo siguiente:

I. - Se venderán de cuenta del Estado todas las tierras de su pertenencia, por una tercera parte menos de su tasación legítima.

II. - *No se comprenden en el artículo anterior las tierras que tienen en posesión los denominados indios; antes bien se les declara propietarios en ellas, para que puedan venderlas, o enajenarlas de cualquier modo.*

III. - *Las tierras llamadas de comunidad se repartirán conforme a ordenanza entre todos los indios que no gocen de alguna otra suerte de tierra, quedando dueños de ellas, como lo declara el artículo 2º; y vendiéndose las sobrantes según el artículo 1º*

IV. - *Se hará este repartimiento con consideración al estado de cada porcionero,* asignándole siempre más al casado que al que no lo sea, y *de manera que ningún indio pueda quedarse sin su respectivo terreno.*

V. - Esta mensura se hará con consideración a las circunstancias locales de cada provincia, reduciéndose a la extensión correspondiente las tierras que con perjuicio de unos se han aplicado a otros indios por vía de posesión.

VI. - Serán preferidos en la venta de que hablan los artículos 1º y 3º los que actualmente las poseyeren, cultivaren, habitaren, o tubieren en arrendamiento.

VII. - Se nombrará para la venta y repartimiento que ordena este decreto visitadores en todas las provincias del Perú libre; a fin de que todo se haga con la debida esactitud, imparcialidad y justicia.

VIII. - Es extensiva esta disposición a las haciendas que por la ley correspondan al Estado vendiéndose por suertes el terreno para que al mismo tiempo de promoverse por este medio la agricultura, y el aumento del tesoro puedan fundarse nuevos pueblos en ellas.

Publíquese por bando, circúlese e incertese en la gaceta.- *Dado en Trujillo a 8 de Abril de 1824* - 5º y 3º - Simón Bolívar - Por orden de S. E. - José Sánchez Carrión.

Gaceta del Gobierno del Perú
Período de Gobierno de Simón Bolívar
Tomo II, 1824 - 1825 (Enero-Junio). Pág. Nº 108
Fundación Eugenio Mendoza.

SIMON BOLIVAR LIBERTADOR PRESIDENTE

de Colombia, encargado del poder Dictatorial de la República del Perú &c. &c. &c.

Atendiendo a las actuales urgencias del Estado, y a que en el Perú libre ecsisten varias haciendas, obrajes y otras pertenencias de individuos que se mantienen entre los enemigos, sin poder percibir el usufructo de dichas propiedades quedando por lo tanto espuestas a arruinarse enteramente, o a fraudes que después sería difícil remediar.

He venido en decretar y decreto:

I. - Todos los bienes de comunidad, o de individuos particulares que ecsistan bajo la dominación española, usufructuarán a la hacienda pública.

II. - Como se haya libertando el territorio ocupado por el enemigo, justificada la conducta política de los propietarios, volverán a reportar el usufructo de estos bienes.

III. - Los arrendatarios que por confianza de los propietarios de haciendas, obrajes u otras fincas, hayan continuado en relocación de ellas, sin haber otorgado nuevo instrumento, continuarán en el arriendo, con arreglo a los pactos y estipulaciones de la última escritura que se hubiere hecho, o de cualesquiera papeles que se refieran a esta, siempre que ofrezcan las seguridades convenientes.

IV. - Los que se hallen administrando cualquiera de las fincas mencionadas, presentarán los fiadores que hubieren dado, y se harán cargo de los capitales y enseres por inventario judicial. El que no haya dado fiadores, los presentará inmediatamente a satisfacción del gobierno, sin cuyo requisito no podrá continuar en la administración.

V. - Lo contenido en el artículo anterior deberá entenderse de las administraciones que se juzguen oportunas en adelante, y si conviniere serán puestas en arrendamiento.

VI. - Los arrendatarios o administradores exivirán en el tesoro público en sus respectivos plazos el valor de los productos de fincas, comprobando con documentos legales haber satisfecho

los censos, obras pías u otras cualesquiera imposiciones, como también el salario de los jornaleros.

VII. - Los inventarios de que hablan los artículos anteriores, se harán por los jueces a quienes compete en su respectiva provincia, y bajo la más estrecha responsabilidad.

VIII. - A este decreto quedan sujetas todas las providencias que se hayan expedido desde la última ocupación de la capital sobre los bienes de los que se hayan quedado en ella, u otros puntos subyugados por el enemigo; más no respecto de los propietarios que han resultado traidores a la patria.

IX. - Los Prefectos Intendentes y Gobernadores quedan encargados del puntual cumplimiento de este decreto. Imprímase, publíquese, e incértese en la gaceta. *Dado en Trujillo a 11 de Abril de 1824* - Simón Bolívar - Por orden de S. E. - José Sánchez Carrión.

Gaceta del Gobierno del Perú
Período de Gobierno de Simón Bolívar
Tomo II, 1824 - 1825 (Enero-Junio). Pág. Nº 108-109
Fundación Eugenio Mendoza.

SITUACION DE LOS INDIGENAS

La situación infrahumana del campesinado de la sierra ha sido descrita con toda su terrible actualidad así: *"La región denominada corrientemente como la mancha india, comprendida por los departamentos de Ancash, Apurimac, Ayacucho, Cuzco, Huancavelica y Puno, en 1961 albergaba el 29% de la población total del país; de este porcentaje el 87% de los mayores de cinco años se comunicaba en una lengua indígena.* La estructura de la ocupación de la región se destacaba porque el 69% de la población económicamente activa, se dedicaba a actividades agropecuarias, mientras que el promedio, en el resto del país, dedicado a estas ocupaciones era de 42%.

"Estas condiciones ocupacionales suponen obviamente una reducida diversificación y repercuten en el ingreso promedio de los pobladores del área, inferior en un 39% al promedio nacional y 36% inferior al promedio del ingreso del resto del país...

"La mano de obra indígena desposeída de tierra se afinca en las haciendas de la región a través de una forma peculiar de "enganche"

generalmente denominado "colonato". El colonato supone que el propietario mestizo ofrece en usufructo indefinido una parcela de tierra o de pastizales al trabajador indígena a condición que éste le retribuya con ciertas "obligaciones"...

"Esta relación que se establece entre propietario y colono determina que este último se encuentre en un estado de permanente inseguridad desde que no puede anticipar con certidumbre la índole de sus obligaciones, y no tiene el tiempo necesario para llevar a cabo ninguna tarea que escape a aquellas... La situación de inseguridad que caracteriza al colono ha llevado a algunos autores a pensar que éste bordea una condición patológica. El temor que el amo lo expulse de la parcela de tierra o que se apodere de sus animales, el miedo a enfermarse y no poder cumplir entonces con sus obligaciones, ni cuidar de su parcela, envuelve la condición del indígena en un complejo de temores y de represiones...

"Esta situación de dependencia estructural y normativa de los indígenas frente a los "mistis", es causa de la existencia de la considerable distancia social y cultural manifiesta entre ambos sectores de población. Si para el mestizo el indio es el animal que más se parece al hombre, el indio, por otra parte, interioriza su condición de subordinación. Así, de 499 entrevistados en seis comunidades de indígenas y en una hacienda del departamento de Cuzco, el 52% se encontraba de acuerdo con la afirmación que "los indios han nacido para servir y obedecer al misti"...

"Las comunidades en la mancha indígena constituyen un reservorio de mano de obra para las haciendas, bien sea para cuando éstas requieran ampliar las áreas de trabajo o para reemplazar a los colonos existentes en una determinada propiedad... Es así que contrariamente a lo que algunos indigenistas suponen, la autonomía de las comunidades es espuria, en tanto las autoridades indígenas canalizan las órdenes del patrón o de las autoridades distritales y la solicitud de favores, además de que los comuneros, independientemente, son clientes de los mestizos de los pueblos...

"Dadas las condiciones estructurales y normativas de dependencia en que colonos y comuneros se encuentran frente al mestizo, se configura al nivel de su personalidad rasgos de fatalismo, de abulia política y de incapacidad para modificar dicha situación, ya que los designios de los mestizos aparecen como incontrolables, percepción

que se manifiesta en un comportamiento "servil", general, por otro lado, de los grupos subordinados".

La fuerza de trabajo sumó 3 millones 620 mil personas en 1965 y se estima que ascenderá a 5 millones en 1975. Ello significa que habría que crear 150.000 empleos en la industria anualmente para dar ocupación a las nuevas generaciones. ¡Pero tal cosa equivaldría a crear cada año casi cuatro veces más empleos industriales que los 40 mil que el país creó en el último quinquenio del cual hay datos (1958-1963)! ¿Puede esperarse algo semejante del capitalismo atrasado y dependiente que nos rige?

Por último la inflación rampante, cuyo impacto más sensible ha sido la devaluación de septiembre de 1967, que redujo en un 50% el poder de compra de los salarios y sueldos, ha rebajado y rebaja sin cesar el nivel de vida de todos aquellos que perciben ingresos fijos.

(Ismael Frías, La Revolución Peruana y la Vía Socialista. Editorial Horizonte. Lima, 1970).

LOS PERUANOS AL SERVICIO DE VENEZUELA

LA PRIMERA REPUBLICA — LA GRAN COLOMBIA LA REPUBLICA CENTRAL

Por MARIO BRICEÑO PEROZO

I

A pesar del tiempo y la distancia, los pueblos del Perú y de Venezuela han estado unidos, siempre, por lazos fuertes e indisolubles, que arrancan de la época misma del surgimiento de la nacionalidad a la vida institucional republicana, y antes, en la obra común de los precursores, a quienes animaba un mismo sentimiento de patria grande, una bien definida vocación de servicio creador y una misma meta por alcanzar: la libertad. Este era el denominador general, que a todos coadunaba. Y allí se confunden los nombres luminosos de José Gabriel Condorcanqui y José Leonardo Chirino, Francisco de Miranda y Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Manuel Gual y Pablo de Olavide y Jáuregui, José María España y Cesáreo de la Torre, y tantos más peruanos y venezolanos, que a finales del siglo XVIII y en la primera década del XIX se hacen abanderados del ideal libertador.

En el plano de la investigación etnográfica, dentro de la *Antropología Cultural,* algunos especialistas venezolanos al hacer el estudio de las pinturas rupestres y de ciertas piezas de cerámica indígena, insinúan vinculaciones entre nuestras parcialidades y los grupos de la población primigenia del Perú; hasta en la trama y relación de leyendas advierten el parentesco innegable, y asimismo en la construcción de calzadas, baluartes, terraplenes, huacas, pretiles, acequias, el cultivo de la tierra y las características de determinadas industrias. Esto se ha insinuado, especialmente, en lo que atañe a la nación *timoto-cuicas,* de los Andes trujillanos y merideños, comunidad de muy regular cultura, de acu-

sada significación en el mundo precolombino. Los puntos de coincidencia cuica-inca se fijan también en la ornamentación, y en los ritos funerarios y teogónicos, de estos últimos, especialmente, en la adoración del astro-rey, cuyo descenso celebraban con idéntica ceremonia. Para los de allá era la bajada del sol, su dios, y para los de acá: la bajada de *na-reupa,* que significaba lo mismo.

Esta mirada retrospectiva a un pretérito más lejano, es tan sólo con el interés de recordar que las raíces de nuestras vinculaciones se ahondan más en la historia, y desde el fondo de ella misma, como un dictado supremo, los antepasados comunes, de unas y otras épocas, nos llaman a la cogitación, a fin de que hagamos presentes sus angustias, sus sueños y sus esperanzas y edifiquemos, una vez por todas, el mundo nuestro que ellos moldearon con su pensamiento y con su acción; desde el cacique de indómita cerviz que batalló contra el conquistador, hasta el criollo capitán que expulsó de este suelo a los realistas dominantes.

La empresa de la independencia de la América Española fue la suma de todas las voluntades dispuestas a construir una nueva sociedad, en donde se respetara la dignidad humana y en donde todos tuviesen oportunidad de servir a su país e imprimirle un rumbo político acorde con las ideas revolucionarias que voceaban los grandes conductores.

Las comunidades patriotas se dan a sus dirigentes con el claro designio de alcanzar la emancipación y gozar —*in aeternum*— de las excelencias de un Estado que se maneje sin amarras, que sea, por lo tanto, soberano e independiente. De aquí que la circunstancia de la guerra no se mirara como un hecho aislado, pasado el cual todo se declarase concluido; antes, por el contrario, bien sabían los independientes que, una vez ganada la contienda, había que seguir en la tarea ardua y compleja de mantener la situación jurídico-constitucional lograda, y afirmarla sobre bases inderrumbables.

A este propósito han de coadyuvar todos los hombres libres del continente, sin que para ello sea un impedimento el credo religioso de cada quien, ni la región geográfica de su procedencia. A la estructuración de la primera república de Venezuela, contribuye un peruano de altos méritos, José de Sata y Bussy, representante de Apure en el Constituyente de 1811, y quien para el instante de la capitulación del Ge-

neralísimo Miranda, el 25 de julio de 1812, era Coronel Jefe del Estado Mayor del Ejército.[1]

II

En posiciones de menor categoría, pero, siempre, con el único empeño de ser útiles a Venezuela, y con la convicción de que sirviéndola a ella servían a la patria distante, hubo otros coterráneos de Sata y Bussy que actuaron en el ejército nacional y que es de elemental justicia recordar.

1

Félix Aguido. Natural del Cuzco. Edad: 30 años. Se inició en el servicio el 10 de febrero de 1825. Soldado.

2

Alirio Agreda. Natural de Jauja. Edad: 25 años. Se inició en el servicio el 9 de diciembre de 1824, en Huamanga. Soldado.

3

Manuel Aguilar. Natural de Puno. Edad: 22 años. Sirvió hasta el 26 de agosto de 1829. Soldado.

4

Francisco Alparces. Natural de Marangani (Cuzco). Edad: 36 años. Fue destinado al servicio en Arequipa, el 14 de enero de 1825. Sirvió en Venezuela hasta el 3 de Febrero de 1831. Soldado.

5

Mateo Altamirano. Natural de Samaipatá. Se inició en el servicio el 30 de agosto de 1825, en el Batallón Bogotá.

6

Manuel Ancari. Natural de Puno. Edad: 30 años. Se inició en el servicio el 10 de enero de 1825. Soldado.

7

Pedro Sinforoso Ancasi. Natural de Tarma. Provincia de Jauja. Edad: 28 años. Se inició en el servicio el 8 de marzo de 1825 en el Batallón Aguerridos y pasó al "Junín" el 30 de agosto del mismo año. Soldado.

---

1. Más datos sobre Sata y Bussy en: M. B. P. *Mirandonianas.* Imprenta López, Buenos Aires, 1967. pp. 41, 197, 198, 199, 202 y 203.

8

Pedro Andrade. Nacido en Lima, en 1806. Actúa desde 1819, después de la campaña del Sur se radica en Venezuela. Para 1825 era vecino de Angostura. Grado: Subteniente.

9

Francisco Apaces. Natural del Cuzco. Edad: 30 años. Comenzó el servicio el 14 de enero de 1825, en Arequipa. Para el 3 de febrero de 1831 servía en la villa de San Cristóbal. Soldado.

10

Tomás Apaces. Natural de Huancavelica (Jauja). Edad: 28 años. Sentó plaza el 5 de enero de 1825. Soldado.

11

Crispín Aramfia. Natural del Cuzco. Edad: 30 años. Sirvió hasta el 16 de mayo de 1830, en Barquisimeto. Soldado.

12

Rafael Arce. Natural de Lima. Se inició en el servicio el 1º de enero de 1826. Soldado.

13

Agustín Arce. Natural de Colcomarca (Cuzco). Edad: 24 años. Sentó plaza en el Cuzco a 1º de febrero de 1825.

14

Fermín Arrojas. Natural de Huamanga. Edad: 36 años. Fue destinado en 11 de mayo de 1832 al Batallón Junín. Soldado.

15

Juan Aynas. Natural de Torata (Arequipa). Edad: 32 años. Comenzó en el Batallón Rifles, el 9 de diciembre de 1824, y pasó al Batallón Junín el 1º de octubre de 1825.

16

Bernardo Baldeloma. Natural de Arquile. Provincia de Chuquisaca. Edad: 29 años. Fue destinado al Batallón Aguerridos en Chuquisaca. el 30 de septiembre de 1824 y pasó al Junín el 30 de agosto de 1825.

17

Agustín Barrientos. Natural del Cuzco. Edad: 29 años. Fue destinado al servicio, en Abancay, en 1825. Soldado.

18

Mariano Berbedel. Natural de Huamanga. Edad: 23 años. Sentó plaza el 14 de enero de 1824. Estuvo presente en la batalla de Ayacucho en el año 24, a las órdenes del General Sucre. Soldado.

19

Juan Bernal. Natural del Cuzco. Edad: 30 años. Sirvió durante la guerra. Falleció en Caracas el 30 de mayo de 1831. Soldado.

20

Mariano Berrillos. Natural de Arequipa. Se inició en el servicio durante la guerra, en el Cuzco, el 6 de enero de 1825. Soldado.

21

Marcos Berrocal. Natural de Huancavelica (Lima). Edad: 28 años. Sentó plaza en Huamanga, a 12 de diciembre de 1824.

22

Juan Bilea. Natural de Arequipa. Edad: 21 años. Se inició en el servicio el 26 de diciembre de 1825. Soldado.

23

Agustín Bonilla. Nacido en Lambayeque, provincia de Trujillo. Edad: 30 años. Se inició en el servicio en Trujillo, el 31 de diciembre de 1824, en el Batallón Junín. Ascendió a Sargento 2º el 12 de noviembre de 1831.

24

Martín Bustos. De Lima. Edad: 35 años. Empezó a servir el 30 de julio de 1835. Soldado.

25

Francisco Cabero. Natural de Lima, de 24 años. Sentó plaza el 1º de octubre de 1825. En 1830 actuó bajo las órdenes del Coronel Juan José Conde y en 1831 a las de los Generales Santiago Mariño y José Antonio Páez. Para el 25 de octubre de 1832 se encontraba en San Fernando de Apure. Sirvió hasta el 22 de diciembre del mismo.

26

Toribio Cabezas. Natural de Andaguailas (Huamanga). Edad: 22 años. Sentó plaza el 10 de diciembre de 1824. Soldado.

27

Mariano Cáceres. Natural de Andaguailas (Huamanga). Edad: 20 años. Sentó plaza en Huamanga el 10 de diciembre de 1824. Soldado.

28

Leandro Cagni. Natural del Cuzco. Edad: 23 años. Comenzó a servir en Arequipa el 8 de marzo de 1825. Licenciado en Caracas, el 30 de noviembre de 1830. Soldado.

29

Leandro Cakis. Natural de Arequipa. Edad: 28 años. Se inició el 1º de abril de 1825. Soldado.

30

Isidro Campos. Natural del Cuzco. Edad: 30 años. Comenzó a servir el 6 de febrero de 1825. Soldado.

31

Francisco Cándido. Natural de Jauja, Edad: 28 años. Comenzó a servir el 4 de junio de 1825. Ascendió a Cabo II el 30 de agosto de 1828, y a cabo I, el 10 de abril de 1832.

32

Santiago Cárdenas. Natural del Cuzco. Se alistó en el año de 1842. Ascendió a Cabo I, el 8 de diciembre de 1844. Sirvió en Cumaná hasta 1846. El 8 de mayo del mismo año se le extendió en Caracas la Cédula correspondiente.

33

Manuel Carvajal. Natural de Lima. Comenzó a servir el 1º de enero de 1825. Ascendió a Sargento 1º el 6 de marzo de 1827, a Alférez 2º el 5 de marzo de 1828 y a Alférez 1º el 11 de junio de 1831; hizo las campañas del Zulia y Valles del Tuy, y perteneció al primer escuadrón de Granaderos a Caballo.

34

José Castillo. Natural de Puno. Edad: 28 años. Comenzó el 3 de diciembre de 1824. Soldado.

35

José Castillo. Natural de Arequipa. Edad: 24 años. Inició el servicio militar el 1º de enero de 1825. Soldado.

36

Juan Castillo. Natural de Arequipa. Edad: 26 años. Se inició en el servicio durante la guerra, en el pueblo de Huamanga, a 1º de febrero de 1825, en el Batallón Pichincha y pasó a Junín el 30 de agosto del mismo año. Soldado.

37

Manuel Castro. Natural de Lima. Edad: 32 años. Se inició en el Batallón Junín el 30 de agosto de 1825. Ascendió a Cabo II el 25 de octubre de 1826, a Cabo I el 9 de mayo de 1827, a Sargento II el 16 de agosto de 1827 y a Sargento 1º el 24 de noviembre de 1830.

38

Sebastián Castro. Natural del Cuzco. Edad: 24 años .Se inició el 14 de diciembre de 1828. Soldado.

39

Fermín Ceballos. Natural de Lima. Edad: 19 años. Se afilió en Caracas el 14 de noviembre de 1828. Se le licenció el 30 de noviembre de 1830. Corneta.

40

Juan de la Cruz. Natural de Trujillo. Edad: 18 años. Se inició el 15 de diciembre de 1823. Pasó a la 3ª Campaña del Batallón Junín, el 1º de septiembre de 1825. Hizo la campaña del Alto Perú, en 1823, con el General Santa Cruz, en donde lo tomaron prisionero. Después de la Batalla de Ayacucho fue destinado al batallón "Bogotá". Pito.

41

Gregorio Cuari. Natural de Santa Cruz. Edad: 22 años. Sentó plaza en La Paz, el 1º de septiembre de 1825. Licenciado en Caracas el 30 de noviembre de 1830. Soldado.

42

Juan Cucipancar. Natural del Cuzco. Edad: 22 años. Sentó plaza el 1º de enero de 1825. Soldado.

43

Mariano Champi. Natural de Arquile, Departamento de Cochabamba. Edad: 40 años. Se inició en el servicio en junio de 1825, en La Paz. Falleció en Caracas, el 20 de agosto de 1828. Soldado.

44

Tadeo Chileno. Natural de Huamanga. Sentó plaza el 9 de febrero de 1824. Edad: 25 años. Soldado.

45

Miguel Dávila. Natural de Lima. Se inició en el servicio el 4 de octubre de 1825, en el Batallón Junín. Ascendió a Cabo I el 12 de marzo de 1826, a Sargento II el 12 de marzo de 1827. Sirvió en la Campaña del Perú a las órdenes del Gral. San Martín.

46

Pedro Dávila. Natural de Lima. Peleó en Ayacucho y sirvió en los batallones "Boyacá" y "Junín". Vecino de Caracas, en donde falleció el 2 de marzo de 1851. Cabo.

47

Tomás Díaz. De Chuquibamba, Arequipa. Edad: 18 años. Se inició el 1º de enero de 1825. Soldado.

48

Antonio Domínguez. Natural de Lima. Edad: 23 años. Fue destinado al servicio en Arequipa, el 10 de febrero de 1825, en el Batallón Junín. Pasó a Venezuela y actuó hasta el 8 de febrero de 1830. Soldado.

49

José Domínguez. Natural de Lima. Edad: 36 años. Fue destinado al servicio en Arequipa, el 1º de abril de 1825, en el Batallón Junín. Soldado.

50

Mariano Durán. De Arequipa. Edad: 20 años. Se inició el 1º de enero de 1825. Soldado.

51

Fernando Eraizo. Natural del Cuzco. Edad: 28 años. Se inició en el servicio el 20 de diciembre de 1824 y pasó al Batallón Pichincha el 30 de agosto de 1825. Soldado.

52

Alejo Espinosa. Natural de Tarma, Arequipa. Edad: 27 años. Se inició en el servicio, en Lima, el 1º de enero de 1826, en la Compañía de Granaderos. Ascendió a Cabo II el 1º de febrero de 1829, y a Cabo I el 6 de febrero de 1831.

53

Alejo Espinosa. De Tarma, Arequipa. Edad: 24 años. Se inició en Lima, el 24 de octubre de 1825. Ascendió a Cabo II el 1º de febrero de 1829 y a Cabo I el 6 de febrero de 1831.

54

Manuel Espinosa. De Huancavélica. Edad: 24 años. Destinado al servicio el 12 de diciembre de 1824. Ascendió a Cabo II el 1º de mayo de 1826 y a Cabo I el 3 de marzo de 1827. A Sargento II el 2 de octubre de 1831.

55

Gabriel Estrada. Natural de Ica. Participó en la Batalla de Ayacucho y vino a Venezuela enrolado en el batallón "Junín". Para 1842 residía en Caracas. Cabo.

56

Manuel Estrada. De Potosí. Edad: 34 años. Se inició el 20 de enero de 1825. Soldado.

57

José Farfán. Del Cuzco. Edad: 23 años. Se afilió el 14 de noviembre de 1828. Soldado.

58

Manuel Farfán. Natural de Piura, Provincia de Trujillo. Edad: 33 años. Comenzó a servir en Trujillo el 1º de enero de 1820 en el Escuadrón de Húsares del Perú. Pasó al Batallón "Junín", en donde ascendió a Cabo II el 1º de noviembre de 1827, y a Cabo I, el 15 de julio de 1829.

59

Mariano Farfán. Del Cuzco. Edad: 25 años. Se inició en el servicio el 1º de febrero de 1825, en el Batallón Pichincha y pasó al Junín el 30 de agosto del mismo.

60

Evaristo Fernández. De Arequipa. Edad: 38 años. Se inició el 12 de diciembre de 1824. Soldado.

61

Carlos Flores. Natural de San Pedro, Cuzco. Edad: 30 años. Se inició en el servicio en la ciudad del Cuzco, el 1º de febrero de 1825. Soldado.

62

Eusebio Flores. De Arequipa. Edad: 14 años. Se inició el 1º de junio de 1827. Tambor.

63

José Flores. Natural de Santa Olaya, Departamento de Lima. Edad: 25 años. Se inició en el servicio el 26 de diciembre de 1825. Soldado.

64

Mariano Flores. De Potosí. Se inició en Caracas, el 6 de octubre de 1837. Soldado.

65

Andrés García. Nacido en La Concepción (Jauja), en 1782. Actúa desde 1824 hasta el 28 de octubre de 1830. Soldado.

66

Gregorio García. Nacido en Piura, Trujillo, Perú, en 1800. Actúa desde 1822. Batallón Infantería de Línea Junín. Fue licenciado en 30 de noviembre de 1830. Soldado.

67

José Manuel García. Nacido en Piura, en 1813. Actúa desde el 22 de junio de 1831 como soldado, hasta el 16 de julio del mismo año.

68

Manuel García. Nacido en Lima. Actúa en Venezuela desde el 1º de enero de 1826, como soldado, hasta el 9 de marzo del mismo año.

69

Pascual García. Natural de Puno. Edad: 34 años. Se inició en el servicio en La Paz, el 5 de febrero de 1825, en el Batallón Aguerridos. Ascendió a Cabo II el 1º de junio de 1827. Pasó a la 2ª Compañía del Junín el 31 de enero de 1834.

70

Mariano Godiña. Nacido en Guanta, Lima, en 1801. Actúa desde junio de 1825. Soldado.

71

Nicolás Gómez. Nacido en Lima. Edad: 24 años. Sirvió en Cumaná en 1833 durante cinco años, desde el 24 de abril de 1833. Soldado.

72

Felipe González. Nacido en Lima, de 24 años de edad. Sirvió en Valencia hasta el 20 de julio de 1830. Soldado.

73

Juan González. Nacido en Huamanga, en 1800. Actúa desde 1824. Soldado.

74

Mariano González. Nacido en Tarapacá. Soldado.

75

Mariano González. Nacido en Huamanga, en 1804. Actuó como soldado desde 1825.

76

Tomás Granados. Nacido en Huamanga, en 1775. Actúa desde el 26 de diciembre de 1825. Soldado.

77

Ciriaco Guamán. Nacido Guanocó (Jauja) en 1798. Actúa desde 1824. Soldado.

78

José Guamán. Nacido en Lima. Actúa desde 1830. Soldado.

79

Manuel Guamán. Nacido en Arequipa, en 1809. Se presentó voluntariamente al servicio, en Caracas. Pífano.

80

Melchor Guamán. Nacido en el Cuzco. Edad: 38 años. Actúa desde 1825. Soldado.

81

Francisco Guispe. Nacido en Puno (Arequipa). Edad: 22 años. Actúa desde 1824. Soldado.

82

Mariano Guispe. Nacido en Huamanga. Edad: 21 años. Actúa desde 1824. Murió en Caracas el 12 de septiembre de 1829. Soldado.

83

Narciso Guispe. Nacido en el Cuzco. Edad: 27 años. Actúa desde 1821. Soldado.

84

Pedro Guitrón. Nacido en Lima. Edad: 32 años. Se presentó voluntariamente en Caracas el 22 de agosto de 1836. Estuvo en el servicio hasta el 2 de noviembre de 1826.

85

Tomás Gutiérrez. Natural del Perú. Sirvió en la 3º Compañía del Batallón Boyacá. Soldado.

86

Etanislao Guzmán. Natural de Potosí. 24 años de edad. Comenzó a servir en La Paz, el 6 de marzo de 1825. Soldado.

87

Luis Heras. Nacido en Jauja. Actúa desde el 11 de noviembre de 1828. Fue licenciado en 31 de agosto de 1830. Soldado.

88

Manuel Herrera. Nacido en Huamanga. Actúa desde 1824. Soldado.

89

Mariano Jastan. Natural del Cuzco. Sirvió en el Batallón Pichincha en 1825. Edad: 25 años. Soldado.

90

Leandro Lagni. Natural de Sallas (Cuzco). Edad: 26 años. Sentó plaza durante la guerra, en Arequipa, a 8 de marzo de 1825. Soldado.

91

Evaristo Leandro. Nacido en Lima. Edad: 40 años. Actúa desde 1821. Se halló en las acciones de Moquegua y Popita al mando del Gral. Santa Cruz, el año de 1823. Recibió una medalla. Actúo en Venezuela hasta el 8 de noviembre de 1830. Soldado.

92

Mariano Ledezma. De San Pedro, Chuquisaca. Edad: 23 años. Inició servicios el 12 de diciembre de 1824. Ascendió a Cabo II el 10 de enero de 1827 y a Sargento II el 30 de enero de 1831.

93

Mariano Lenis. Del Cuzco. Edad: 26 años. Entró en servicio el 3 de septiembre de 1837. Soldado.

94

José León. De Santa Cruz (Arequipa). Edad 27 años. Entró al servicio de Colombia, el 6 de mayo de 1823. Murió en Caracas, el 31 de agosto de 1831. Soldado.

95

Ascencio Linares. Natural de Arequipa. Perteneció al batallón "Rifles". En 1827 se trasladó a Venezuela. Vivió en Barcelona y después en Caracas. En 1835 actuó al lado del gobierno constitucional del Doctor José María Vargas. Grado: Sargento de Infantería.

96

Dionisio Lira. Nació en Arequipa. Ingresó al ejército el 15 de agosto de 1822, como soldado. Fue ascendido, el 12 de mayo de 1827, a Subteniente 2º. Sirvió en los Batallones "Pichincha" y "Junín", a las órdenes del Mariscal Sucre.

97

Juan de Dios López. Nacido en el cantón de Huamanga. Actúa en Venezuela desde 1828 hasta el 28 de mayo de 1831. Soldado.

98

Martín López. Nacido en Piura. Actúa primero en Valencia y después en Caracas hasta el 9 de abril de 1831. Soldado.

99

Matías López. Nacido en El Cuzco, en 1802. Actúa desde 1825. Soldado. Estaba en Venezuela para el 3 de octubre de 1830.

100

Manuel Llanos. Nacido en Lima, en 1807. Actúa desde 1836. Ascendió a Cabo 1 en septiembre de 1836, a Sargento 2º el 1º de noviembre de 1836 y a Sargento 1º el 1º de febrero de 1837.

101

Mariano Maldonado. Natural de Huamanga. Edad: 28 años. Se afilió el 24 de noviembre de 1828. Sirvió hasta el 17 de noviembre de 1832. Soldado.

102

Gabriel Mamani. Natural del Cuzco. Edad: 26 años. Sentó plaza en Huamanga el 10 de diciembre de 1825. Soldado.

103

Mariano Mamani. De Potosí. Sentó plaza el 10 de diciembre de 1824. Edad: 32 años. Soldado.

104

Miguel Mamani. Natural de Sicuani (Cuzco). Edad: 30 años. Sentó plaza durante la guerra, en Huamanga, 10 de diciembre de 1824. Estaba en Venezuela para el 14 de noviembre de 1828. Soldado.

105

Pedro Mamani. Soldado. Natural de Puno (Arequipa). Edad: 32 años. Sentó plaza el 12 de diciembre de 1824.

106

Manuel Mariño. Natural de Abancay. De los valientes de Ayacucho. Llegó con el "Junín" a Venezuela. Residía para 1878 en Cumaná. Sargento.

107

Manuel Mayo. Soldado. Natural de Oruro (Potosí). Edad: 25 años. Sentó plaza durante la guerra, en Huamanga, a 1º de enero de 1825.

108

Antonio Medrano. Soldado. Natural de Oruro (Potosí). Edad: 23 años. Se afilió el 14 de noviembre de 1828. Sentó plaza al tiempo de la guerra. Fue licenciado el 30 de noviembre de 1830.

109

Mariano Molina. Soldado. Natural de Uribamba (Huamanga). Edad: 20 años. Sentó plaza el 12 de octubre de 1824.

110

Mariano Molina. Nacido en Lima en 1803. Actúa desde 1824. Soldado. Estaba en Venezuela para el 8 de julio de 1831.

111

Mariano Muñoz. De Arequipa. 32 años. Inició los servicios el 10 de diciembre de 1824. Soldado.

112

Mariano Olivera. Soldado. Natural del Cuzco. Edad: 24 años. Sentó plaza durante la guerra, en La Paz, el 14 de mayo del año 1825.

113

Antonio Orellana. De Huancayo. Tomó las filas del ejército libertador el 9 de octubre de 1824, en Quina. Vino a Nueva Granada y de allí pasó a Venezuela. Estaba en Angostura para 1842. Cabo 2º

114

Melchor Orihuela. Soldado. Natural del Cuzco. Edad: 25 años. Sentó plaza durante la guerra.

115

José Ortega. Soldado. Natural de Cajamarca (Lima). Edad: 38 años. Se presentó voluntario en Arequipa, en octubre de 1824. Sirvió en Venezuela hasta el 19 de noviembre de 1830.

116

Isidoro Palomino. Natural de Arequipa. Edad: 22 años. Sentó plaza en Huamanga el 12 de diciembre de 1824. Soldado.

117

Marcelino Parejo. Natural de la ciudad del Cuzco. Edad: 30 años. Actuó en Venezuela hasta el 1º de septiembre de 1834.

118

José María Poblete. De Arequipa. Edad: 23 años. Entró al ejército el 4 de marzo de 1825. Soldado.

119

Manuel Polo. Natural de Quiquijana (Cuzco). Edad: 23 años. Sentó plaza en Ayacucho, el 10 de diciembre de 1824. Ascendió a Cabo II el 30 de septiembre de 1828.

120

Anselmo Punca. Natural de San Juan (Huamanga). Edad: 21 años. Sentó plaza el 12 de diciembre de 1824. Sirvió en Venezuela hasta el 8 de octubre de 1830. Soldado.

121

Francisco Ríos. Natural de Jauja. Inició servicios el 30 de noviembre de 1830. Edad: 25 años.

122

Juan Ríos. Nació en el Cuzco en 1803. Actúa desde 1828, hasta el 21 de mayo de 1831. Era soldado del Batallón de Infantería Junín.

123

José Ribera. Natural de Huamanga. Sentó plaza en Ayacucho, el 10 de diciembre de 1824.

124

Faustino Rojas. Natural de Potosí. Inició sus servicios el 1º de febrero de 1825. Ascendió a Cabo I el 28 de julio de 1825.

125

Felipe Rojas. De Santa Rosa, Arequipa. Edad: 36 años. Sentó plaza en Azángaro, el 30 de febrero de 1825. Soldado.

126

Sebastián Salazar. Del Cuzco. Sirvió hasta el 3 de febrero de 1830, en el puerto de La Guaira, y en Cumaná hasta el 18 de diciembre de 1832. Soldado.

127

Francisco Saldaña. De Potosí. Sentó plaza por el tiempo de la guerra. Soldado.

128

José María Saldaña. Nacido en Lima. Edad: 32 años. Se presentó voluntariamente al servicio de las armas el 12 de septiembre de 1836. Sirvió hasta el 11 de agosto de 1837. Soldado.

129

Pedro Sambrano. Soldado. Natural de Cochabamba. Edad: 23 años. Sentó plaza en Arequipa el 12 de febrero de 1825.

130

Romualdo Saona. Natural de Huamanga (Perú). 26 años. Sentó plaza por el tiempo durante la guerra en Huamanga el 30 de agosto de 1820.

131

Mariano Segama. Nacido en el Cuzco, en 1802. Actúa desde 1822 hasta el 28 de febrero de 1831. Soldado.

132

Pablo Silva. Soldado. Natural de Arequipa. Edad: 20 años. Sentó plaza el 20 de enero de 1823 en la ciudad del Cuzco.

133

Santos Siñomi. Soldado. Natural de Potosí (Perú). Edad 24 años. Sentó plaza el 12 de diciembre de 1824.

134

Juan Solís. Natural de Ica. Edad: 28 años. Sirvió en Caracas hasta el 24 de enero de 1837. Soldado.

135

José de la Sota Maticorena. Soldado. Ascendió a Cabo 2º Natural de Lima. Se alistó el 16 de noviembre de 1828 y sirvió hasta el 13 de noviembre de 1830 en el pueblo de la Victoria (Valles de Aragua).

136

Pedro Soto. Tambor. Natural de Ica (Lima). Edad: 19 años. Sentó plaza durante la guerra en Pisco, el año de 1820. Recibió una medalla en el Ejército Libertador del Perú, dada por el Gral. San Martín y estuvo con Santa Cruz en el Alto Perú.

137

Pedro Tapia. Natural de Potosí (Chuquisaca). Edad: 31 años. Sentó plaza en Arequipa el 15 de febrero de 1825.

138

Fulgencio Usñan. Natural de Lima. Edad: 29 años. Sentó plaza en Lima el 1º de enero de 1823. Soldado.

139

Calixto Utrera. Tambor. Natural de Lima. Edad: 26 años. Se presentó voluntariamente al servicio de las armas en La Guaira, el 1º de noviembre de 1837.

140

Pascual Vaca. Soldado. Natural de Sauporme (Santa Cruz). Edad: 20 años. Se afilió durante la guerra en 1825.

141

Lorenzo Valladares. Pito. Natural de Camaná. Arequipa. Se alistó durante la guerra, el 9 de diciembre de 1824.

142

Domingo Vargas. Natural de Lima. Sirvió en Venezuela en el batallón Junín hasta el 25 de agosto de 1831. Soldado.

143

Francisco Vargas. Del Cuzco. Edad: 28 años. Se presentó voluntariamente al servicio de las armas el 14 de julio de 1836. Fue ascendido a Cabo 2º el 2 de diciembre de 1836. Sirvió hasta el 23 de febrero de 1837.

144

Diego Vásquez. De Tipuani. Abrazó la causa republicana desde 1814. Fue soldado de Gamarra y de Lanza. Militó en el "Voltigeros". En 1827 llega a Venezuela y actúa bajo las órdenes de Sistiaga, Bermúdez y Mariño. Para 1848 figura en las listas militares con el grado de Sargento 2º En 1865 es Capitán, y en 1869 recibe a distinción de Ilustre Prócer de la Independencia. Capitán.[2]

145

Manuel Velásquez. Soldado. Natural de Lampa. Edad: 28 años. Sentó plaza durante la guerra de Huamanga, el 10 de diciembre de 1824.

146

José María Vera. Natural de Illia. Edad: 22 años. Licenciado en Valencia en noviembre de 1830. Soldado.

147

Mariano Vera. Natural de Arequipa. Edad: 30 años. Se presentó voluntariamente al servicio de las armas el 14 de julio de 1836. Sirvió hasta el 20 de noviembre de 1836.

---

2. En el Archivo General de la Nación, Sección *Ilustres Próceres de la Independencia Suramericana,* están los expedientes de los oficiales peruanos distinguidos con los Nos. 8, 46, 55, 95, 106, 113 y 144, cuyos extractos fueron publicados en el Boletín del Instituto y también en el *Diccionario Biográfico* que editó el Doctor Vicente Dávila en 1924 y 1926 (Imprentas Bolívar y Americana, Caracas, tomos I y II); los demás, que pasan del centenar, corresponden a la Sección *Próceres y Servidores,* cuyos datos se dan al público por primera vez en este trabajo. Incluso, muchos legajos están en vías de catalogación.

Estos papeles con las "Hojas de Filiación", llevadas por el Batallón Junin, cuyos efectivos, en gran parte, procedían del Perú, y quienes, aun después de licenciados, se quedaron en Venezuela, en donde disfrutaron de las pensiones atinentes al Montepío Militar.

148

Félix Villacorta. Soldado. Natural de Arequipa. Edad: 28 años. Se alistó el 14 de noviembre de 1828. Sirvió hasta el 9 de diciembre de 1830 (Carabobo).

149

Vicente Villafuerte. De Arequipa. Se inició el 14 de noviembre de 1828. Soldado.

150

Pedro Villalba. Soldado. Natural de Yuli (Lima). Edad: 29 años. Sentó plaza durante la guerra, en Huamanga, el 9 de diciembre de 1824.

151

Juan de Dios Yarumaco. Soldado. Edad: 25 años. Sentó plaza durante la guerra en el Perú, su país.

152

Julián Yaya. Soldado. Natural de San Juan, Cantón y Provincia de Lima. Sentó plaza durante la guerra en el Perú, su país. Está en Venezuela para el 14 de noviembre de 1828.

III

Venezuela no olvida a sus servidores peruanos, y asimismo el Perú demuestra gratitud y lealtad permanentes para con los venezolanos que le llevaron la libertad, legión que encabezan Bolívar y Sucre, y de cuyas filas hubo algunos que se quedaron en la tierra incásica con la irrevocable resolución de fijar allí sus raíces para siempre. Como aquel trujillano Indalecio Briceño y Briceño, que hace con Páez la campaña de los llanos, va con el Libertador a la Nueva Granada, sigue al Ecuador y para en Lima en donde se casa, sin retornar, jamás, a su país de origen. Indalecio, hombre culto de su tiempo, había cursado entrambos Derechos, sin haberse querido titular en ninguno; y en la guerra, a prueba de fuego, alcanzó el grado de Coronel que nunca exhibió. En Lima y en Arequipa hay Briceños que descienden de él.

De aquella lealtad peruana de que hablamos hay un testimonio inolvidable. Durante la presidencia del Mariscal Ramón Castilla, el gobierno colombiano —presidido por José Hilario López— designa Mi-

nistro Plenipotenciario en Lima, con facultades para liquidar el problema de la deuda del Perú con la Gran Colombia, al General José María Obando, quien, sin pérdida de tiempo, marchó a su destino. Pero Castilla se negó a recibirlo. El ínclito Magistrado del Rímac, no podía olvidar, en 1850, el nefando crimen de Berruecos, perpetrado el 4 de junio de 1830. La víctima, el General venezolano Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho, antiguo jefe de Castilla. Ni era dable ignorar que en 1842, el General Pedro Alcántara Herrán, presidente de la república de Colombia, había solicitado de su colega del Perú, General Francisco de Vidal, la extradición del mentado Obando —entonces residente en Lima— por su responsabilidad criminal en aquel hecho.[3]

Una grande y fecunda historia con señaladas coincidencias en el período pre-hispánico, con el mismo signo de rebelión en la época de la colonia y con metas idénticas en el proceso emancipador, estrecha al Perú con Venezuela; y en la cúspide de esa propincuidad se levanta la figura gallarda del Libertador, que como bien ha proclamado una voz autorizada de esas tierras, *él forjó en los peruanos sentimientos de amor, de cariño y de admiración por Venezuela, los cuales se han ido acrecentando a través de los años. Los hechos así lo han demostrado.*[4]

Caracas, 29 de julio de 1971.

3. Vid. Raimundo Rivas: *Historia Diplomática de Colombia (1810-1934).* Imprenta Nacional, Bogotá, 1961. pp. 210-322.
4. General de División Ernesto Montagne, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Guerra y Comandante General del Ejército de la hermana República del Perú. *El Nacional,* Caracas, martes 13 de julio de 1971.

ASPECTOS DE LA POLITICA INTERNACIONAL DE BOLIVAR EN EL PERU

Por ARMANDO ROJAS

INTRODUCCION

La emancipación del Perú fue considerada siempre por Bolívar como de vital importancia para asegurar la total independencia de la América Hispana. Pero es a partir de Carabobo cuando esta idea se convierte en una constante permanente de su pensamiento.

Con fecha 23 de agosto de 1821 se dirige, desde Trujillo al General San Martín para participarle el triunfo obtenido en el campo inmortal. Le manifiesta que su primer pensamiento al ver asegurado el triunfo de Carabobo, fue el Perú y su ejército libertador "al contemplar que ya ningún obstáculo se oponía a que yo volase a extender mis brazos al Libertador de la América del Sur, el gozo colmó mis sentimientos. V. E. debe creerme: después del bien de Colombia, nada me ocupa tanto como el éxito de las armas de V. E., tan dignas de llevar sus estandartes gloriosos donde quiera que haya esclavos que se abriguen a su sombra. Quiera el cielo que los servicios del ejército colombiano no sean necesarios a los pueblos del Perú pero él marcha penetrado de la confianza de que, unido con San Martín, todos los tiranos de la América no se atreverán ni aún a mirarlos".[1]

Y, en la misma fecha, expresaba al Almirante Cochrane, "la mayor satisfacción que mi corazón va a sentir al acercarme a los antiguos Imperios de los Incas, y a las Repúblicas nacientes del Hemisferio Austral, será el tributo dé admiración que voy a ofrecer a uno de los más ilustres defensores de la libertad del mundo. Sí, mi Lord, yo voy

1. Simón Bolívar: *Obras Completas*, Editorial Lex, La Habana, Cuba 1947, Vol. I página 582.

a tener la dicha de conocer a V. E. en el reciente teatro de sus glorias, en las aguas del Pacífico".[2]

A O'Higgins le manifestaba lo que sigue: "desde el momento en que la Providencia concedió la victoria a nuestras armas en los campos de Carabobo, mis primeras miradas se dirigieron al Sur el ejército de Chile. Lleno de los más ardientes deseos de participar de las glorias del ejército Libertador del Perú, el de Colombia marcha a quebrantar cuantas cadenas encuentre en los pueblos esclavos que gimen en la América Meridional".[3]

El 30 de abril de 1823 Bolívar invitaba al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de La Plata a enviar una división al alto Perú, y en la misma fecha, comunicaba a Sucre desde Guayaquil la llegada de los enviados del Perú para solicitar su marcha hacia ese país. Añadía que no había recibido el correspondiente permiso del Congreso pero que lo esperaba en un plazo de 15 días. "Mientras tanto, agregaba, hago embarcar los mil quinientos hombres que faltan, y usted me manda aviso de lo que haya hecho y visto en ese País".[4]

En efecto, el 26 de abril habían llegado a Guayaquil el Coronel Francisco Mendoza y el Marqués de Villafuerte, comisionados del Presidente Riva-Agüero, para solicitar del Libertador su traslado al Perú. El 30 de ese mismo mes, Bolívar se puso en marcha hacia el Norte para hacerle frente a la invasión de Morales, pero en el pueblo de Sabaneta un posta despachado de Bogotá le comunicó el retroceso de Morales. Desde esa misma localidad de Sabaneta, le escribía con fecha 3 de mayo a don Pedro Gual que al día siguiente regresaría para Guayaquil "a menear una máquina inmensa que tengo que poner en acción para expulsar los españoles del Perú".[5]

Según se lo hacía saber a Sucre, Bolívar tenía la determinación de marchar por tierra a la capital peruana con el objeto de "conocer el territorio y la defensa que ofrece".[6]

En el Perú se hacía, cada día más visible la impaciencia por la llegada de Bolívar. El 14 de mayo, el Presidente de la República peruana, en acatamiento a las disposiciones tomadas por el Congreso constituyente decretaba: "Que el Presidente de la República suplique al

2. *Ibidem.*
3. *Ibidem.* Página Nº 583.
4. *Ibidem.* Página Nº 741.
5. *Ibidem.* Página Nº 742.
6. *Ibidem.* Página Nº 743.

Libertador Presidente de la Colombia haga presente aquel soberano congreso, que los votos de el Perú son uniformes, y los más ardientes porque tenga el más pronto efecto aquella invitación".[7]

El 21 de mayo, el Libertador comunicaba a Salom que aún no sabía cuando saldría para el Perú pues estaba esperando las noticias que Sucre debía enviarle con el Coronel Heres, quien había sido despachado expresamente con el objeto de informar a Bolívar sobre la situación peruana.

El día 24 de ese mismo mes, en carta a Sucre le decía que "quizás hasta el 15 del mes que viene no recibo la respuesta del Congreso sobre mi marcha al Perú".[8]

Consideraba Bolívar este retardo favorable ya que, decía, "en el intermen" llegan y descansan nuestras tropas, se disciplinan sus reclutas, y nos alcanzan los resultados de los sucesos de Europa, antes de emprender nada que sea decisivo en ese país".[9]

Tenía en efecto, el Libertador fundadas esperanzas en una próxima paz con España. Estaba convencido del interés de Inglaterra en esa transacción "porque ella, afirmaba, desea formar una liga con todos los pueblos libres de América y de Europa contra la Santa Alianza, para ponerse a la cabeza de estos pueblos y mandar el mundo. A la Inglaterra no le puede convenir que una nación europea y fuerte por su carácter, relaciones y antiguo dominio, como la España, tenga una posesión como el Perú en América; y preferirá que sea independiente bajo un poder débil y un gobierno frágil; así, con cualquier pretexto apoyará la independencia del Perú; y no se puede dar pretexto más plausible que el de tener los independientes su capital, su puerto y plaza fuerte, una marina, un ejército, el espíritu del pueblo, el contagio de la independencia y vecinos aliados para esta independencia, y en fin, todo lo que cubre un pretexto para el que tiene el buen deseo de proteger un partido que le es favorable".[10]

Mientras tanto el Congreso Colombiano daba largas al permiso. El día 13 de junio Bolívar comunicaba a Riva-Agüero que el Congreso no le había contestado aún sobre su marcha al Perú, "aunque ha te-

---

7. Gaceta del Gobierno del Perú. Período de Gobierno de Simón Bolívar. Fundación Eugenio Mendoza, Caracas, 1967 Tomo I, página Nº 173.
8. *Ibidem.* Página Nº 749.
9. *Ibidem.*
10. *Ibidem.* Página Nº 749-750.

nido tiempo para ello", pero el Vice-Presidente me dice, añade, que no hay inconveniente alguno y que, por extraordinario, me mandará la licencia del Congreso: en el momento que la reciba volaré al Perú a emplear mis servicios en obsequio de su gobierno y pueblo".[11]

Y en carta del día siguiente para el propio Santander le repetía: "espero con impaciencia la respuesta del Congreso sobre mi ida al Perú, pues estoy solo detenido por élla y dicen que por allá hago falta".[12]

En carta a Peñalver, de la misma fecha, se quejaba de que aún no había recibido la respuesta del Congreso, "y por eso no he ido al Perú donde todos me llaman con clamor".[13]

En el Congreso Colombiano se prolongaban las discusiones en torno al permiso, mientras en el Perú, como decía Bolívar a Santander, "todos están clamando por mí con diferentes voces".[14]

Y a Riva-Agüero, desde Babahoyos, el 17 de ese mismo mes: "estoy muy impaciente porque no acaba de llegar la licencia del Congreso, para irme en el acto, siempre por tierra pues los buques de guerra están todos en comisión y no vendrán tan pronto, ni yo puedo esperarlos para no perder tiempo. Además aunque el viaje es incómodo será muy conveniente que yo conozca ese territorio para disponer su defensa con provecho, en el último caso, como pienso hacerlo, disputándolo palmo a palmo".[15]

En vista de que las cosas en Colombia se complicaban debido a la actitud de los partidos, Bolívar se dio cuenta de que su marcha al Perú no podría llevarse a cabo con la prisa que él deseaba. Así, en carta a Sucre desde Garzal, le decía el 21 de junio, que se iba a Quito para levantar tropas contra Pasto, "por consiguiente, añadía, no será posible que yo me vaya al Perú antes de dos meses, y fortuna será si puedo hacerlo después. Por estas circunstancias está usted autorizado para tomar, de acuerdo con el Gobierno del Perú, las medidas convenientes que el imperio de las fuerzas exija, no pudiendo yo intervenir actualmente en estas operaciones".[16]

---

11. *Ibidem.* Página Nº 765.
12. *Ibidem.* Página Nº 768.
13. *Ibidem.* Página Nº 771.
14. *Ibidem.* Página Nº 772.
15. *Ibidem.* Página Nº 776.
16. *Ibidem.* Página Nº 776-777.

Los pastusos, en efecto se habían levantado en armas el 12 de junio y cinco días después Canterac entraba en Lima. El espíritu de Bolívar se debatía entre la impaciencia y el deber que lo llamaba de una y otra orilla. La suerte del Perú clamaba por su presencia pero la amenaza que significaba para Colombia la rebelión de Pasto lo retenían en su suelo. "El Perú tiene 15.000 hombres nuestros, están sin cabeza porque yo no estoy allá. El pueblo, el Congreso y el ejército, todos me claman pero yo no puedo ir porque no tengo permiso del Congreso de Colombia, y porque estos malditos pastusos no quieren quemar la casa".[17]

Más adelante añadía: "pocas veces he estado en posesión más interesante y rara: no la llamo crítica porque la palabra es común, ni peligrosa porque también puede tener sus grandes ventajas. Mi corazón fluctúa entre la esperanza y el cuidado: montado sobre la falda del Pichincha, dilato mi vista desde las bocas del Orinoco hasta la cima del Potosí este inmenso campo de guerra ocupa fuertemente mi atención y me llama también imperiosamente cada uno de sus extremos, y quisiera, como Dios, estar en todos ellos".[18]

Eliminado el quebradero de cabeza que significaba la rebelión de los pastusos, rebelión que a la postre, fue develada, todas las energías del Libertador se concentraron en las cosas del Perú. Insiste con el Vice-Presidente de Colombia en la necesidad de que le envíe hombres y municiones. Estaba persuadido de que si no se le daba el frente a Canterac, había el peligro de que éste reconquistara a Colombia.

Pero el Congreso Colombiano continuaba impasible ante las instancias de Bolívar. "Ya van para cuatro meses que he pedido la licencia del Congreso, y su silencio está haciendo que se pierda todo, Canterac y Valdez son el demonio, tienen una autoridad más grande que Salom, mucho valor y conocimientos generales de la guerra". Decía en carta a Santander, fechada en Quito el 21 de julio.[19]

Para fines de julio, el cuadro que presentaba el Perú era en extremo sombrío. La anarquía reinaba por doquier. No había ningún dirigente capaz de poner orden en el caos, La autoridad del propio Sucre era cuestionada por Santa Cruz y el Libertador temía que aquél abandonara el Perú. Parece que por momentos tuvo dudas de poner en

17. *Ibidem.* Página Nº 779.
18. *Ibidem.* Página Nº781.
19. *Ibidem.* Página Nº 784.

práctica su viaje. "Yo no se que decir a usted, escribe a Santander, el 30 de julio, desde Babahoyos, sobre mi ida al Perú. Conozco que los intereses de América me llaman a él. Todos y de todas partes me invitan porque me vaya: en la actualidad tengo aquí una diputación del Congreso rogandome que vuele a presidir los destinos de aquel desgraciado país. Pero hay allí, mi querido general, tantos partidos, tantos enredos, está aquello en tal estado de anarquía, que me espanto, me horrorizo al considerarme metido en aquellos laberintos".[20]

El hombre de las dificultades estaba convencido de que si se perdía el Perú, Colombia tenía que afrontar una nueva guerra y acometer de nuevo la empresa de la reconquista. Pensaba que yendo al Perú "podía hacer variar la suerte de los sucesos y por lo menos, retardar su caída y prolongar la guerra hasta que tengamos armisticio o paz".[21]

Bolívar solicitaba de todas partes auxilios para el Perú. Pensaba que Méjico podría prestarle tropas y dinero. Con este objeto envía a Monteagudo mientras insta a Santa María para que concluya el tratado de federación. Por fin, junto con la correspondencia del 21 de mayo y 6 de junio, llegó a manos de Bolívar el 2 de agosto, el ansiado permiso para trasladarse al Perú. "Infinito he celebrado la llegada de esta orden antes de partir de Colombia porque yo tenía una repugnancia invensible a irme sin el permiso del Congreso, dice en carta a Santander de 6 de agosto, y añade: "al fin me voy lleno de confianza de que no seré mal visto por el Congreso por un acto al que la necesidad me obligaba. Yo tenía facultad para todo, pero no quería usar de esa facultad en un caso semejante para no dar que decir a nadie y menos al Congreso. No puede usted imaginar que agradecido estoy a usted y al Congreso por esa gracia: a usted por haberla agenciado, y al Congreso por haberla hecho".[22]

Las circunstancias hicieron cambiar a Bolívar de plan. Su deseo de hacer el viaje por tierra ya no era posible pues era demasiado tarde. El 7 de agosto se embarcó en Guayaquil en el bergantín Chimborazo no sin antes recomendar a Salom que tuviera "mucho pulso en lo de Pasto,

---

20. *Ibidem.* Página Nº 786.
21. *Ibidem.* Página Nº 788.
22. *Ibidem.* Página Nº 793.

no sea que por una precipitación tengamos un revés que lo pondrá a usted en gran apuro".[23]

Al día siguiente el Congreso destituía a Riva-Agüero y lo declaraba reo de alta traición. Una semana más tarde, mientras Bolívar navegaba rumbo a El Callao, Torre-Tagle es escogido para sustituír a Riva-Agüero.

El 1º de septiembre se aproximó el bergantín Chimborazo a la costa peruana. O'Leary describe así la situación en que se encontraba el Perú a la llegada del Libertador: "la guerra civil en el norte, deshonor y derrota en el sur, los realistas envanecidos con sus triunfos; pero a cuadro tan desalentador le faltaba algo todavía más triste: todos los elementos disolventes debían desencadenarse para ser más espantosa la situación".[24]

Para el historiador peruano Basadre, "la situación del Perú en ese momento era muy grave y según muchos, desesperada; y presentarse voluntariamente ha hacerse cargo de ella pese a sus tremendas complicaciones y a sus evidentes peligros constituye uno de los actos más notables de la vida genial de Bolívar".[25]

Ya tenemos a Bolívar en tierra peruana. Ahí debía permanecer por espacio de tres años. No es nuestro propósito abarcar en este trabajo la portentosa actividad desplegada por Bolívar en este período tan importante de su vida, tanto en el campo militar como en los diversos aspectos de la administración pública. Aquí nos limitaremos a estudiar algunos aspectos de su actividad internacional.

Estos aspectos pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. — Relaciones con Chile: las misiones de O'Leary y Salazar;

2. — Convocatoria del Congreso de Panamá: su importancia en el epistolario bolivariano.

3. — Relaciones con las Provincias Unidas del Río de la Plata: misión de Alvear y Díaz Vélez.

---

23. *Ibidem.* Página Nº 795.
24. Memorias del General Florencio O'Leary. Narración. Caracas, Imprenta Nacional, 1952. Tomo II, Página Nº 212.
25. Basadre, Jorge: *Historia de la República del Perú*, 5 Volúmenes, Lima, Perú, 1961 Tomo I, Página Nº 46.

I

El 12 de septiembre Bolívar da comienzo a una campaña diplomática con el fin de obtener ayuda para llevar a cabo la obra de liberación del Perú ocupado por tropas enemigas. Con fecha 11 de septiembre, el secretario del Libertador, José Gabriel Pérez, comunicaba a Mariano Egaña, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, que el Libertador había acreditado al coronel don Juan Salazar, como Ministro Plenipotenciario cerca de ese gobierno. La misión de Salazar consistía en obtener un empréstito de dos millones de pesos e instar al gobierno de Chile el envío "del contingente de tropas que ese gobierno se dignó ofrecer para la libertad del Perú".[26]

El tono de la nota de Pérez, indudablemente inspirado por Bolívar, es perentorio. El Secretario hace hincapié en "la triste situación a que se halla reducido el Perú, y la suerte que le espera si el gobierno de Chile no toma un vivo interés en socorrerla con prontitud, con hombres y con dinero. El Perú está reducido, por decirlo así, a su capital que sólo consume sin producir nada. Sus bellas provincias están ocupadas por un enemigo fuerte, aguerrido y bien dirigido y las libres en poder de los disidentes. Las negociaciones pacíficas con España empiezan a iniciarse, y si tiene lugar una transacción entre aquella potencia y las americanas, la parte que hoy está libre del Perú no puede subsistir. Así, los momentos para obrar son urgentes, son perentorios. Sin una rapidez extraordinaria, sin esfuerzos de la misma clase, la suerte de este estado es lamentable".[27]

El propio Bolívar participaba al Director Supremo de Chile, general don Ramón Freire que "llamado por el congreso, gobierno y pueblo del Perú a dirigir las operaciones militares de esta hermosa sección americana", había venido con el permiso del Congreso de Colombia a continuar sus servicios en América. Le expresaba, al mismo tiempo, la esperanza que tenía en la ayuda chilena para la empresa de liberar al Perú de sus enemigos. "La nación chilena, decía, a dado el principio de la libertad del Perú: y no dejará sin duda de concluir la obra de su sabidu-

---

26. Lecuna, Vicente: *Relaciones Diplomáticas de Bolívar con Chile y Buenos Aires*. Caracas, Imprenta Nacional, 1954 Tomo I, página 100.
27. *Ibidem*.

ría y valor". Por último le recomendaba la importante misión que cerca de su gobierno había confiado al coronel Salazar.[28]

Provisto de dos pliegos de instrucciones muy claras, precisas y concretas, Salazar partió rumbo a Santiago. En estas instrucciones se destaca la idea clave de la diplomacia bolivariana. El enviado debía insistir sobre la necesidad de formar "una liga verdaderamente americana, entre los nuevos estados del continente, para obligar a la España en virtud de nuestra unanimidad de sentimientos y comunidad de intereses recíprocos, a desistir de la cruel e injusta guerra que sostiene sin objeto".[29]

Se recuerda a Salazar el tratado de amistad y alianza concluído entre los gobiernos de Chile y el Perú "para hacer efectivo la liga que existe en el hecho, desde que Chile tomó el noble empeño de contribuir con todo su poder a la libertad del Perú".[30]

Estaba el Libertador totalmente persuadido de que si los países americanos aparecían unidos y fuertes ante las potencias europeas, el reconocimiento de la independencia sería pronto una realidad.

Como se recordará, el gobierno de Buenos Aires había firmado el 4 de julio de ese mismo año, una Convención preliminar al tratado definitivo de paz y amistad que habría de firmarse con España. A Salazar se le entregó copia de estos documentos para su inteligencia. Debía el Plenipotenciario seguir cuidadosamente los pasos que se dieran en este delicado terreno y, en el momento oportuno, tratar de persuadir al gobierno de Chile para que no conviniera nada en esta materia antes de ponerse de acuerdo con el Perú y sus aliados. Temía el Libertador que un cese inmediato de las hostilidades, "antes de tener la convención la ratificación del gobierno de S.M.C., podría perjudicar al Perú al verse en "la necesidad de sufrir el peso de un ejército enemigo y numeroso ocupando una gran parte de su territorio más productivo".

Pensaba, el Libertador, que aun en el caso de que el armisticio convenido entre los gobiernos de Buenos Aires y España fuera ratificado por ambas partes, y por los demás aliados, que es el único caso en que puede convenir a Perú, "sería preciso reforzar al ejército unido libertador para dar una batalla al enemigo antes de este término.

---

28. *Ibidem.* Página Nº 101.
29. *Ibidem.* Página Nº 102.
30. *Ibidem.* El Plenipotenciario debía insistir sobre la ratificación de aquel convenio.

De este modo agregaba, extendiendo el territorio libre, se aumentarían los recursos necesarios, y sin los cuales no puede subsistir el ejército; quedaría el enemigo en la posibilidad de atacarnos con sucesos: y en impotencia moral la España de obtener un suceso, en favor de sus armas, entraría más fácilmente en las condiciones de paz, reconociendo nuestra independencia".

Con la clarividencia que guiaba sus pasos, la diplomacia de Bolívar corría pareja con su estrategia. El soldado y el diplomático se daban la mano para cubrir todas las posibilidades que se ofrecían sobre el tablero de aquel complicado ajedrez.

Estas consideraciones debían servir al Plenipotenciario para insistir ante el gobierno de Chile acerca del envío sin demora de la fuerza auxiliar a que se había obligado en favor del Perú, "por un tratado concluído y ratificado con todas las solemnidades necesarias".

En las mencionadas instrucciones se especificaba con toda precisión los pasos que debía dar Salazar, una vez obtenido todo o parte del empréstito. Se estipulaba, entre otras cosas, que se destinarían cincuenta mil pesos para la compra de víveres que el Plenipotenciario debía despachar en un buque destinado al efecto. Se le ordenaba, también, adquirir "quinientos caballos nuevos, sanos y de vigor para el servicio de la caballería", y cinco mil fusiles y quinientos sables para la misma caballería.

En el artículo 16 de las instrucciones, se hacía énfasis en el empeño que debía poner Salazar "en acreditar al gobierno y pueblo de Chile que la república peruana se ha decidido mucho tiempo ha hacer todos los esfuerzos imaginables, por asegurar la independencia de la América Meridional: que los sentimientos de una fraternidad sincera le hacen mirar como propios los intereses comunes del continente: y que su decisión en aumentar la fuerza hasta el grado de quitar toda posibilidad de un triunfo del enemigo, se le inspira el deseo de paz a que aspiran los pueblos que presido, y los que le ayudan en tan noble empeño".

Para rematar se recordaba al Plenipotenciario que debía usar prudencia, energía, y mucha, muchísima actividad en el curso de las operaciones".[31]

Una vez en la capital chilena, Salazar se dirigió al general Freire en términos que no podían menos de halagar al Supremo Director. Destacaba el Plenipotenciario el importante papel que le correspondía a Chile

31. *Ibidem.* Página Nº 102-108.

para "la libertad de una república que por la naturaleza está llamada a formar en el mundo una nación grande, opulenta y respetada".

Días más tarde Salazar se entrevista con Freire en Valparaíso a donde había llegado al frente de la división chilena destinada a auxiliar al Perú. El director recibió, de manera franca y cordial al enviado de Bolívar. Con fecha 9 del mencionado mes, se dirigía a este mismo en términos elogiosos. Lo llamaba "genio de la victoria, que dondequiera que se presenta lleva consigo el destino del Libertador. Si en cualesquiera circunstancias el nombre de V.E. bastaría para dar a la causa del Perú una fuerza irresistible de opinión, el estado actual de aquel país, en el momento en que V.E. llegó a Lima, parecía exigir este gran auxilio de que acaso a pendido su suerte. La presencia de V.E. disipa las inquietudes, sofoca desavenencias, reúne los ánimos y exita con la confianza y el orden el espíritu público. La sabiduría del Congreso se deja admirar en las providencias tomadas con relación a la persona de V. E. y este es un homenaje tributado a su gloria. Permítame V.E. felicitarle por el alto grado de opinión que ha inspirado en los pueblos las virtudes y servicios de V.E.".[32]

Le comunicaba, además, que la división chilena, importante por la calidad de sus tropas y la actitud de sus jefes, se embarcaría al día siguiente con destino a Intermedios, a fin de unirse allí, según los deseos expresados por Bolívar, a la división chilena que obraba en aquel puerto.

Cuando apenas Salazar llevaba unas semanas en el desempeño de su misión, Bolívar decidió destacar a su edecán, el teniente coronel O'Leary ante el gobierno chileno.

¿Qué motivos tuvo el Libertador para tomar esta resolución? ¿No tenía, acaso suficiente confianza en la capacidad de Salazar o pretendía, más bien, reforzar con la presencia de O'Leary la misión acreditada ante el Gobierno de Chile?

Lo cierto es que Bolívar tomó esta decisión al conocer el descalabro de las tropas que operaban en el sur del Perú al mando del General Santacruz. Desde este momento concibió con un plan de campaña que quiso dar a conocer de inmediato al Supremo Director de Chile. La misión de O'Leary tenía como objetivo primordial el de colaborar con Salazar para persuadir al gobierno chileno en la ejecución de dicho plan. Este consistía en establecer dos frentes independientes: uno en el norte, bajo la inmediata dirección del Libertador y otro en el sur a cargo de

32. *Ibidem.* Página Nº 113.

las fuerzas chilenas. Este frente estaría integrado por los efectivos chilenos a los que se sumarían los restos del ejército de Santacruz. Bolívar insinuaba la posibilidad de una cooperación de parte de Buenos Aires por Salta.

Los Plenipotenciarios debían emplear todos sus recursos para persuadir al gobierno de Chile que pusiera de su parte el empeño necesario para "hacer una guerra activa y vigorosamente al enemigo en el sur, mientras que el Libertador se encarga de hacerla del mismo modo por el norte", pues de lo contrario podía darse por perdido el Perú.

Estaba convencido el Libertador de que este sistema combinado era el "más perjudicial al enemigo, y más favorable al Perú. Si Chile por el sur se encargaba de su libertad, concurriendo con todos los elementos, Colombia por el norte hará otro tanto, y entonces, parece seguro el triunfo, y la completa libertad del Perú, pues encargados estos dos estados de los extremos y obrando con independencia uno de otro, hará mayores esfuerzos, y arrancarán de manos del enemigo esta república".[33]

El secretario Pérez recomendaba a Salazar que insistiera cerca del gobierno chileno para que adoptara el plan concebido por Bolívar, y le comunicaba que el Libertador había impartido órdenes para que las tropas chilenas al mando del General Pinto regresaran a Intermedios desde Pisco para incorporarse a la expedición que salió de Valparaíso a las órdenes del Coronel Benavente y en la actualidad se encontraba en Arica todos estos efectivos debían ponerse a las órdenes del General Alvarado.

El mismo secretario Pérez comunicaba al Ministro de Estado y de Relaciones Exteriores de Chile, don Mariano de Egaña, las líneas generales del plan del Libertador y le anticipaba que el señor Salazar presentaría al gobierno de Chile con toda extensión el sistema de guerra que el Libertador creía más conveniente a la libertad del Perú.

El gobierno chileno había tomado las providencias necesarias para que la división que zarpó de Valparaíso el 15 de octubre se pusiera a las órdenes del General de las fuerzas chilenas y obrara "en la defensa de la libertad peruana según las disposiciones del gobierno del Perú, a cuya obediencia y supremas órdenes debe estar".[34]

---

33. *Ibidem.* Página Nº 122.
34. *Ibidem.*

Mientras tanto Salazar continuaba insistiendo con el gobierno chileno sobre el empréstito de dos millones de pesos y alegaba el retroceso que sufría la causa común por falta de este auxilio.

Muy molesto se muestra el Plenipotenciario por la actitud asumida por el gobierno chileno respecto al Comisionado que Riva-Agüero había destinado ante aquel gobierno. En cuanto Salazar tuvo conocimiento de la llegada a Chile del citado comisionado Coronel Juan Manuel Iturregui solicitó la salida del mismo del territorio chileno. Pero Egaña, siguiendo instrucciones del Supremo Director, comunicó a Salazar, con fecha 8 de noviembre, que el gobierno de Chile había tomado la decisión de no reconocer en ninguno de los dos gobiernos que operaban en el Perú "la soberanía general del territorio peruano", estaba por lo tanto Chile dispuesto a entablar conversaciones con ambas fracciones. Esto disgustó profundamente al Enviado de Bolívar a tal punto que consideró desdorosa la posición en que se le colocaba y estimó que le era imposible cumplir sus instrucciones en ninguno de sus puntos.

El Plenipotenciario hacía saber al Libertador que perdiera toda esperanza sobre el empréstito. Egaña, sin embargo, parecía dispuesto a interceder ante el Congreso en favor de la solicitud peruana e invitó a Salazar a que concurriera al ministerio para tratar verbalmente los asuntos pendientes "procediendo con la franqueza y cordialidad que tanto importan en estas materias".[35]

Y en carta al Secretario Pérez le expresaba que en el supuesto de que el gobierno de Chile no pudiere hacerse cargo de la guerra del sur, ya que no le era posible remitir nuevos refuerzos, estaba dispuesto "a cooperar del modo más eficaz que quepa en los recursos y estado actual del país".[36]

Y le pedía que manifestara al Libertador el convencimiento del gobierno chileno de que Bolívar tomaría "aquellas medidas que hallare más conveniente, y que son tan propias de la prudencia y fecundidad de recursos de aquel gran genio, que en la situación más lamentable, cercado de peligros, y contra fuerzas enormemente superiores, obró prodigios en la libertad de Colombia".[36a]

La verdad es que a pesar de los excelentes propósitos que animaban al gobierno de Chile, éste no estaba en capacidad en la obra de libera-

35. *Ibidem.* Página Nº 156.
36. *Ibidem.* Página Nº 180.
36a. *Ibidem.* Página Nº 180.

ción del Perú en la medida que lo exigían los Enviados de Bolívar en cumplimiento de instrucciones del propio Libertador.

Según el historiador chileno Encina "el Supremo Director tenía que hacer frente a la tendencia liberal representada por Benavente y a la conservadora de Egaña. A esto se sumaban las dificultades que Freire confrontaba con un senado que pretendía la anulación del poder ejecutivo".[37]

En este punto se observa que Salazar va desapareciendo de la escena mientras que el edecán O'Leary se destaca como negociador hábil y activo. Las relaciones entre ambos agentes no parecen ser las más adecuadas para una misión de conjunto. Salazar no había entrado con buen pie al iniciar su gestión ante el gobierno chileno. O'Leary lo considera "fuera de esfera" y prescinde, cada vez más, de la cooperación del Plenipotenciario.

La misión de O'Leary se prolonga desde el 19 de noviembre de 1823, día de su llegada a Santiago, hasta el 16 de febrero de 1825 en que la fragata O'Higgins lo deja en la bahía de Chorrillos. Diez y seis meses de ausencia de su cuartel general. Esta circunstancia habría de privar al fiel edecán de Bolívar de tomar parte en las acciones de Junín y Ayacucho.

Su misión se realiza entre esperanzas y desengaños. Cuando se dirige al director Freire o al ministro Egaña es firme y convincente. Pero en sus comunicaciones a Bolívar, a Sucre, a Heres o al Secretario Pérez, se muestra disgustado y hasta indignado por la indiferencia chilena. No dispone del numerario para adquirir los víveres, caballos y armas que necesita el Perú y cuyo envío el Libertador tanto le ha encarecido. Para esta época, O'Leary es un hombre joven y dinámico. La actividad que despliega afanosamente en favor de la causa que lo retiene en Chile no le parece suficiente para consumir las energías que encierra su noble pecho. A veces se siente fastidiado y lo embarga la nostalgia. Ansía estar al lado de sus compañeros de armas. Pero Bolívar, quien a pesar de las comunicaciones pesimistas de sus Enviados, aún espera mucho de Chile para realizar su plan de campaña, considera que la presencia de O'Leary en Santiago es necesaria. Directamente o a través de sus secretarios le insta para que no desmaye en su empeño por conseguir la ayuda chilena. Cuando se entera del triunfo de las armas patriotas en Junín y Ayacucho lamenta no haber tenido la fortuna de figurar entre los hé-

37. Encina: *Historia de Chile,* Tomo IX, Pág. 49.

roes de aquellas decisivas e históricas jornadas. Pero se muestra optimista: "si Ustedes han triunfado en Junín, yo he triunfado en Chile", le escribe a Pérez.[38]

Un triunfo relativo, debido principalmente a las condiciones en que se encontraba el erario chileno, como a las disensiones internas que sacudieron al país sureño durante los últimos meses de su permanencia en Santiago.

Pero estamos de acuerdo con la conclusión de Pérez Vila cuando afirma que "en realidad el material enviado por O'Leary había contribuído a armar y equipar a los soldados que vencieron en Junín y Ayacucho".[39]

II

En medio de los azares de la preparación de la campaña del sur que habría de dar al traste con la dominación española en América, Bolívar mantiene una constante actividad diplomática desde las diversas bases de operaciones entre las que se mantiene en perpetuo movimiento.

El 23 de enero de 1824, en carta a Santander desde Pativilca, se extiende en largas consideraciones sobre los resultados que habrían de derivarse en América del fracaso de la causa liberal en España. Estima que "la reunión de Fernando a los serviles y a los aliados triunfantes de los constitucionales parece que debe causar algún retroceso en los negocios de América". Por otra parte cree "que los godos de América no dejarán de conseguir la esperanza de la continuación de la guerra y de auxilios españoles, como ya lo anuncian ahora mismo los extranjeros neutrales que han mandado las noticias del triunfo de los serviles y de Fernando. Los godos del Perú, añade, han profesado altamente la opinión hasta ahora de no reconocer la independencia de América, ni aun cuando el gobierno español la reconociese; todo esto aún antes de las victorias. Ellos sabrán además, porque nosotros tenemos el cuidado de publicarlo, lo que el duque de Angulema ha dicho con respecto a la sumisión de América; y ellos deducirán de esta profesión política de la Francia que la guerra contra nosotros puede continuar con más empeño".

---

38. Lecuna, op. cit. II, páginas 20-23.
39. Manuel Pérez Vila: *Vida de Daniel Florencio O'Leary*. Ediciones de la Sociedad Bolivariana, Imprenta Nacional, Caracas, 1957.

Más adelante observa: "solamente la Inglaterra puede cambiar el curso de la política actual de los aliados; si ella quiere nos hará todo el bien posible; pero si hace con nosotros lo que con España, entonces dejará obrar a la suerte, y el curso de los sucesos no nos será agradable. Yo creo que nosotros debemos ostigar a los ingleses para que intervengan en la paz con España, o para que hagan lo que puedan en nuestro favor; al mismo tiempo, debemos redoblar los esfuerzos militares para no sucumbir con estos malditos conquistadores".[40]

Al día siguiente, al comentar los sucesos ocurridos en España a los que se refería en su carta a Santander expresaba a don Pedro Gual, Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, su parecer de que el espíritu liberal parecía haber abandonado la culta Europa para trasladarse a la América de los incas y de Monteczuma. Se lamentaba de que los españoles no hubieran sido capaces de levantar su espada contra los Borbones quienes por cerca de veinticinco años se habían convertido en viles agentes del despotismo.

Una vez más expresaba su esperanza de que sólo Inglaterra podría "protejernos contra los esfuerzos reunidos del servilismo".[41]

Pensaba el Libertador que frente al nuevo equilibrio de fuerza que se había producido en Europa merced a las intrigas de la Santa Alianza, sólo la protección inglesa podría evitar que el nuevo continente sucumbiera. Y hacía cuantos esfuerzos estaban a su alcance para lograr que Inglaterra abandonara su posición de neutralidad. Al mismo tiempo recomendaba a Gual que el ejecutivo invitara al Gobierno Británico, por medio de su enviado diplomático a que se pronunciara por el reconocimiento de la independencia de Colombia y de las demás secciones de América.

El momento era oportuno para que Hurtado insistiera sobre el particular. Canning se había manifestado siempre bien dispuesto respecto a los nuevos estados surgidos en Hispanoamérica. Conocida su famosa frase, pronunciada en la Cámara de los Comunes: "llamo a la existencia al nuevo mundo para equilibrar la balanza del antiguo".

Pero sabemos, también, que su opinión no era compartida por todos los miembros de su Gabinete y de manera especial por el influyente duque de Wellington quien era opuesto al reconocimiento.

---

40. Simón Bolívar. Op. cit. I. Páginas 883-884.
41. *Ibidem.* Página Nº 886.

Pero la tesis de Canning triunfó y para la fecha en que Bolívar escribía a Gual, Inglaterra había reconocido la independencia de Méjico, Colombia y Buenos Aires. Precisamente en carta de Bolívar para el General Juan Paz del Castillo, escrita horas más tarde que la anterior, le dice: "Se sabe que la Inglaterra ha reconocido nuestra independencia y que va a tomar una parte muy activa para terminar nuestra lucha con España".[42]

Las noticias que llegan de Inglaterra son muy buenas, Bolívar se apresura a comunicar a Sucre que se espera una escuadra inglesa y un cónsul para el Perú. Le añade que el gobierno español le ha negado un empréstito en Londres. Todo parece inclinarse a favor de los nuevos estados. Bolívar tenía conocimiento y así se lo comunica a Sucre de que los enviados ingleses habían asegurado a Colombia que la protegería contra los aliados y, "por supuesto, contra la España que ya se mira como aliada".[43]

En medio de los contratiempos que le ocasionan, por una parte, las noticias de Chile, y por otra, la actitud del Almirante Guise, quien disgustado con Bolívar pretendía marcharse a aquel país, el Libertador se muestra optimista y mira esperanzado el porvenir de América.

No puede creer que el Almirante se atreva a cometer una traición tan execrable yéndose con la escuadra a Chile. Insta al General Antonio Gutiérrez de la Fuente para que se acerque a Guise y si éste tiene motivos de resentimiento contra Bolívar los satisfaga de su parte. Si no los tiene le ratifique la confianza que tiene puesta en él. En el caso de que Guise persista en irse, Bolívar es categórico: "El Almirante deberá entregarle la escuadra en Huanchaco mediante el pago de lo que se le deba a él y a las tripulaciones".[44]

Bolívar parece ignorar la actitud asumida por el Almirante y con fecha 28 de abril de 1824, le dirige desde Huamachuco una larga carta en la que le expone su pensamiento sobre las operaciones que deberá llevar a cabo la escuadra al mando del Almirante para concluir con éxito la campaña del sur.

En la misma carta se refiere minuciosamente a la situación internacional de España. Esta no se encuentra en capacidad de equipar un solo buque de guerra, así que cualquier intento de expedición por par-

42. *Ibidem.* Página Nº 888.
43. *Ibidem.* Página Nº 948.
44. *Ibidem.* Página Nº 953.

te de ésta en ultramar es considerado como empresa quijotesca. Por otra parte, Bolívar está informado oficialmente que Inglaterra no tomará la menor intervención respecto a España y sus antiguas colonias y que Austria sólo mediará por vías pacíficas. En cuanto a los Estados Unidos del Norte "han declarado solemnemente que verán como acto hostil contra ellos cualquier medida que tomen las potencias del Continente contra la América y en favor de España".[45]

En carta al Coronel Tomás de Heres, de la misma fecha, se muestra igualmente optimista sobre el futuro. "La Europa, dice, nos es favorable, la Inglaterra está decidida ciegamente por nosotros, la Francia no hará nada y el resto de la Europa lo mismo. Todo nos anuncia independencia y triunfo. No haga Ud. caso de nada de lo que se diga, porque nada puede cambiar la faz de la América queriéndolo Dios, Londres y nosotros".[46]

A medida que pasan los días, Bolívar se muestra más seguro en la victoria absoluta sobre los enemigos. Así lo manifiesta al General Pedro Antonio Olañeta desde Huaraz el 21 de mayo de ese mismo año 24. Con fina diplomacia trata de persuadir a este General rebelde haciéndole saber que "excepto una parte del Perú, el resto del mundo está por la Independencia. La Inglaterra y los Estados Unidos nos protegen, y V. S. debe saber que estas dos naciones son las únicas marítimas en el día, y que a los españoles nada les puede venir sino por mar. También supongo que V. S. no ignorará que toda la América está confederada con nosotros para nuestra común defensa, y que todos los ejércitos aliados se han puesto a mis órdenes para la destrucción de nuestros enemigos en el Perú, y además, bien pronto sabrá V. S. y todo el mundo que aquí tenemos un ejército de Colombia capaz de libertar todas las regiones de la tierra que opriman sus enemigos.

La idea de la confederación americana no lo abandona ni por un instante. En el epistolario que abarca sus tres años de permanencia en el Perú son numerosas las referencias y reflexiones acerca de este proyecto que constituye el eje de la diplomacia bolivariana. A Don Pedro de Molina, quien había sido nombrado Ministro Plenipotenciario de las provincias unidas de la América Central y desde mediados del año 24 se encontraba en Colombia, le expresa desde Huarica el 17 de julio de ese año la satisfacción que ha experimentado al enterarse que esa

45. *Ibidem.* Página Nº 958.
46. *Ibidem.* Página Nº 956.

región "todavía sin mancha y sin los vicios de la revolución" haya dado el paso de formar parte "del gran pacto que debe fijar los destinos de nuestras infantes naciones".[47]

Se regocija con la llegada del Cónsul inglés a Lima Sr. Tomas Rowcroft, y le manifiesta que este nombramiento habría de producir efectos muy favorables para el comercio británico. Así mismo le hace saber el estado favorable en que se encuentran los negocios del Perú, debido a la dispersión del ejército del General Canterac.[48]

La muerte inesperada del Señor Rowcroft por los días que las armas patriotas sellaban en Ayacucho la libertad definitiva del Perú, causa al Libertador sentimientos de honda pena. El Secretario de Bolívar hace saber a la señorita Rowcroft que "La muerte de un agente de la Gran Bretaña por las armas del Perú, es un fracaso que el corazón del jefe de esta República no puede soportar sin una amargura extrema".[49]

Con el Obispo de Mérida Lazo de la Vega se regocija, en carta de 10 de noviembre por los sucesos lisonjeros del Perú y reconoce en las victorias alcanzadas la mano del Señor, "porque el cielo es prodigioso con los que combaten por la justicia, y severo con los opresores". Manifiesta igualmente al ilustre prelado que "las relaciones de Colombia con la Silla Apostólica son de una urgente necesidad". Añade que el Perú ha iniciado sus comunicaciones con el Vicario de Cristo residente en Chile.[50]

En noviembre el Libertador reorganiza su equipo de Gobierno. Encarga a Heres del Ministerio de Guerra y amplía las facultades del Ministro de Relaciones Exteriores Sánchez Carrión, a quien comisiona para todos los asuntos relacionados con Colombia. Su mirada está puesta en todos los extremos del Continente especialmente allí donde asoma el peligro. Se dirige al General Wilson, quien le había obsequiado el "Contrato Social" y el "Montecuculi" pertenecientes a Napoleón, para manifestarle que se va a tomar la libertad de escribir privadamente al Ministro de Colombia en México "para que se insinúe con las autoridades del país a fin de que le supliquen a Ud. que quiera levantar una legión de bravos para auxiliar a México en caso de que los españo-

47. *Ibidem.* Página Nº 983.
48. *Ibidem.* Página Nº 984.
49. *Ibidem.* Página Nº 1015.
50. *Ibidem.* Página Nº 999.

les lo invadan. Esta operación me parece fácil siempre que Ud adhiera a ella, suministrándole del empréstito de Londres a Ud. los fondos necesarios para hacerla efectiva".[51]

La correspondencia del Libertador a lo largo de los últimos meses del año 24 rebosa optimismo y una fe absoluta en la victoria total que habría de brillar con el sol del 9 de diciembre en Ayacucho.

Dos días antes de esta trascendental victoria, sus sueños de confederación americana tomaban cuerpo en la famosa Circular enviada a los gobiernos de Colombia, Méjico, Río de la Plata, Chile y Guatemala.

Había llegado el momento de lanzar la gran idea esbozada en su carta de Jamaica y que en 1822 insinuó como Presidente de Colombia a aquellos Gobiernos: la de formar una confederación y reunir en el Itsmo de Panamá o en cualquier otro punto "una asamblea de plenipotenciarios de cada estado" que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias".[52]

No es nuestro propósito el de realizar aquí un estudio sobre el Congreso de Panamá. Esta materia ha sido amplia y profundamente analizada por eminentes historiadores y sobre la misma existe una abundante bibliografía. Consideramos que nada nuevo podría añadirse sobre el tema. Baste destacar la constante preocupación e interés que manifiesta el Libertador por esta magna asamblea a través de su epistolario de los años 25 y 26.

Está convencido que el único remedio de los males que aquejan al continente es la *Federación*. La califica como "un templo de asilo contra las persecuciones del crimen". Le adelanta a Santander que está dispuesto a enviar los diputados del Perú al istmo una vez que se entere de la decisión de Colombia de "mandar los suyos a dar principio a la Unión". "No dudo, añade, que México y Guatemala harán lo mismo y aún Buenos Aires y Chile después; por que este es específico universal. Yo insto a Ud., mi querido General, para que se apresure en dar este inmenso paso. Solamente esta espectativa me retendrá en América algún tiempo, hasta que se realice el Congreso americano que, por lo menos, debe servirnos por los 10 a 12 años de nuestra primera infancia, aunque después se disuelva para siempre, pues tengo la idea

51. *Ibidem.* Página Nº 1006.
52. *Ibidem.* Página Nº 1012.

de que nosotros podemos vivir siglos siempre que podamos llegar a la primera docena de años de nuestra niñez".[53]

En cuanto a los asuntos del alto Perú, que constituían una verdadera maraña y donde intereses encontrados complicaban sobre manera las cosas, Bolívar pensaba que tan importante caso debía ventilarse en la asamblea de Lima.

En carta a Santander de 23 de febrero le manifiesta textualmente: "Insto mucho por que se manden los diputados al itsmo; en el momento que se me avise, mandaré los del Perú. No me cansaré de recomendar esta asamblea".[54]

Y el 8 de marzo le hace el propio Santander un cuadro bastante pesimista sobre la situación de Europa respecto a América. De acuerdo con publicaciones recibidas, los europeos están empleando toda clase de intrigas contra América. El príncipe de Polinac ha manifestado abiertamente que Francia desea que tengamos gobiernos monárquicos, o a lo menos aristocráticos. Según Bolívar "toda la Europa está contra nosotros, y la América entera devastada, es un cuadro un poco espantoso. Los ingleses y los norteamericanos son unos aliados eventuales, muy egoístas". Más adelante añade: "Si los americanos me creyeran, yo les presentaría medios para evitar la guerra, y conservar su libertad plena y absoluta. Mientras tanto insto de nuevo por la reunión del Congreso del itsmo. Este paso y otros son más indispensables en estas circunstancias".[55]

Para junio de ese mismo año Bolívar se muestra más optimista respecto a la situación europea como se lo hace saber a Santander en carta fechada en Cuzco el 25 de ese mes. Por los papeles recibidos de Francia y Buenos Aires, el Libertador se da cuenta de "el bello estado en que se encuentra la Europa con respecto a nosotros; quiero decir, con respecto a la paz general. El gobierno español ha irritado al mismo gobierno francés. Así, pues, nada hay que temer y todo que esperar".[56]

En esta misma carta le esboza una idea que hoy puede parecernos peregrina. Parece que el mismo Bolívar tenía dudas sobre la misma y le dio vueltas en la cabeza antes de comunicársela al vice-presidente

53. *Ibidem.* Página Nº 1028-29.
54. *Ibidem.* Página Nº 1049.
55. *Ibidem.* Página Nº 1057.
56. *Ibidem.* Página Nº 1120.

de Colombia. Pensaba Bolívar que la federación americana no podría subsistir sin la protección de Inglaterra y creía en la conveniencia de invitar a ese país a una alianza ofensiva y defensiva. Bien claro veía el Libertador los inconvenientes que entrañaban este paso, a saber, los compromisos en que nos podría meter la política inglesa, pero estimaba que este inconveniente era eventual y remoto.

Este plan bastante utópico se fundaba en su filosofía de que "la existencia es el primer bien y segundo el modo de existir". Estaba convencido de que Inglaterra no lo podría reconocer a él como jefe de la federación. No había, por lo tanto de por medio, ningún interés personal ni "ninguna mira que pudiera lisonjearle ni seducirle". Sugiere a Santander que someta la iniciativa al Congreso o al Consejo de Gobierno. Le insinúa, también, que sondee el ánimo del Gobierno Británico y consulte el caso con la asamblea de Lima.[57]

Aspiraba Bolívar a que los diputados colombianos fueran los primeros en llegar al istmo. Pero no sucedió así. En carta a Santander, fechada en Potosí el 13 de octubre, le manifiesta, lo que sigue: "Siento mucho que nuestros diputados no hayan llegado primero que los demás al Istmo, pues los del Perú están allí desde mediados de junio. Yo creo que esa asamblea es de primera necesidad para la América, y en ella se debe tratar el importante negocio de La Habana, que, por su naturaleza y por los fines de la cuestión, merece consideraciones muy profundas. Yo no sé, pero me parece que la Francia debe intervenir en favor de la paz de América. Si pierde esta oportunidad de hacerse importante y útil, merecerá la corona de la torpeza, lo que, a la verdad, no me inclino a creer que sea digna de esta mancha política".[58]

En efecto, los comisionados peruanos Pando y Vidaurre se encontraban en el Istmo desde junio. Pero cuando supo que el Gobierno de Colombia había designado a Gual y a Briceño Méndez como sus plenipotenciarios a la Magna Asamblea, su corazón se llenó de regocijo y se lo hizo saber a Santander en estos términos: "Me han asegurado que Gual y el General Briceño han venido de plenipotenciarios al Istmo, de lo que me alegro mucho porque son admirables sujetos. Esto es mandar ángeles y no políticos: esto parece el siglo de oro, pues jamás se ha buscado la virtud para estos casos".[59]

57. *Ibidem.* Página Nº 1021.
58. *Ibidem.* Página Nº 1195-96.
59. *Ibidem.* Página Nº 1174.

III

Nos hubiera gustado ahondar en esta oportunidad en la importante misión que el Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata acreditó ante Bolívar en las personas del General Alvear y del Dr. Díaz Vélez. Esta misión pone de relieve el inmenso prestigio que en esta época gozaba el Libertador en todo el ámbito Americano. La documentación referente a esta misión fue publicada por Don Vicente Lecuna en 1954, en dos volúmenes bajo los auspicios de la Sociedad Bolivariana de Venezuela. Recientemente, el historiador argentino Mariano J. Drago, en su magnífica obra "El Congreso de Panamá", analiza en tres largos capítulos la misión Alvear-Díaz Vélez.

Bolívar recibió a los representantes ríoplatenses con muestras de la mayor consideración y sostuvo con ellos numerosas conferencias, especialmente sobre el delicado problema que constituía el objeto principal de la misión.

Pero se mostró siempre muy cuidadoso respecto a las diferencias entre Brasil y el Río de la Plata, debido a la actitud asumida por aquél en relación con la banda oriental, o sea la provincia del Uruguay de la que se había apoderado. En repetidas oportunidades manifiesta en sus cartas que no hará nada en los negocios del Brasil mientras el horizonte no se despeje. Mientras tanto, pensaba, que Inglaterra mediaría y arreglaría tan espinoso asunto.

Por otra parte, estimaba el Libertador "que hallándonos reunidos federalmente en Panamá, nuestras decisiones en guerra, sobre todo deben de ser federales".[60]

Los comisionados argentinos insistieron ante Bolívar en que la guerra con el Brasil era inevitable y trataron de persuadirlo de que ellos no eran bastante fuertes para rechazarla y, por estos motivos, solicitaban los auxilios de Colombia y el Perú. "Me han dicho terminantemente, que yo debo ejercer el protectorado de la América, como único medio de salvarla de los males que la amenazan, muy particularmente por la actitud hostil que ha tomado el Brasil contra Buenos Aires, y que puede adelantarse a medida de las ventajas que obtenga".[61]

Los enviados bonaerenses trataron de halagar a Bolívar haciéndole saber que preferían su mediación a la de los Estados Unidos e Ingla-

60. *Ibidem.* Página Nº 1183.
61. *Ibidem.* Página Nº 1189.

terra. Pero el Libertador le comunicaba a Santander, desde Potosí el 10 de octubre de 1825 que había respondido a todo, "no", no, esperando a ver lo que dicen Usted y la Inglaterra".[62]

Una de las propuestas de los señores Alvear y Díaz Vélez que más entusiasmó al Libertador fue la relacionada con el envío de una expedición para libertar el Paraguay oprimido por el dictador Francia. "Aquellos señores dicen que nosotros estamos en la actitud más favorable para ejecutar esta operación, de la cual resultarían grandes ventajas para Buenos Aires, muy particularmente en la guerra contra el Brasil".[63]

Como he sabido, Bolívar ya había alimentado esta idea con el objeto de libertar a su amigo el sabio Bompland, prisionero en Francia.

Las propuestas bonaerenses no dejaban de ejercer gran atracción en el ánimo de Bolívar, pero no se le ocultaban las inmensas dificultades que este negocio entrañaba. En carta para el Deán Funes, de 12 de octubre de 1825, le manifiesta el embarazo en que se encuentra, pero le añade que no dejará "de contribuir con todo su influjo en el éxito de una negociación que es de un tal, hasta ahora no conocido en América. Así lo he prometido a estos señores enviados".[64]

No nos fue posible estudiar con toda la extensión y profundidad este tema tan apasionante de la actitud diplomática del Libertador durante su permanencia en el Perú. Apenas hemos rozado algunos de los aspectos más interesantes. Pero de lo dicho se pone de manifiesto la constante actividad desplegada por Bolívar en estos años, cuando, por otro lado, la lucha contra el enemigo y los negocios políticos y administrativos requerían, de modo permanente, su atención.

---

62. *Ibidem.* Página Nº 1190.
63. *Ibidem.* Página Nº 1180.
64. *Ibidem.* Página Nº 1193.

BIBLIOGRAFIA

Basadre, Jorge,
Historia de la República del Perú. V Volúmenes. Ediciones Históricas Lima, Perú. 1961.

Bolívar, Simón,
Obras Completas. Editorial Lex de La Habana, II Tomos. 1947.

Drago, Mariano J.,
El Congreso de Panamá, Bartolomé U. Chesino S. A. Buenos Aires, 1970.
Documentos Referentes a la Creación de Bolivia.

Francisco A. Encina,
Historia de Chile, Tomo XX - Editorial Nacimiento, Santiago, 1949.

Lecuna, Vicente,
Catálogo de Errores y Calumnias en la Historia de Bolívar. Fundación Vicente Lecuna, New York, 1958, III Tomos.

Lecuna, Vicente,
Papeles de Bolívar, Caracas, 1917.

Lecuna, Vicente,
Relaciones Diplomáticas de Bolívar con Chile, Buenos Aires, Caracas. Imprenta Nacional, 1952, II Tomos.

Manning, William R.,
Diplomatic Correspondence of the United States Concerning Independence of the Latin American Nations. Volumen III - New York - Oxford University Press. 1925.

Silva Otero, Arístides,
La Diplomacia Hispano-Americana de la Gran Colombia. Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas Sociales. U.C.V. Caracas, 1967.

EN EL DIA DE VENEZUELA*

Por CARLOS FELICE CARDOT

Señalado honor ha querido confiarme el admirado amigo don José Agustín de la Puente Candamo, presidente de este V Congreso Internacional de Historia de América, al designarme, en mi condición de miembro de la Delegación de Venezuela, para que pronunciase en la presente plenaria, unas palabras que expresasen los sentimientos venezolanistas; ratifiquen las vinculaciones culturales de mi país con el Perú en la hora de anteayer y de ayer; y la proyección histórica de esa conjunción en el orden de su desenvolvimiento, a través de casi dos siglos.

No pretenderé desarrollar una tesis. Ni el tiempo que se me ha señalado para hablar; ni el breve plazo que se me ha dado para hilvanar las ideas, han de permitirlo. Sólo señalaré, en forma esquemática, algunos escolios que permitan darse una idea, muy somera, del tema propuesto.

El siglo XVIII americano es decisivo en la formación de una conciencia encauzada a altas finalidades. Los criollos van alcanzando un estado de madurez intelectual, y hasta las clases más humildes piensan y actúan de común; y su acción abarca diversas latitudes de la América, como si procediesen en convivio, tal vez comunicadas por un imaginario hilo, el cual no venía a ser sino la explosión de sus propios e idénticos sentimientos. Y estas clases, las menos favorecidas, abrumadas por impuestos exagerados o castigadas duramente por funcionarios subalternos, —los cuales se mantenían alejados de las normas de un buen gobierno—, dieron muestras en los hechos, y durante casi toda la centuria, de que habían adquirido ya una conciencia proclive a reclamar, ante quien fuera, el que cesase ese estado que era la negación de todo concepto de justicia social, aun cuando no se emplease esta

* Discurso del Dr. Carlos Felice Cardot en la sesión plenaria del V Congreso Internacional de Historia de América, en Lima, Perú, el 3 de agosto de 1971.

frase por estar fuera de la terminología política de la época. Y todas esas actitudes puestas de presente, fueron conformando, lenta y seguramente un sentimiento americanista, aun cuando las ideas de emancipación todavía no hubiesen germinado en la casi totalidad de quienes encabezaron o formaron parte de los distintos movimientos desarrollados durante el setecientos.

Venezuela no estuvo ajena a esas irrupciones. Conformaba dentro de su geografía diversas provincias cuyos vínculos eran sólo los de formar parte del Imperio Español, ya que la dependencia política y administrativa entre ellas, se había de demorar casi hasta las postrimerías del siglo. Y aun cuando fue uno de los territorios de menor desarrollo, entre los americanos, no por eso dejó de sentirse allí el impacto del siglo, que como he dicho, fue una constante en Latinoamérica.

Estos movimientos se iniciaron en la tercera década, en 1730, con el alzamiento de gentes de color en los valles cercanos a Puerto Cabello, encabezado por Andrés López del Rosario, antiguo esclavo de un rico hacendado de Nueva Valencia del Rey, movimiento que conmovió la maquinaria política y administrativa de la Provincia, y sólo es dominado por la acción persuasiva de dos misioneros franciscanos. Pocos años después, y bajo el pretexto de la incontenida influencia de una compañía de comercio cuya casa matríz estaba en Guipúzcoa, y como reacción contra ella, estallan en la década del cuarenta, rebeliones en El Tocuyo, en San Felipe el Fuerte, y en 1749, el movimiento más compacto, uniforme y multitudinario, encabezado por Juan Francisco de León, canario residente en un pueblo perteneciente a la jurisdicción de Caracas, que logró éxitos extraordinarios y ocupó la capital, poniendo en verdadera zozobra a las autoridades coloniales, quienes a la postre, y valiéndose de cuantos medios tuvieron a su alcance, lograron dispersar a los rebeldes; detener a muchos, y a León y a su hijo Nicolás, remitirlos prisioneros a España, confiscarles todos sus bienes, arrasar su casa caraqueña, y regar sus escombros con sal, como símbolo de perpetua ignominia. Fueron los movimientos de El Tocuyo de 1741 y de León de 1749, en los que por primera vez se habló de la "defensa de la Patria" contra los abusos de los funcionarios de la Compañía Guipuzcoana. Así hubo de justificar su rebeldía. Así quisieron poner en evidencia que no estaban conformes con seguir en actitud pacífica ante quienes se arrogaban funciones de poder, algo así por una especie de subrogación de aquellos que lo ejercían legalmente. Manifestaron, de airada manera, que no querían seguir siendo

humillados moral y económicamente, y menos por quienes no tenían facultad para obrar de esa guisa. Empero, estos criollos venezolanos no iban contra la lejana monarquía, a la que respetaban y acataban, sino a los malos agentes suyos en las Indias. Las palabras y las intenciones no se encaminaban a auspiciar movimientos separatistas. Eran sólo manifestaciones de protesta contra el irregular sistema imperante.

El tiempo avanzaba presuroso, y la conciencia americana marchaba al unísono con la corriente renovadora que era una constante en el Nuevo Mundo. La "Ilustración" había producido su impacto, y mil circunstancias trataban de preparar el camino para el advenimiento de nuevas situaciones, aun cuando ellas no estuviesen dirigidas por quienes, por una u otra circunstancia, se considerasen los altos representantes de las clases intelectual y económicamente más favorecidas.

La aparición de la Casa de Borbón en los destinos de la política española, tuvo influencia, sin duda, en el acontecer americano. Y Venezuela había de ser antena receptora del pensamiento progresista que en aquella época del setecientos, trataba de levantar la Metrópoli del estancamiento y retroceso en que la dejaron los últimos representantes de la Casa de Austria. A la par que ministros y gobernantes con clara visión dictaban normas políticas y económicas que favorecían al imperio, sus pensadores llevaban nuevas ideas a las mentes de todos, y orientaban las colectividades hacia corrientes liberales y progresistas.

Pero a la verdad, en Venezuela no puede hablarse de movimientos propiamente independentistas sino en la última década del siglo, no obstante que el ocurrido en El Socorro de Nueva Granada, en 1781, tuvo serios caracteres y mostró, sin duda, vinculaciones con otros que habían ocurrido en el continente, en forma casi simultánea.

En efecto, el visitador Gutiérrez de Piñeres en carta al Intendente de Venezuela don José Avalos, por los primeros días de marzo del 81, le habla de la inquietud reinante en América, y del suceso que había estallado en El Socorro, posiblemente alentado por "los trastornos del Perú". Se refería al movimiento de José Gabriel Condorcanqui Tupac Amaru, el cual conmovió los cimientos de este áureo virreinato, aun cuando a la postre vino a ser ahogado en sangre muy rápidamente. El Visitador se lamentaba que los años finales de su gestión estaban signados por un hado inquietante, no obstante que pensaba poder abatir fácilmente el de Nueva Granada. Sin embargo este gran movimiento de masas marchó hacia la capital de aquel virreinato, pero una parte se dirigió hacia el oriente y penetró a Venezuela con el designio

de irrumpir contra los malos gobiernos que los cargaban de impuestos y los sometían a los más duros vejámenes. Pero este levantamiento, como el del Perú, también fracasó, sin que las autoridades, hubiesen tenido que aplicar severos castigos y penas irreparables. Apenas algunas detenciones y ciertas confiscaciones. Al levantamiento del Socorro y el que se dirigió a Venezuela, hacia Mérida, le faltó el hábil conductor que, con ideología claramente definida, y con arrojo y valentía, condujera a aquellas masas anónimas, desamparadas y deseosas de mejoramiento, colectividades sedientas de justicia, hacia el logro de una meta fija. Eran clases sociales pobres; la mayoría de campesinos humildes, quienes integraban el grupo de alzados. En el Perú, el movimiento de Tupac Amaru, fue sin duda, el que indicó la acción para brotes similares en casi todo el continente. Repercutió por causas varias, y el fracaso total, fue su signo. No estaba preparada aún la mentalidad americana para acciones encaminadas a la emancipación. La simiente ideológica la van a sembrar Francisco de Miranda, el venezolano, y Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, el arequipeño, en otros, y la acción de entre ambos habrá de formar en América una conciencia netamente encaminada al rompimiento definitivo de los lazos políticos con la Metrópoli. En la última década del siglo XVIII ocurren en Venezuela varios intentos revolucionarios: el de Gual y España, provisto de definidos programas de acción; el de los negros de la Serranía de Coro bajo la influencia de la "ley de los franceses", llegada a través de Haití; y el de Francisco Xavier Pirela en Maracaibo. Y ya en los primeros años del XIX, las dos tentativas de Miranda, el Gran Precursor, quien después de duro batallar, se enfrentaba al gobierno colonial venezolano, llevándose sólo la amargura del fracaso.

La mentalidad americana consideraba ya llegada la hora de la acción. Y así como he nombrado a Venezuela, debo señalar que aquí en el Perú, la inquietud revolucionaria seguía idéntico ritmo. Primero en el Cuzco, luego en Tacna, en esta ciudad, en Arequipa, en Huánuco, y otra vez en el Cuzco, se produjeron movimientos, todos con miras a la independencia.

Existía sin duda una sincronía en el Continente. Muchos de sus hombres mantenían contactos entre sí por comunicaciones invisibles; estaban vinculados ideológicamente; los embargaba idénticas preocupaciones; sentían latir en sus corazones el fuego de la pasión por la emancipación. Y en medio de los fracasos de unos y otros, se prestaban mutua protección. A raíz de abortado el movimiento venezolano de

Gual y España; ejecutado cruelmente este último, y otros participantes; y huidos o escondidos otros de los comprometidos, las autoridades venezolanas se alarman por el anuncio de que en sus tierras orientales, hacia el río Esequibo, se encontraban dos sobrinos de Tupac Amaru quienes habían logrado burlar la vigilancia de una larga cadena de autoridades españolas, y ya se mantenían a salvo en la colonia inglesa de Surinan, establecida en la Guayana.

Pero cuando llega el día de la acción definitiva nada iba a contener los americanos. Una lenta pero firme orientación definiría y afianzaría la meta propuesta. De la Sociedad Patriótica fundada en Venezuela por Miranda, —ya ocurrido el movimiento del 19 de abril de 1810— iba a salir el gran adalid de la independencia continental. Simón Bolívar prescindiendo de su alta posición social y económica, y de los vínculos con señaladas figuras de la Península, se hace de pronto el líder del movimiento secesionista, y a través de triunfos y fracasos, con voluntad firme y rumbo seguro, encamina su acción a lograrlo a toda costa. Fue sobrehumana su larga tarea, pero le acompañaba la estrella de su destino y el soplo genial que le insufló el Creador. Y pudo vencer todos los obstáculos, y lograr la culminación de su ideal, ya no limitado a las fronteras del territorio de su nacimiento, sino que su acción estuvo orientada por el ideal de la continentalidad, pensando que su patria era América, una y total.

En los grandes documentos políticos de 1812 a 19, piensa no sólo en la emancipación de su país, sino en la de todo el Continente Sur. Así, trasmontó la cordillera andina y venció con venezolanos y granadinos en Boyacá; retornó a su tierra nativa y logró el triunfo de Carabobo, que dio la emancipación definitiva a Venezuela. Y sin perder tiempo, toma el rumbo de nuevo hacia tierras del antiguo virreinato, y casi al comienzo de la jornada, escribe al general Santander: *"pero cuidado, amigo, que me tenga usted adelante cuatro o cinco mil hombres para que el Perú me de dos hermanas de Boyacá y Carabobo"*. La constancia y su férrea voluntad, vino a premiar su esfuerzo. Venció en 1822 en Bomboná, y en Pichincha al mando de Sucre, aseguró la emancipación de Quito; y el año siguiente se acerca al Perú, precedido por el auxilio de tropas colombianas. Su viaje fue resuelto definitivamente a pedido del Congreso de este país, que lo invitó por intermedio de una calificada delegación.

Después de luchas, sacrificios y esfuerzos, unifica la acción, reorganiza el Ejército Unido, y en las acciones memorables de agosto y

diciembre de 1824, obtiene el triunfo total. En el campo de Ayacucho, americanos de todas partes y extranjeros animados por un mismo ideal, y comandados por un joven venezolano de veintinueve años, Antonio José de Sucre, logra la batalla definitiva que va a asegurar la emancipación de América.

Bolívar se dedica entonces a trabajar por reestructurar las instituciones duramente golpeadas por tantos años de trastornos y guerras, y a propender por el mejoramiento del Perú en los diversos ramos de la esfera gubernamental. Logra, finalmente, desde aquí, llevar a la realidad su vieja idea de continentalidad, al convocar el Congreso Internacional de Panamá, iluminado por las esperanzas que había de deparar a América la serie de Protocolos que hubiesen de salir del Istmo.

Después vendría la marcha triunfal de Bolívar por todo el país; quien le tributará las más señaladas muestras de admiración y gratitud, como jamás pueblo lo había hecho antes, y posiblemente ninguno lo hará después. Los trabajos del Hércules humano estaban cumplidos, y era tiempo ya de retornar. La labor de este venezolano genial en tierras peruanas ha sido el más grande vínculo que ha unido y unirá siempre a estos países, en el orden de la mayor confraternidad americana, robustecida, más, si cabe, en casi siglo y medio de relaciones de sincera y respetuosa amistad.

Señores:

Antes de finalizar, quiero despojarme por un instante de la representación que obtento en estos momentos y hablar de una de las más grandes emociones de mi vida, experimentada en estas tierras peruanas. Yo nací en un modesto pueblo del interior del país que tuvo el privilegio de haber sido la segunda ciudad venezolana a que dieron fundación las huestes españolas. Desde los años en que empecé a tener uso de razón se hablaba en mi hogar, en la escuela, en la casa de los amigos, en todas partes, de un hombre nacido en esa misma comunidad, y quien en tierras lejanas, durante un largo recorrido, había realizado actos heroicos en los dilatados tiempos de nuestras contiendas emancipadoras. Se acercaban los días del centenario de Ayacucho y todo el pueblo, al unísono, contribuyó a su exaltación. Se hicieron publicaciones conmemorativas; se logró que el Senado de la República acordase para sus restos mortales los honores de ser llevados al Panteón Nacional de Venezuela; se le levantó un monumento con su busto, en

talla heroica, frente a la modesta casa de su nacimiento en el barrio de Santa Ana; y todos al igual se contagiaron de sagrado amor hacia el conterráneo, cuya vida todavía era poco conocida, pero cuyas acciones fundamentales lo calificaban como un destacado paladín de la gesta independentista. Pasaron los actos del centenario de Ayacucho; se calmó la exaltación patriótica, pero la figura del general Trinidad Morán quedó gravada profundamente en el corazón, no sólo de los moradores de aquella comunidad agraria e intelectual, sino que vino a constituirse en figura regional, con proyecciones nacionales, al conocerse en su plenitud, el discurrir de su vida, plena de esfuerzos heroicos, encaminada al logro de la emancipación política de buena parte del continente austral.

Trinidad Morán había nacido en El Tocuyo el 26 de noviembre de 1796, hijo de don José Gregorio Morán y de doña María del Rosario Manzano. Se alistó por orden de su padre, en las filas republicanas en 1813, en Trujillo de Venezuela, cuando Bolívar, entonces Brigadier General Unión, y amparado por el noble presidente Camilo Torres, invadía a Venezuela y desarrollaba lo que conoce la historia como la "Campaña Admirable". Combatirá en Bárbula, Las Trincheras, Vigirima, La Puerta, La Victoria, Ocumare, San Mateo, Aragua de Barcelona; luego en diversos lugares de Nueva Granada. En Yaguachí, en el Ecuador, demostró sus altas dotes militares; en la derrota de Ambato, salvó al General Sucre. Luego estará en Taindala, Yaguaquer, Río-Bamba y Pichincha, y en mayo de 1823, llega a esta tierra como edecán del General Sucre, y actúa a su lado largos años. Después de Junín, y cuando el ejército unido marchaba hacia la batalla final, auxilia al Batallón Rifles, acometido violentamente por el general Valdés, con el designio de apoderarse del parque que va a la retaguardia; y logra, con su Batallón Vargas, rechazar al enemigo, y salvar las armas y municiones que habrían de emplearse seis días después, en la memorable acción de Ayacucho. Luego se hará presente en esta última jornada. En el elegante parte del General Sucre sobre la acción, dirá: "El Batallón Vargas conducido por su denodado Comandante Morán, ha trabajado bizarramente".

Pasados los días del vivac, Morán se queda en estas tierras y fija su domicilio definitivo en Arequipa, donde se une en matrimonio con doña Rafaela Zereceda Zaconeta, dama de la alta sociedad arequipeña. De esta unión provienen multitud de ramas que han dado lustre a la sociedad peruana.

La guerra emancipadora ha terminado, y muy pronto aparecen las luchas internas que han constituido la mayor desgracia de los pueblos americanos. Morán actuará en ellas en la mitad de la década del treinta; y nuevamente en 1854, en que muere en el portal de San Agustín en Arequipa. Sobre su muerte ha dicho el ilustre peruano Jorge Basadre: "La Marcha Morán evoca a este guerrero, leal y caballeroso, con una tristeza que reúne todas las tristezas de la historia republicana del Perú. Cómo pudieran estas palabras rendirle ahora homenaje a la manera de espadas en alto, para que entre ellas pasara Morán condecorado el pecho con la última medalla que la Patria le dio a su abnegación: el fogonazo del fusilamiento".

Pues bien, señores, la emoción de que hablé ha poco la experimenté en noviembre de 1954 cuando el gobierno de mi país me comisionó, como Embajador en Misión Especial, para que recibiese en Arequipa los restos mortales del Paladín, y los llevase hasta el Panteón Nacional de Caracas, para que reposasen allí definitivamente al lado de Bolívar y sus compañeros de gesta.

Era una mañana blanquísima como las nieves del Misti. La Comisión recibió en la iglesia de Caima los venerables despojos. Oficiales del ejército venezolano los condujeron hasta la cureña de un cañón para transportarlos solemnemente a la Basílica Metropolitana de la ciudad, en donde el Arzobispo, Excelentísimo Fray Leonardo José Rodríguez Ballón, oficiaría una misa de difuntos. Los metálicos agudos de las campanas de la iglesia de Caima, unidos a los melancólicos acordes de la Marcha Morán, y a los quince estampidos del cañón, comunicaron a aquel acto una extraordinaria e inigualada emoción. Luego, el desfile por la avenida del Ejército, en forma acompasada y solemne, para detenerse frente al monumento levantado a la gloriosa memoria del héroe; allí me tocó recibir los sagrados restos para conducirlos de seguidas a Venezuela. En el momento de pisar tierra venezolana, los alumnos de la Escuela Superior de Guerra del Perú, que habían llegado el día anterior, entonaron con marcial gravedad como homenaje al "antiguo compañero de armas", el Himno de la Nación Peruana.

El 3 de diciembre, centenario de su muerte y aniversario también de su memorable acción en Corpahuaico o Matará, era sepultado en el Panteón Nacional con honores de Jefe de Estado. El toque de atención de los cornetas del ejército venezolano, parecía que le daban la bienvenida al antiguo compañero que retorna a la Patria después de rudo batallar.

Señores:

El homenaje que hoy se rinde a mi Patria constituye una de las muchas manifestaciones de la vieja solidaridad peruano-venezolano; homenaje respaldado hoy con la alta autoridad del V Congreso Internacional de Historia de América. La mitad del torrente de sangre que vitalizó la señera figura de Fray Gaspar de Villarroel, el gran Arzobispo de Charcas, y varón insigne por su ciencia y virtud, le venía de su madre la venezolana Ana de Cárdenas Saavedra. El gran peruano Vizcardo y Guzmán fue amigo del precursor venezolano Francisco de Miranda, y éste se encargó de divulgar su famosa "Carta a los Españoles Americanos". También fue compañero de éste y de próceres venezolanos de la Primera República el peruano José de Sata y Bussi. Después, cuando hubo llegado la hora de la acción definitiva, con el Libertador Simón Bolívar a la cabeza, un puñado de venezolanos vinieron a tierras peruanas a trabajar por su emancipación; y oficiales y soldados peruanos marcharon después a Venezuela, a la que hicieron su segunda patria.

Que esos vínculos sigan manteniéndose, como el mejor testimonio que habremos de rendir a la sacra memoria de nuestros antepasados; y para ejemplo de la solidaridad americana, tan necesaria ayer, hoy y mañana.

SEGUNDA PARTE

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ROSARIO DE CUCUTA Y LA IDEOLOGIA DEL DOCTOR JUAN GERMAN ROSCIO

Por HÉCTOR PARRA MÁRQUEZ

En un Congreso de Historia destinado a celebrar el sesquicentenario del Congreso Constituyente reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta en mayo de 1821, bien cabe exaltar la figura del prócer venezolano, doctor Juan Germán Roscio, porque si es cierto que él no pudo asistir ni siquiera a la instalación del Alto Cuerpo por haberle sorprendido la muerte en Cúcuta en marzo del mismo año de 1821, es lo cierto que él había sido elegido Diputado y que en su carácter de Vicepresidente de la República debería presidir dicho Congreso Constituyente.

Además, nadie podría negar y ni siquiera poner en duda que el doctor Juan Germán Roscio fue uno de los más eminentes y más grandes mentores del pensamiento revolucionario en Hispanoamérica.

Graduado en ambos Derechos (Canónico y Civil) en la Universidad Real y Pontificia de Caracas, incansable lector de libros con ideas avanzadas para la época, figuró entre los catedráticos empeñados desde fines del siglo XVIII en afanes y preocupaciones innovadoras y dado a inculcar en los alumnos, desde la Cátedra de Instituta, conocimientos y principios de los cuales eran voceros relevantes personalidades de la Europa liberal de entonces.

Cuando en 1798, por rivalidades y por disparidades ideológicas, se trató de impedirle la entrada al Colegio de Abogados de Caracas, puso de relieve sus ideas avanzadas y sus convicciones igualitarias, hasta el punto de escandalizar a sus colegas de la época por sus observaciones político filosóficas alrededor de la raíz común de los hombres,

de lo infundado de los pleitos de calidad y de las clasificaciones sociales basadas en el color de la piel.[1]

En cuanto a la limpieza de sangre invocaba en aquel proceso el principio de derecho consagrado por Decreto de los Reyes Españoles, en virtud del cual el término *mestizo* se aplicaba sólo a los descendientes de las mezclas de europeos y de indígenas y no a quienes tuvieran sangre africana y, por lo tanto, al resultar él *mestizo cuarterón* quedaba incluido dentro del concepto jurídico de blanco y, en consecuencia, mal podría tener interés en ocultar el hecho de ser nieto de una india si lo hubiera sabido.

Y para ironizar, sin duda, sobre el punto hidalguista que predominaba en lo que él llamaba mentalidad caduca de sus adversarios, al defender con ímpetu el principio de la igualdad de los hombres, expresaba que sólo la atrevida ignorancia de muchos respecto a las leyes de la naturaleza, los había llevado en sus afanes discriminatorios a excesos tales como el de considerar a los negros excluidos de la raza humana, cuando según el dogma inconcluso que se profesaba, todos veníamos de un padre y de una madre comunes, razón por la cual los soberanos decretaban a diario respecto de aquellos, medidas llenas de humanidad y de justicia.

Y cuando el 19 de abril de 1810 el reloj del tiempo señaló en Venezuela la hora a partir de la cual comenzaría la formidable etapa del proceso de la liberación de América, Juan Germán Roscio, titulándose Diputado del Pueblo, aparece entre los principales actores de aquel glorioso movimiento y, a la verdad, en tales acontecimientos se adueñó de la escena. Dentro del grupo se convirtió en impulsor de la tendencia republicana y en una especie de orientador de la estrategia política.

En buena parte del Acta levantada el 19 de abril de 1810 cuando la destitución del Capitán General Emparan, aparece la inspiración de Roscio.

Y una vez reunido el Congreso Constituyente 1811-1812, su actitud fue decisiva. En su intervención del 3 de julio de 1811, decía: "Yo creo que la América y principalmente Venezuela, procedieron con la ignorancia jurando a Fernando VII y no declarando su independencia

1. Véase la documentación relacionada con ese incidente en *Historia del Colegio de Abogados de Caracas* por el doctor Héctor Parra Márquez, tomo I página 445 y siguientes. Caracas, 1952.

absoluta inmediatamente que se verificó en España la revolución que la ha conducido al triste estado en que se halla".

En la sesión del 5 del mismo julio se pronunció por la declaración de independencia e intervino para alentar en ese sentido a los tibios y a los timoratos.[2]

Declarada la independencia, Roscio fue comisionado, junto con los señores don Gabriel de Ponte y don Francisco Xavier de Ustáriz, para sentar las bases y principios de la primera Constitución de Venezuela.

En ese trabajo, así como en las discusiones en el Congreso, fue expositor, campeón y formidable defensor de la tendencia federalista, influido, sin duda, por la Constitución de Filadelfia. Hay constancia de que él y otros de aquellos constituyentistas, llevaron al Congreso los textos de esa Constitución. A esas ideas se mantuvo siempre leal, si bien más tarde, electrizado por el genio de Bolívar, convino en algunas concesiones en pro del centralismo.

Caída la Primera República de Venezuela, Roscio fue enviado preso a España y encerrado en la cárcel de Cádiz y luego en las mazmorras de Ceuta, de donde logró fugarse.

En cuanto pudo, Roscio se dirigió a Jamaica. De allí pasó a Nueva Orleans y en 1817 se encontraba en Filadelfia. En esa ciudad preparó o concluyó su libro "El Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo".

La obra es de contenido eminentemente político y a lo lejos se descubren en ella influencias russonianas. A lo largo de sus páginas Roscio acude a miles de argumentos para lograr de todos los sectores que constituyen el conjunto de la vida social, apoyo y cooperación en la lucha contra los regímenes tiránicos.[3]

El profesor don Augusto Mijares, en el prólogo a las "Obras Completas" del gran repúblico, señala la influencia ejercida por el libro "El Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo", en el ánimo y en la mentalidad política del insigne mexicano don Benito Juárez, quien,

---

2. Sobre tales intervenciones de Roscio, ver: *Libro Nacional de los venezolanos. Actas del Congreso Constituyente de 1811,* publicado por el gobierno de Venezuela en 1911, página 43 y siguientes; y también *Obras Completas de Juan Germán Roscio",* publicadas por la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana, reunida en Caracas, tomo 2º, páginas 23 y siguientes. Caracas, 1953.
3. Ver el texto de ese libro en *Obras Completas de Roscio,* ya citadas, tomo 1º

por otra parte, según el testimonio de varios, se embargaba con frecuencia en profundos comentarios sobre la obra.

De Filadelfia, Roscio pasó en 1818 a Angostura. Allí se unió a Bolívar y demás patricios empeñados en dar permanente vigencia y estabilidad a la República. El Libertador lo nombró Director de Rentas y también redactor de el "Correo del Orinoco". Desde ese vocero, con vehemencia política y con dialéctica tremenda, combatía a los enemigos de la República.

Al mismo tiempo se le designó miembro del Consejo de Estado e integrante de la Comisión encargada de redactar el Reglamento para elección de Representantes al Congreso que debería de reunirse en seguida. Posteriormente resultó electo Diputado por la Provincia de Caracas.

En el Congreso de Angostura, del cual se le nombró Presidente, sobresalieron sus dotes parlamentarias y su experiencia política. Dentro de ese Congreso planteó sus ideas sobre la necesidad de un concordato, en lo cual coincidía en varios puntos con Bolívar.

Creada la Gran Colombia, el Libertador fue nombrado Presidente de la República y Zea Vicepresidente. Roscio resultó electo Vicepresidente del Departamento de Venezuela y Santander para el de Cundinamarca.

Más tarde se encargó Roscio de la Vicepresidencia de la República, por ausencia de Zea. Con ese carácter iba a presidir el Congreso Constituyente del Rosario de Cúcuta, cuando en esta ciudad lo sorprendió la muerte el 13 de marzo de 1821.

Tal es, a grandes rasgos, la hoja de servicios del gran republico, insigne jurista e ilustre profesor universitario a quien el eminente humanista don Andrés Bello, en la "Alocución a la Poesía", llamó "Sabio legislador, incorruptible Magistrado y maestro y padre de la libertad naciente".

Sus ideas ejercieron influencia decisiva sobre la ideología netamente republicana que informó el movimiento emancipador de América.

CONCLUSIONES

Por todo cuanto hemos dicho podemos llegar a las siguientes conclusiones:

1º Que el prócer venezolano doctor Juan Germán Roscio fue uno de los grandes ductores del pensamiento revolucionario hispanoamericano.

2º Que ese pensamiento, o sea, la ideología del doctor Juan Germán Roscio fue desde el principio diáfanamente republicano y esencialmente democrático, tendiente a fundar en América repúblicas independientes de toda influencia y tutelaje extranjero.

3º Que el prócer doctor Juan Germán Roscio fue uno de los grandes inspiradores de la reunión del Congreso Constituyente del Rosario de Cúcuta y en mucho contribuyó a sus trabajos de organización, hasta el punto de que iba a presidirlo cuando le sorprendió la muerte pocos días antes.

4º Que en el Congreso Gran-Colombiano de Historia reunido para celebrarse el sesquicentenario de la instalación del Congreso Constituyente del Rosario de Cúcuta en 1821, debe exaltarse la figura del ilustre prócer doctor Juan Germán Roscio como uno de los adalides de aquel magno acontecimiento.

EL CONGRESO DE CUCUTA

Por PEDRO JOSÉ MUÑOZ

Acontecimiento de índole excepcional, dadas las circunstancias ambientales del momento en que ocurrió, es la reunión del Congreso Constituyente de la República de Colombia, para la que fue señalada como sede la Villa del Rosario de Cúcuta.

La fusión del destino e intereses de Venezuela y la Nueva Granada, bajo el nombre glorioso de *Colombia,* postulada como cabal realización de los elevados ideales del *Libertador,* dejaba sin efecto la Constitución sancionada en Angostura, puesto que tratábase de dictar la Carta Fundamental de un nuevo Estado. Con la debida anticipación habíase hecho el nombramiento de los diputados que habrían de integrar la magna asamblea. Y realizando los más empeñados esfuerzos, congregáronse en la modesta villa neogranadina los personajes a quienes se había encomendado la ardua y laboriosa tarea de coordinar intereses; proveer las necesidades; dar una organización definitiva y ampliamente autorizada para la marcha hacia un futuro que se soñaba favorable y provechoso.

* * *

Reclama ponderado estudio y perspicaz observación el ambiente anímico imperante en aquel momento de una acción no culminada, a la cual solicitaban, desde diversos rumbos, planteamientos que iban desde la maniobra política hasta la acción bélica todavía en activa y bullente acontecer.

Estas páginas sólo contienen la aspiración de ofrecer homenaje emocionado a los ínclitos varones que con el caudal de su patriotismo y su acendrado amor por la libertad, brindaron el concurso esplendoroso de sus luces a la obra magna de formar una Patria consagrando así la gloria del Libertador.

* * *

Tratábase de que en la gestión encomendada a un grupo selecto de elementos civiles de notoria personalidad, iba implícita una función ductora hasta entonces no ejercida; del ejercicio de una autoridad y el goce de prerrogativas capaces de integrar lo que en realidad constituía la esencia misma del cuerpo colegiado, pero que hasta entonces había existido latente, sin poder mostrarse a causa del predominio que por razón de sus peculiares funciones había venido ejerciendo en forma única las autoridades militares.

La generalidad de los hombres elegidos para integrar el Soberano Cuerpo Legislativo, venía del seno de las colectividades cívicas, que había hecho la aportación de su abnegado patriotismo, a la causa de la independencia. Eran varones de reconocida integridad, de cabal suficencia a la que se juntaba, enalteciéndola, un fervoroso empeño de laborar por el engrandecimiento de la Patria Nueva. Brindaban el conjunto de sus conocimientos y el caudal de su experiencia a la obra grandiosa que se estaba realizando, y por ello podía esperarse de su reunión el más provechoso y sazonado fruto.

Pero, bien pudo apreciarse en el desarrollo de los sucesos de la vida de Colombia, esa misma condición de civilidad, cultivada en el seno de los gabinetes, estimulada por el acopio de ideas que estaban en los libros, muy lejos de las crudas realidades que se acumularon en torno de las situaciones violentas e inesperadas que caracterizan a los actos bélicos, acaso hacíales llevar en el fondo mismo de sus pensamientos, cierta actitud de reserva, de prevención y desconfianza que si muchos de ellos lograban superar gracias a una apreciación serena y desapasionada, convirtiéndolas hacia una colaboración leal y desinteresada, en otros hubo de tornarse —por contrario imperio— en una actitud preñada de pasiones insanas, que más tarde habrían de ser fatales a la vida misma de la nación que estaban contribuyendo a formar.

Todavía no se había reunido el Congreso, y ya en el escaso grupo congregado en la Villa del Rosario iban apareciendo las muestras de un disentimiento penoso. Y hacíanse visibles sembrando vacilación y desconcierto: manifestaciones que nada hacía esperar.

La voz autorizada del grave historiador Restrepo analiza y expresa la situación. Las sucesivas muertes de Roscio, Vicepresidente de la República, y de Azuola a quien el Libertador había designado para sucederle, habían sembrado inquietud y visible ansiedad.

Dice el venerable historiador:

"Empero, no había Poder Ejecutivo que presidiera la instalación. Bolívar se hallaba en las llanuras de Oriente, haciendo los preparativos para comenzar de nuevo las hostilidades contra los españoles, y los diputados ignoraron por algún tiempo el nombramiento de Vicepresidente; hubo, pues, momentos en que se apoderó de muchos la desesperación, hubo quienes pretendieron que el Congreso mismo o la reunión de diputados se instalara sin que interviniera el Poder Ejecutivo. Fundábanse en que éste los tenía olvidados, supuesto que no enviaba quien presidiera la instalación del Congreso, y que no dictaba providencia alguna para ocurrir a la subsistencia de los representantes de los pueblos, algunos de los cuales sufrían escasez y miseria; otros opinaban que cada uno volviera a su casa; y otros, en fin, y éstos formaban la mayoría, más sufridos y patriotas, persuadían constantemente a sus compañeros que tuvieran paciencia por algunos días. Hallábanse íntimamente persuadidos de que si el Congreso de Colombia no se realizaba en aquella época, sería muy difícil que volvieran a reunirse diputados de las remotas provincias. Entonces continuarían los pueblos regidos por el gobierno puramente militar que existía; desgracia que aterraba a los verdaderos amigos de la libertad de su patria. Con estos discursos consiguieron aquietar la impaciencia de los otros representantes e hicieron un servicio muy distinguido a la República".[1]

En una nota explicativa del mismo texto, agrega:

"Las declaraciones privadas de algunos diputados contra el gobierno militar llegaron a oídos del Libertador y del general Santander: ambos las recibieron muy mal... Después se verá lo que dijo Bolívar al Congreso. Santander publicó en el número 91 de la "Gaceta de Bogotá", un artículo contra los reformadores en el futuro Congreso, en que manifestaba descontento y recelos. En lo general, los militares veían con torvo ceño la reforma del gobierno militar que existía, lo que juzgaban iba a hacerse precipitadamente".[2]

La parte final de la nota citada señala visiblemente —escrita como fue en años posteriores— cómo se iniciaba ya el antagonismo que hacía presumir "el torvo ceño" de los militares ante el grupo cívico que se les iba a enfrentar.

* * *

Entretanto, el Libertador designa como Vicepresidente al ilustre patricio neogranadino D. Antonio Nariño, quien habiendo logrado escapar de las cárceles españolas regresaba a su patria por Angostura y la región de Apure.

La llegada de Nariño propicia la reunión del Congreso, concurriendo a tal suceso *cincuenta y siete diputados*. Motivo de serena consulta fue tal decisión; pero, considerando la imposibilidad de que viniesen los que faltaban, y basándose en una decisión del Congreso de Angostura que autorizaba al Ejecutivo para allanar cualquiera dificultad que pudiera ocurrir en la instalación de la asamblea, llegó a un acto final: el Congreso se instaló el 6 de mayo de 1821.

Luego de un acto religioso previo, consagráronse los representantes en la sacristía de la iglesia parroquial de la Villa del Rosario de Cúcuta, recinto amplio y capaz, y bajo la dirección del general Nariño se efectuó el solemne acto. El Vicepresidente declaró constituido el cuerpo, y seguidamente se efectuó la elección de Presidente y Vicepresidente del Congreso, la que en forma unánime recayó en el Dr. Félix Restrepo y D. Fernando de Peñalver, respectivamente. Para Secretarios fueron elegidos los representantes Francisco Soto y Miguel Santamaría.

Para nuestro sentimiento patriótico es grato encontrar en el conglomerado que iba a cumplir elevada misión, los nombres consagrados por sus virtudes y méritos, de varones de nuestra patria venezolana. Estaban allí, junto con el Ilustrísimo señor Rafael Lasso de la Vega, dignísimo Obispo de Mérida, D. Fernando de Peñalver, D. Pedro Gual, D. Diego B. Urbaneja, Luis Ignacio Mendoza, Ramón Ignacio Méndez, Ignacio Fernández Peña, Antonio María Briceño, José Prudencio Lanz, Gaspar Marcano y otros más que avaloraban con su presencia el elevado encargo que se les había confiado.

"Sencillez espartana" apunta Restrepo al registrar la reunión del Congreso. La sima insaciable de la guerra consume todos los recursos disponibles. Aun cuando para explicar el abandono en que se tuvo al cuerpo legislador explica el venerable autor que "los militares, entre quienes se contaba el Vicepresidente de Colombia, tampoco gustaban de los doctores y abogados que en gran parte iban a componer el Congreso".[3]

Confirma el Soberano Cuerpo al general Nariño en su elevada función de Vicepresidente; y considera luego la renuncia que le presentan el Libertador y el general Santander, de los cargos que ejercen.

En su carta de renuncia aparece ya en el ánimo del Padre de la Patria el regusto de amargura que habrá de acompañarle cada vez más intenso hasta el momento final de Santa Marta. Dice el Libertador:

"Nombrado por el Congreso de Venezuela Presidente interino del Estado; y siendo vuestra representación la de Colombia, no soy yo el Presidente de esta República, porque no he sido nombrado por ella; porque no tengo los talentos que ella exige para la adquisición de su gloria y bienestar; porque mi oficio de soldado es incompatible con el de magistrado; porque estoy cansado de oírme llamar tirano por mis enemigos y porque mi carácter y sentimientos me oponen una repugnancia insuperable".[4]

El Congreso no admitió la renuncia y expresó en términos decorosos el reconocimiento que hacía de los méritos del héroe. Y confirmó su propósito de permanecer en la Villa del Rosario sin aceptar el intento de Nariño de que se trasladara a Bogotá.

Por sobre la apacible Villa del Rosario soplan vientos de fronda. Un penoso incidente en el cual intervienen el Vicepresidente general Nariño y el general D'Evereux, provoca acerba discusión entre el Congreso y el Ejecutivo, llegando a estar al borde de la renuncia de Nariño. Afortunadamente tiene el caso favorable solución.

Pero el Congreso marcha con lentitud.

"En dos meses de sesiones —dice Restrepo— apenas había dado el Congreso algunos decretos de poca importancia. Era ésto debido a las cuestiones y disputas impertinentes que se suscitan en las corporaciones numerosas, las que casi siempre hacen perder el tiempo".[5]

El día 12 de julio, en medio del mayor entusiasmo, acordó la asamblea la aprobación de la ley fundamental de la unión de Colombia, que había sido aprobada por el Congreso de Angostura el 17 de diciembre de 1819.

La noticia del triunfo de Carabobo tuvo una firme y decisiva influencia en el seno del Congreso. "Disipó —dice Restrepo— las dudas que aún tenían muchos diputados sobre la conveniencia de constituir permanentemente a Colombia".[6]

Quedaba la más importante de las tareas del Congreso: la elaboración y aprobación de la Constitución del nuevo Estado. El Vicepresidente Nariño en los días iniciales de la asamblea envió a ésta; pero la decisión de ésta, de estudiarla y considerarla, provocó descontento en el ánimo del postulante, contribuyendo quizás este hecho a aumentar la frialdad que se produjo entre el Congreso y el Ejecutivo.

La Comisión de Legislación, integrada por los diputados José Manuel Restrepo, Vicente Azuero, José Cornelio Valencia, Luis Igna-

cio Mendoza y Diego Fernando Gómez, presentó el proyecto y seguidamente se inició la discusión.

Enconado embate provocó el hecho de que no estableciera en ningún artículo cual era la religión del Estado. Y fue causa de profunda sorpresa el que apareciera entre los que aprobaban tal decisión el Ilmo. Sr. Rafael Lasso de la Vega, Obispo de Mérida. El ilustre prelado explicó tal conducta en una forma tan pura y elevada, que desvaneció toda duda de su fidelidad a los dictados de la Iglesia, de la cual era miembro distinguido y eminente. Complicó más la situación la apasionada negativa del doctor Manuel Baños a suscribir la Constitución por la falta del artículo que se echaba de menos. Un adecuado avenimiento puso fin a tales controversias.

Llegó el momento decisivo de la proclamación de la Constitución de Colombia, formulada por el Congreso y dada a conocer. Fue el día 30 de agosto cuando se efectuó la consagración definitiva de la Carta Magna de la República de Colombia; y la suscriben como Presidente, el doctor Miguel Peña y como Vicepresidente, el Ilmo. Dr. Rafael Lasso de la Vega, Obispo de Mérida.

Reclama especial mención la apreciación digna y justiciera de Restrepo; dice así:

"Durante las sesiones del Congreso en el Rosario de Cúcuta, ningunas tropas, jefes y oficiales se acercaron a esta villa. Bolívar procedió con la mayor delicadeza, dejando en plena libertad a los representantes de los pueblos, a fin de que acordaran para Colombia las leyes e instituciones que mejor les pareciera. Acaso en la República no ha existido Congreso alguno que gozara de mayor libertad en sus discusiones y deliberaciones. En el Rosario de Cúcuta no había quien las oyera".[7]

Llegó el momento de practicar la elección de Presidente y Vicepresidente de la República; y fueron favorecidos con tal designación, respectivamente, el Libertador y el general Santander. El Congreso marca ya un paso agorero de futuras malandanzas, cuando al cumplir su función electoral sólo hay cincuenta votos favorables para el Libertador. Y para la Vicepresidencia a la cual concurren como candidatos los generales Nariño y Santander, es elegido este último con solamente las tres cuartas partes de los sufragios.

Una delegación numerosa va a notificar al Libertador su elección y a manifestarle el deseo de la asamblea de que sea él quien "mande a ejecutar" la Constitución. "Estaban persuadidos —dice Restrepo— que entonces todo el mundo la respetaría y obedecería". Y analizando

el espíritu de los diputados, agrega: "Los diputados temían al ejército y a los militares. Muchos de éstos habían manifestado de palabra que no gustaban de que hubiera Congreso, ni que se dieran a los pueblos instituciones que cortaran los abusos y desórdenes consiguientes a una revolución. Hallábanse bien avenidos con el gobierno militar que hasta entonces había regido a Colombia; pero los pueblos detestaban un sistema tan opresivo como violento".[8]

* * *

El día 1º de octubre llega el Libertador al Rosario de Cúcuta. Y al día siguiente, a las once de la mañana comparece ante el Congreso para prestar el juramento de ley. En acto subsiguiente, cumplió igual formalidad el general Santander.

* * *

El 18 de octubre, dictadas las disposiciones finales aún pendientes, y después de haber cumplido su honroso y elevado encargo, clausuró sus sesiones este Congreso que, según el juicio sereno y ponderado del grave historiador Restrepo:

"Fue uno de los más célebres de esta República por los talentos, las luces, el patriotismo, y otras brillantes cualidades que adornaban a muchos de sus miembros; en él se reunieron los primeros ciudadanos de la República, penetrados de los más sinceros deseos de su futura prosperidad".[9]

Al cumplirse una centuria y media más de aquellos momentos de suprema significación y trascendencia en los fastos de la Patria cuya estabilidad gloriosa se cimentaba sobre las columnas fulgurantes que eran Boyacá y Carabobo, es natural y explicable la expresión del sentimiento admirativo hacia los hombres que supieron cumplir como buenos en aquella memorable ocasión. Sea para ellos el recuerdo como un laurel inmarcesible que consagre el concierto incomparable de patrióticos sentimientos que perpetúan las páginas de la Constitución de Colombia que ellos sancionaron en un día de octubre de 1821.

Caracas, octubre 1971.

ADVERTENCIA BIBLIOGRAFICA

Las notas que aparecen en el presente escrito son todas tomadas del tomo II de la "Historia de Colombia" por el venerable historiador D. José Manuel Restrepo.

EL CONGRESO DE CUCUTA

Por JOAQUÍN GABALDÓN MARQUEZ

Ya casi con el pie en el estribo —no en ninguna manera como Don Quijote o Cervantes para cabalgar en Clavileño, hacia el otro mundo o hacia la luna—, sino como un simple mortal, para volar en un avión de la Avensa, hacia San Antonio del Táchira, rumbo a la Villa del Rosario de Cúcuta, recibo una llamada de "Panorama" para pedirme que escriba algo como un Reportaje relativo al Congreso realizado en aquella Villa Neogranadina, en 1821, y cuyo Sesquicentenario vamos a celebrar allá mismo, en estos primeros días de octubre de 1971, mediante un Congreso de Historia Académica, al cual hemos sido invitados los Individuos de la Academia de la Historia de Venezuela, y al que concurriremos el Vice-Presidente doctor Héctor Parra Márquez, y los numerales José Nucete-Sardi, Pedro José Muñoz, y el que escribe, colocados, aquí, en orden piramidal de edades, el Profesor Muñoz en el más alto vértice.

Los colombianos, en sus invitaciones, habían sido magníficos y munificos, con orden de hasta veinte pasajes para sólo los Miembros de la Academia Nacional de la Historia. Sabemos que otras Corporaciones e Instituciones y personalidades venezolanas han sido también invitadas a la celebración, tanto de Caracas, como de la provincia venezolana. ¡Bueno y grato de sorpresas, ciertamente, hemos de darnos en la Villa del Rosario de Cúcuta, al encuentro de otros venezolanos, y de los muchos neo-granadinos que han de estar allí, en el seno de la pequeña Gran Colombia festivamente resucitada en celebración de la antigua y verdadera, triste y lamentablemente desaparecida después!

Yo personalmente, no excluyo la esperanza de encontrarme allí, en la Villa del Rosario, en estos días del venidero octubre, con algunos otros gran-colombianos, como aquellos que un día, en Burdeos, en vísperas de la última Guerra Mundial por allá por 1937 ó 39, forma-

mos en la ciudad francesa de los vinos y las sardinas, los Agentes Consulares de Ecuador, Colombia y Venezuela: Jorge Padilla, Ramón Veintimilla y el suscrito ¡Sí; aquella corporación rodante, en bicicleta, a través de la campiña vinícola, brindando en honor de una Gran-Colombia, con que seguimos siempre soñando, ahora cuando ya no nos hemos vuelto a ver, y no nos tendemos más entre los viñedos del Castillo de Montaigne o del Castillo de Montesquieu!

Mas, volvamos ahora al pasado, no menos verdadero que el que acabo de nombrar, pero sí un tanto muy más remoto. Tal es el que vio vivir al Congreso de Cúcuta entre los días 6 de mayo y 14 de octubre de 1821. Los viejos papeles, no menos amarillos que venerables, han guardado el aroma y la visión de aquellos días. ¡Sí; vamos ahora a revivirlos, nosotros, los que ni siquiera soñábamos con haber nacido entonces!

El 6 de mayo fue la instalación del Congreso. "La pequeña Villa del Rosario —dice un cronista—, se convirtió en el centro de inusitada animación. Los risueños valles del Zulia se vieron cruzados en todas direcciones por multitud de gentes que a ella se dirigían, ávidas de presenciar tan solemne acontecimiento. Las casas apenas podían albergar la multitud que llegaba de todas partes. En la mañana del 6 de mayo, día señalado para la instalación del Congreso, las gentes desde temprano salieron a las calles, y por entre una muchedumbre curiosa y entusiasta, los Diputados se dirigieron a la casa del General Nariño, adonde habían sido previamente citados. Va a tener lugar la instalación".

Confieso que ese párrafo de un historiador colombiano, el doctor Carlos Cuervo Márquez, pariente de uno de los Congresantes de Cúcuta, me ha conmovido extraordinariamente, no sólo por la descripción general de los sucesos de aquel día, si no por uno de los incisos de la hermosa parrafada: "Los risueños valles del Zulia..."

Hasta allá llegaba, o desde allá venía, entonces, a través de sus risueños valles, el Zulia. Se trataba, naturalmente del río. Pero en la olvidadiza imaginación, en la desvariada imaginación, se diría que uno construyese, a base de aquel sencillo e inocente inciso descriptivo, geográfico, topográfico, una figura diferente, llena de otras sugestiones. Sí: como si no hubiese habido entonces, a través de todas aquellas y de aquestas tierras, sino un solo río, un solo río Zulia; una sola tierra, un solo cielo del Zulia. Una sola tierra de una sola Colombia, de una sola Venezuela!

Si. Todo ello, a partir de aquel Congreso, y aún antes. A partir de Angostura, a partir de Cúcuta de 1821, cuya obra, producto a su vez del Congreso de Angostura y del pensamiento genial de Bolívar, y de la colaboración de aquella magnífica pléyade de hombres, debió tener muy más larga vida, y que no tuvo sino la que le faltaba al Libertador para consumir, como en un horno ardiente, de rememoraciones bíblicas, aquella existencia suya, calentada al rojo vivo por la llama de los más altos y los más nobles sueños sobre el destino de nuestra Patria Americana. Uno de esos dos libros el de las "Actas del Congreso de Cúcuta", publicado en Bogotá en 1923, por los historiadores Roberto Cortázar y Luis Augusto Cuervo.

El otro libro merece un párrafo aparte, no sólo desde el punto de vista de su existencia editorial o tipográfica —digámoslo así—, sino desde el punto de vista del ejemplar concreto sobre el cual nos toca en este momento estudiar aquellas memorables incidencias históricas. Se trata, en efecto, del "Cuerpo de Leyes de la República de Colombia", publicado con el siguiente pie de imprenta: "BOGOTA. Por Bruno Espinosa impresor del Gobierno general. Año de 1822-12º de la Independencia", y que es hoy —rico tesoro—, de la pertenencia de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela. Tal ejemplar tiene estas emocionantes escrituras: "Pertenece al Tnte. Coronel Juan Anto. Gutiérrez de Piñerez —Cartagena —1823— Pasó al dominio de Carlos Soublette en 1824". — Luego más adelante (página 6): "Obsequio del señor Almenar á Gregorio Navaro — Caracas 14-2-900".

Está comido de polilla pero hábilmente curado y conservado, bajo reciente encuadernación de la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

Tiene un texto de 267 páginas, su fe de Erratas, de solo una página, y un Indice marcado con cifras romanas del I al IX. Su contenido es el siguiente:

La Ley Fundamental de la República de Colombia
Constitución de la República de Colombia

Más no. No son sólo esos dos textos fundamentales lo que constituyen la labor del Congreso de Cúcuta en sus cinco meses de ininterrumpidas reuniones, que alcanzaron a más de doscientas, de día y de noche, y hasta tres, a veces, en un solo día, ya ordinarias, según el Reglamento, ya extraordinarias, por convocatoria de los Presidentes

quincenales que preveía el mismo Reglamento y requerían las circunstancias. Treinta y ocho Leyes, en efecto, cuarentidós Decretos y 10 resoluciones constituyen el saldo que contiene el pequeño gran libro, no menos interesante por el número de textos elaborados y puestos en vigencia, con la sanción del Poder Ejecutivo allí presente, sino mucho más, muchísimo más, por el carácter mismo de los instrumentos aprobados. He aquí una nómina de los mismos. Podrían darse como ejemplo de laboriosidad, de preocupación, dado por un Cuerpo Legislativo verdaderamente posesionado de la empresa trascendental que tenía entre manos. Bien valdría la pena, en efecto, de destacar tal nómina aparte, encuadrada dentro de un marco que la mostrase a la posteridad parlamentaria de Venezuela y de Colombia. Tal es, comenzando de nuevo por el principio.

I.—CONSTITUCION Y LEY FUNDAMENTAL

1. - Ley fundamental de la Unión de los pueblos de Colombia dada en 12 de julio de 1821.

2. - Constitución de la República de Colombia, 30 de agosto.

3. - Ley sobre exención de derechos a la importación de fusiles y plomo y rebaja de derechos a las mercaderías que se introdujeren juntamente: 26 de julio.

4. - Ley sobre la manumisión o libertad, y abolición del tráfico de esclavos: 19 de julio.

5. - Ley sobre aplicación a la enseñanza pública de los bienes de conventos: 28 de julio.

6. - Ley sobre establecimiento de colegios de niñas en los conventos de religiosas: 28 de julio.

7. - Ley sobre establecimientos de colegios en las provincias: 28 de julio.

8. - Ley para el establecimiento de escuelas de primeras letras para niños de los sexos masculino y femenino: 2 de agosto.

9. - Ley sobre el modo de conocer y proceder en las causas de fe: 22 de agosto.

10. - Ley sobre modo de adquirir naturaleza en Colombia: 3 de septiembre.

11. - Ley sobre exención de porte de correos a periódicos y otros impresos: 5 de septiembre.

12. - Ley sobre la extensión de la libertad de imprenta: y sobre la calificación y castigo de los abusos: 14 de septiembre.

13. - Ley sobre derechos de importación en todos los puertos de la República: 25 de septiembre.

14. - Ley sobre importación de tabacos extranjeros: 27 de septiembre.

15. - Ley sobre exención de derechos de importación a varios artículos: 27 de septiembre.

16. - Ley sobre prohibición de importar varios artículos y arreglo de comercio de un puerto a otro de la República: 27 de septiembre.

17. - Ley sobre exención de derechos a varios artículos: 27 de septiembre.

18. - Ley sobre devolución de derechos a artículos exportados posteriormente para países extranjeros: 27 de septiembre.

19. - Ley sobre registro de buques nacionales y nacionalización de los extranjeros: 27 de septiembre.

20. - Ley sobre derechos de toneladas: 27 de septiembre.

21. - Ley sobre la renta del tabaco, factorías y extracción para el extranjero: 27 de septiembre.

22. - Ley sobre asignación de bienes nacionales a los que sirvieron a la República desde el año 6º hasta el 9º (de la Independencia): 28 de septiembre.

23. - Ley sobre la ley de monedas de oro y plata (ley y peso): 29 de septiembre.

24. - Ley sobre amonedación de la platina: 29 de septiembre.

25. - Ley sobre emisión de una moneda de cobre: 29 de septiembre.

26. - Ley sobre confiscación de los bienes pertenecientes al gobierno enemigo y a los que huyen del republicano: 1 de octubre.

27. - Ley sobre la organización y régimen político de las diversas partes en que se divide la República: 2 de octubre.

28. - Ley sobre extinción del derecho de alcabala en el comercio de las producciones del país y su reducción a dos y medio por ciento en el de los bienes raíces y mercaderías extranjeras: 3 de octubre.

29. - Ley sobre extinción del tributo de los indígenas, distribución de sus resguardos y exención que se les conceden: 4 de octubre.

30. - Ley sobre formación de cuatro departamentos de marina: 4 de octubre.

31. - Ley sobre designación de las Armas de la República: 4 de octubre.

32. - Ley sobre creación de la Contaduría General de Hacienda: 6 de octubre.

33. - Ley sobre papel sellado: 6 de octubre.

34. - Ley sobre asignación de sueldos a los empleados de la República: 8 de octubre.

35. - Ley sobre uniformidad de pesas y medidas: 11 de octubre.

36. - Ley sobre la enajenación de tierras baldías y creación de oficinas de agrimensura: 11 de octubre.

37. - Ley sobre el modo de proceder contra los conspiradores y perturbadores del orden público (Tranquilidad pública): 12 de octubre.

II.—DECRETOS

1. - Decreto sobre Dietas de los Diputados: 12 de mayo.

2. - Decreto para que informe el Ejecutivo sobre el estado y alteración de las rentas nacionales, mejoras que convenga y presupuestos de los gastos civiles y militares: 28 de mayo.

3. - Decreto Sobre Formación de un Ejército de Reserva y extracción de un empréstito hipotecando las rentas nacionales: 30 de junio.

4. - Decreto sobre emisión de doscientos mil pesos en libranzas contra las salinas de Zipaquirá, Enomocón y Tauza: 30 de junio.

5. - Decreto sobre gracias y Honores a los vencedores en la Batalla de Carobobo: 20 de julio de 1821.

6. - Decreto sobre las medidas adoptadas por el gobierno con respecto al Obispo de Popayán y declaración de sede vacante de aquel obispado: 31 de agosto.

7. - Decretos a que se refiere el anterior.

8. - Decreto sobre asignación de sueldos al Presidente y Vice-Presidente de la República: 7 de septiembre.

9. - Decreto sobre libros, imprenta y taquigrafía para servicios del Congreso: 17 de septiembre.

10. - Decreto sobre las formalidades con que se debe publicar la Constitución: 20 de septiembre.

11. - Decreto sobre las impresiones de la Constitución: 20 de septiembre.

12. - Decreto sobre asignación de auxilios a los Diputados para el regreso a sus casas: 20 de septiembre.

13. - Decreto aboliendo los derechos que pagaban los lavadores de oro denominados mazamorreros: 25 de septiembre.

14. - Decreto aboliendo los derechos de sisa y exportación interior.

15. - Decreto sobre arreglo de aranceles y tarifas: 27 de septiembre.

16. - Decreto sobre indulto a varios delincuentes: 2 de junio.

17. - Decreto sobre los confinados por medidas de seguridad pública: 21 de julio.

18. - Decreto sobre que cese el abuso de exigir derechos por pasaportes: 22 de julio.

19. - Decreto concediendo a la provincia de Rioacha la exención de algunos derechos por un año: 29 de septiembre.

20. - Decreto sobre autorización al Poder Ejecutivo en los casos de conmoción interior: 29 de septiembre.

21. - Decreto autorizando al Ejecutivo para el nombramiento de un jefe superior que extienda su autoridad a los tres departamentos del Norte: 6 de octubre.

22. - Decreto sobre la residencia provisional del Gobierno Supremo de la República: 8 de octubre.

23. - Decreto sobre la concesión de facultades extraordinarias al Ejecutivo en los lugares donde se hace la guerra: 9 de octubre.

24. - Decreto facultando al Ejecutivo para conservar y aumentar la fuerza armada y para cubrir los gastos nacionales: 10 de octubre.

25. - Decreto autorizando al Ejecutivo para tomar un empréstito de tres millones de pesos: 11 de octubre.

26. - Decreto sobre reducción de los derechos que se pagan en los pasos de Bebara y Tamaná: 11 de octubre.

27. - Decreto sobre supresión de derechos en el puerto de Andágueda: 11 de octubre.

28. - Decreto sobre libertad de la siembra de anís: 11 de octubre.

29. - Decreto sobre memoria de los muertos por la patria y consideración y recompensa a que son acreedores sus viudas, huérfanos y padres: 11 de octubre.

30. - Decreto sobre acción de gracias al Almirante Brión: 12 de octubre.

31. - Decreto sobre autorización temporal al Senado para aprobar los tratados que haga el Poder Ejecutivo: 12 de octubre.

32. - Decreto creando una comisión que liquide la deuda nacional: 12 de octubre.

33. - Decreto sobre asignación de día para cerrar el Congreso sus sesiones: 12 de octubre.

34. - Decreto sobre que se cierre el puerto de Sabanilla: 13 de octubre.

35. - Decreto encargando el vigor de la disciplina militar: 13 de octubre.

36. - Decreto sobre observancia de las leyes existentes en orden a diezmos: 14 de octubre.

37. - Decreto sobre gracias al Muy Noble Lord Holland: 14 de octubre.

38. - Decreto sobre gracias al Abate de Pradt: 14 de octubre.

39. - Decreto sobre gracias al Honorable Enrique Clay (Henry Clay): 14 de octubre.

40. - Decreto sobre gracias al Coronel Duane: 14 de octubre.

41 - Decreto sobre gracias al Honorable Jayme Marryat: 14 de octubre.

42. - Decreto sobre gracias al General Sir Roberto Wilson: 14 de octubre.

43. - Decreto (Reglamento) que adoptó el primer Congreso de Colombia durante el tiempo de su reunión para su régimen interior: 10 de octubre de 1821.

III.—RESOLUCIONES

1. - Resolución sobre las formalidades que se deben guardar para la erección de villas: 30 de junio.

2. - Resolución sobre el orden que debe conservarse en la conscripción de los ciudadanos para el servicio militar: 25 de agosto.

3. - Resolución sobre la duración del presidente y vice-presidente de la República que nombrare el Congreso: 7 de septiembre.

4. - Resolución sobre que los Magistrados de la República no han podido conceder moratorias: 10 de septiembre.

5. - Resolución declarando sin lugar el nombramiento de directores de minas costeados por la República: 22 de septiembre.

6. - Resolución sobre el número de representantes que debe nombrar cada provincia: 13 de octubre.

7. - Resolución que entre en el Tesoro Nacional la renta de la extinguida canongía lectoral de Bogotá.

8. - Resolución sobre los esclavos que abracen el servicio de la República (el servicio de las armas): 14 de octubre.

9. - Resolución sobre reintegro de las dietas de los Diputados al Congreso: 14 de octubre.

10. - Resolución sobre los derechos de anclaje: 1 de octubre.

No huelga repetir una nueva vez: La historia del Congreso de Cúcuta de 1821 merece un estudio muy demorado y profundo, por más de una razón: las circunstancias azarosas y esperanzadas, a un mismo tiempo, dentro de las cuales se desarrollaban sus tareas. Bolívar estaba en campaña por los llanos de Venezuela, y su empresa militar habría de culminar en Carabobo dentro del mismo lapso de las actividades del Congreso.

Culminaban así, casi simultáneamente, su gran empresa política de Colombia la Grande, comenzada en Angostura, y su empresa militar en territorios granadinos y venezolanos, con la victoria de Carabobo.

La labor rendida por el Congreso, en tantos aspectos como se desprenden de la sola lectura de los títulos de las Leyes, de los Decretos, de las Resoluciones, y por sobre todo, de La Ley Fundamental y de la Constitución, nos da idea de la categoría de los hombres reunidos en la Villa del Rosario de Cúcuta en aquellos cinco meses de mayo a octubre de 1821.

La lectura del "Libro de Actas" —que no eran sólo "actas" sino también "actos", muy de acuerdo con los que se estaban realizando al mismo tiempo en los campos de batalla; tal lectura, decimos, nos deja una impresión que no viene a ser sino la prolongación de la que nos dejara el Congreso de Angostura.

Ahora nos vamos volando hacia la Villa del Rosario de Cúcuta, como anunciamos al comienzo de este reportaje histórico, no nada imaginario, pues que lo hemos hecho sobre los documentos auténticos, cuyo examen nos ha dado a veces la sensación de que estuviéramos presenciando los sucesos mismos a que ellos se contraen, y aún de que estuviésemos codeándonos con los hombres que estaban allí, inquietos, laboriosos, podríamos decir, insomnes, soñando despiertos y dormidos con una patria mucho más grande y más ancha que las dos amadas patriecitas en las que hemos vivido después, azarosamente, mas sin que desaparezca nunca la esperanza de que nosotros mismos, o quizás sólo nuestros hijos, en una época más o menos cercana puedan volver a ver aquella misma, que creían contemplar como "perpetua", quienes estuvieron empeñados en darle forma durante aquella memorable reunión parlamentaria el Congreso de la Villa del Rosario de Cúcuta, entre el 6

de mayo y el 16 de octubre de 1821. Boyacá; a partir de Carabobo; todo ello pudo llegar a ser definidamente así!

Pero, ¿por qué leer parrafadas de historiadores o cronistas posteriores a los hechos, a los hechos mismos, cuando había allí quien los escribiese cuando estaban aún tan frescos y tan vivos como la tinta misma con que los escribieron, en las respectivas ACTAS, los Secretarios que habían sido nombrados para ello y para llevar luego la larga y hermosa crónica auténtica del Congreso, durante sus cinco meses de sesiones? Tales Secretarios son Soto, Santamaría y Caron. Su primera Acta reza así:

Causa emoción profunda la lectura de esa primera parte del Acta de la Primera Sesión del Congreso. Hasta la misma palabra "posada", para señalar el sitio donde se reúne el Congreso que es precisamente, "la posada" del Vice-Presidente de la República, da una idea de ingenuidad de sencillez primitiva y republicana, cómo que se trata de un Congreso que se reúne, no en una Ciudad, con lo mucho de prosopopeya que tal nombre sugiere, sino en una Villa, raíz republicana de todo un proceso histórico, que culmina en el Derecho Constitucional Moderno, y en un nuevo status social, que marca el paso del derecho medieval, de feudalismo y de servidumbre, para alcanzar el de una ciudadanía nueva, en la que la gente del campo, la gente de la gleba, ha pasado a encarnar y formar las nuevas repúblicas. La "Posada" como define el diccionario, con definiciones de contracción dialéctica: "Casa propia de cada uno"; "donde habita o mora"; "lugar donde por precio se hospeda o alberga, especialmente la gente vulgar"; "casa de huéspedes"; "lugar donde acampa la tropa". Cuántas reflexiones sugiere la curiosa expresión" "El Congreso que se instala en la posada del Vice-Presidente". ¿Es su morada? ¿Es su campamento? ¿Es su hotel?...

Pues bien, grande o pequeña, propia o alquilada allí caben los cincuenta y siete Diputados que se hallan presentes, pues no han podido concurrir todos, ni siquiera el número que llamaríamos de *quorum*, y ello por tantas razones como sería largo de nombrar, si no fuera porque el Acta misma las dice, y ellas sirven para pintar las circunstancias dentro de las cuales se reunía el Congreso, y el estado de la naciente República, y los trabajos de Hércules que tenían que realizar sus fundadores para darle forma y sustancia definitivas.

El Congreso había debido reunirse desde el 1º de enero, pero el Gobierno no había podido prestarles a sus diputados los "recursos pe-

cuniarios" que habría sido menester. Había sido roto el armisticio con los españoles y las hostilidades habían debido comenzar de nuevo, a todo lo cual venían a sumarse los inicios de la "rigurosa estación de invierno", con la llegada del mes de mayo. Tales circunstancias condujeron a que el Vice-Presidente Nariño, para ello autorizado por el Reglamento convocatorio del Congreso, decretase su reunión con menos de las dos terceras partes exigidas, es decir, con aquellos cincuenta y siete Diputados que ya estaban allí, en la Villa del Rosario.

Así lo decidió, en efecto el Vice-Presidente interino Nariño, "en el Palacio de Gobierno", que debió ser aquella misma "posada" a que se refería el Acta de instalación.

Se nombró la Presidencia del Congreso, que recayó en los señores Félix Restrepo y Fernando Peñalver. Ya se dijo quiénes fueron los secretarios. La lista de los Diputados presentes ofrecía nombres del más alto relieve intelectual y político. Allí estaban, Ramón Ignacio Méndez, más tarde famoso Arzobispo de Caracas; Ignacio Fernández Peña, de no menor digno relieve; Luis Ignacio Mendoza, de los Mendoza de Trujillo; por lo menos tres señores con el apellido Borrero; Pedro Gual, acaso después el más brillante y noble de aquellos estadistas; Guspar Marcano; Vicente Azuero, porque en ninguna parte falta la pata del diablo; unos cuantos de los innumerables parientes de Antonio Nicolás Briceño, también están allí, porque no podían faltarle a la Provincia de Venezuela, o de Trujillo, sus propios diablos así lo fueran sólo en el nombre de Briceño. Mas no he de nombrar a todos los cincuenta y siete Diputados iniciales, porque no sé si he de reservar sitio para otros de mayor alzada, que tal vez se presenten en el curso de los cinco meses de fructíferas sesiones de Congreso.

Cerca de doscientas sesiones, entre ordinarias y extraordinarias, nocturnas y diurnas, consumieron aquellos cinco meses largos de actividad parlamentaria, y a fe que había de ser fecundo el resultado positivo de las mismas. Así lo prueba el cúmulo de Instrumentos fundamentales: Leyes, Decretos, y Resoluciones, que quedó como saldo de aquellas deliberaciones.

Porque no era, por cierto, de pequeña cuantía ni de menor importancia, la faena a que hubo de enfrentarse el Congreso de la Villa del Rosario de Cúcuta de 1821.

En lo político y constitutivo, nada menos que dar forma más precisa y más sólida a la magnífica construcción que había comenzado el

Libertador en Angostura, allá, desde el mismo momento en que su mirada percibió y plasmó —en la primera articulación y en los principios fijados allí—, el horizonte en el cual, según dijo un poeta, "se hicieron anchos, en Angostura, los destinos de América".

Aquella visión extraordinaria, si no en su integridad teórica, sí en su concreción práctica, la recoge, en Cúcuta, aquella Ley Fundamental, que con tal nombre —"Ley Fundamental de la Unión de los Pueblos de Colombia"—, no era sino el eslabón de oro de lo que —como ella misma dice—, había sido "acordada por el Congreso de Venezuela en la ciudad de Santo Tomás de Angostura a 17 días del mes de diciembre del año del Señor de mil ochocientos diez y nueve". Los diez y seis artículos de esa Ley Fundamental constituían, en efecto, cómo la Exposición de Motivos, la fijación de los princicios esenciales, y la determinación de ciertos hechos concretos que servirían de base a la nueva gran República, para cuya solidez, prosperidad y poderío, no habrían bastado —se desprendía de las consideraciones allí establecidas—, un simple lazo federal, un simple lazo de unión, sino que se requería un vínculo unitario más estrecho y profundo, o como, se dice expresamente, que "los Pueblos de la Nueva Granada y Venezuela quedaban reunidos en un solo cuerpo de nación, bajo el pacto de que su gobierno sería ahora y siempre Popular Representativo".

Muy bien vale la pena destacar y hacer públicos, textualmente aquellos diez y seis artículos que condensaban lo que habría de ser, como producto inmediato del Congreso, la Constitución llamada de Cúcuta, creadora de la "República de Colombia", disuelta nueve años después, y de la cual no queda ahora sino el recuerdo luminoso y desgraciado, bajo el hermoso nombre desvanecido de Colombia la Grande o Gran-Colombia. Para su inserción separada entregamos a "Panorama" el texto integral.

Dos libros pueden ser señalados, de carácter documental, como la fuente auténtica a través del proceso de aquel Congreso.

Discurso pronunciado en la Villa del Rosario de Cúcuta, el día 6 de octubre de 1971, por el doctor Héctor Parra Márquez, Delegado de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela al Congreso Grancolombiano de Historia, en el acto de descubrir las placas erigidas en homenaje a los Vicepresidentes de la Gran Colombia.

Como uno de los números con los cuales se celebra el sesquicentenario de la instalación del célebre Congreso Constituyente reunido en la población del Rosario de Cúcuta en 1821, se ha fijado para el día de hoy develar las placas erigidas para rendir homenaje a la memoria de quienes como los señores Francisco Antonio Zea, el Dr. Juan Germán Roscio, Dr. Luis Eduardo Azuola, General Antonio Nariño, Dr. J. M. de Castillo y Rada y General Francisco de Paula Santander, además de haber ejercido en las oportunidades del caso la Vicepresidencia de la República, fueron ilustres representativos de una época, esforzados paladines de nuestra independencia y quienes, tras el triunfo de sus ideales lo entregaron todo desde sus bienes materiales hasta su tranquilidad y la de su familia y también su propia vida.

Para Venezuela y para nosotros los venezolanos es profundamente grato este acto de justicia, pues revela elevación de sentimientos patrióticos y mucho más cuanto que se incluye a la recia personalidad del Dr. Juan Germán Roscio quien, al igual de los otros nombrados, figura en primera línea entre los ductores de la causa de la emancipación de América y entre los eximios constructores de la patria de ustedes los colombianos y la de nosotros los venezolanos.

Nacido en Venezuela, graduado en derecho en la Universidad de Caracas y profesor de esa Facultad en la misma Universidad, él ejerció influencia decisiva en el ámbito de nuestra cultura; por cuanto fue de los catedráticos empeñados en afanes y preocupaciones innovadoras y en inculcar a sus alumnos algunos de los conocimientos y principios de los cuales eran voceros relevantes representativos de la Europa liberal de entonces.

Y cuando el 19 de abril de 1810 el reloj del tiempo señaló en Caracas que había sonado la hora a partir de la cual comenzaría la formidable etapa de la liberación de América, Juan Germán Roscio aparece entre los principales actores y sin duda se adueñó de la escena para convertirse, dentro del grupo, en el pensador de la tendencia republicana y en una especie de orientador de la estrategia política.

Constituída la Junta Revolucionaria Conservadora de los Derechos de Fernando VII, él fue de los redactores del Acta en la cual aparece clara la orientación de Roscio, en la cual, a pesar de aquella denominación, palpita a lo lejos la intención autonomista.

Reunido el Congreso de Venezuela en marzo de 1811, él, en su carácter de Diputado, fue Comisionado con los señores Gabriel Ponte y Francisco Xavier de Ustáriz para sentar las bases de la primera Constitución nuestra. Allí como en el seno del Congreso se manifestó campeón y formidable defensor de la tesis federalista, influído, sin duda, por la Constitución de Filadelfia.

Caída en el año de 1812 la Primera República de Venezuela ante el zarpazo dado por Monteverde, a Roscio le tocó uno de los peores lotes pues fue reducido a prisión y enviado preso a España junto con Madariaga, Juan Paz del Castillo, Juan Pablo Ayala, José Mires, Manuel Ruiz, José Barona y Francisco Iznardi. A todos se les remitió presos a Cádiz, con el epíteto de "monstruos, origen y primera raíz de todos los males y novedades que han horrorizado al mundo entero".

Después de varios meses de encierro en la cárcel gaditana y en las mazmorras de Ceuta logró escapar a Gibraltar; y aún cuando fue entregado de nuevo a las autoridades españolas por el gobernador británico, fue de nuevo liberado por gestiones y protestas del gobierno inglés.

Entonces se dirigió a Jamaica y luego a Nueva Orleans. Para 1817 lo encontramos en Filadelfia, hervidero entonces de revolucionarios. Allí, a la vez que servía de consejero a distintos expedicionarios contra las posesiones españolas, preparó o concluyó su libro "El Triunfo de la Libertad contra el Despotismo" con el sub-título de la "Confesión de un Pecador arrepentido de sus errores Políticos".

El libro es de contenido eminentemente político. A lo largo de sus páginas acude a miles de argumentaciones para lograr de todos los sectores apoyo y cooperación en la lucha contra la tiranía. Se asegura que esa obra ejerció influencia decisiva en el ánimo del mexicano Don Benito Juárez.

En 1818 Roscio resolvió regresar a la Patria. Se dirigió directamente a Angostura y se unió a la constelación de patricios que, con el Libertador a la cabeza, se esforzaban con lo más puro de su espíritu por dar permanente vigencia y estabilidad a la República.

El Libertador lo nombró de inmediato Director General de Rentas y redactor del "Correo del Orinoco", vocero desde el cual combatía a los enemigos de la causa emancipadora.

Al mismo tiempo se le designó Miembro del Consejo de Estado e integrante de la Comisión encargada de redactar el Reglamento para las próximas elecciones. Efectuadas éstas, resultó electo Diputado al Congreso de Angostura, del cual fue nombrado Presidente y se aprovecharon así sus dotes parlamentarias y su experiencia política.

Constituída la Gran Colombia, Bolívar es designado Presidente de la República y Zea Vicepresidente. A Roscio se le nombró para la Vicepresidencia de Venezuela y a Santander para la de Cundinamarca. Encargado de la Vicepresidencia de la República por ausencia de Zea iba a presidir con tal carácter el Congreso Constituyente del Rosario de Cúcuta cuando lo sorprendió la muerte en esta ciudad el 13 de marzo de 1821.

Tan pronto como el Padre de la Patria tuvo conocimiento del lamentable suceso, decretó en Achaguas que los jefes y soldados llevasen luto por veinte días. De esa manera el Ejército Libertador tomaba parte en el sentimiento de la Nación por la pérdida de su Vicepresidente y uno de los más conspicuos varones.

Con motivo de su fallecimiento decía el "Correo del Orinoco": "Su constancia en la adversidad excede a todo encarecimiento. Ni las cadenas y mazmorras, ni las miserias y trabajos llegaron a abolir jamás su impávida firmeza o a desviarlo un punto de la senda del honor".

Con razón el eximio humanista Don Andrés Bello en la "Alocución a la Poesía" lo llamó sabio legislador, incorruptible Magistrado y maestro y padre de la libertad naciente".

Tal es en síntesis la brillante hoja de servicios del eminente Repúblico, del insigne jurista e ilustre profesor universitario.

El y los demás Vicepresidentes ya nombrados Sr. Francisco Antonio Zea, Dr. Luis Eduardo Azuola, General Antonio Nariño, Dr. J. M. de Castillo y Rada y General Francisco de Paula Santander son acreedores a la admiración y el reconocimiento no sólo de Venezuela,

Colombia y Ecuador, constitutivos de la Gran Colombia, sino también de la América entera por sus afanes y desvelos en pro de la causa de la libertad de un mundo.

Esos pueblos, por medio de los Delegados del Congreso Gran-colombiano de Historia, convocado para celebrar el Sesquicentenario del Constituyente reunido en el Rosario de Cúcuta en 1821, vienen en esta hora de justo regocijo a proclamar la grandeza de tan eximios varones y a presentarlos a las generaciones venideras, por medio de estas placas, como ejemplo de abnegación, de elevación de sentimientos y de auténtico procerato civil.

APENDICE

LEY FUNDAMENTAL DE LA UNION DE LOS PUEBLOS DE COLOMBIA

Nos, los representantes de los pueblos de la Nueva Granada y Venezuela reunidos en Congreso general.

Habiendo examinado atentamente la ley fundamental de la República de Colombia, acordada por el Congreso de Venezuela en la ciudad de Santo Tomás de Angostura a 17 días del mes de diciembre del año del Señor de mil ochocientos diez y nueve, y considerando.

1. - Que reunidas en una república las provincias de Venezuela y de la Nueva Granada tienen todas las proporciones y medios de elevarse al más alto grado de poder y prosperidad.

2. - Que constituidas en repúblicas separadas por más estrechos que sean los lazos que las unan, lejos de aprovechar tantas ventajas, llegarían difícilmente a consolidar y hacer respetar su soberanía.

3. - Que íntimamente penetrados de estas ventajas todos los hombres de talentos superiores y de un ilustrado patriotismo, habían movido a los gobiernos de las dos repúblicas a convenir en su reunión, que las vicisitudes de la guerra impidieron verificar.

4. - Finalmente, que las mismas consideraciones expuestas de recíproco interés y de una necesidad tan manifiesta, fueron las que obligaron al Congreso de Venezuela a anticipar esta medida, que en cierta manera estaba proclamada por los votos constantes de ambos pueblos.

En el nombre y bajo los auspicios del Ser Supremo, hemos venido en decretar y decretamos la solemne ratificación de la Ley Fundamental de la República de COLOMBIA de que va hecha mención, en los términos siguientes:

Artículo 1. - Los Pueblos de la Nueva Granada y Venezuela quedan reunidos en un solo cuerpo de nación, bajo el pacto expreso de que su gobierno será ahora y siempre POPULAR Y REPRESENTATIVO.

Art. 2. - Esta nueva nación será conocida y denominada con el título de REPUBLICA DE COLOMBIA.

Art. 3. - La NACION COLOMBIANA es para siempre e irrevocablemente libre e independiente de la monarquía española, y de cualquier otra potencia o dominación extranjera. Tampoco es ni será nunca, el patrimonio de ninguna familia ni persona.

Art. 4. - El Poder Supremo Nacional estará siempre dividido para su ejercicio en LEGISLATIVO, EJECUTIVO y JUDICIAL.

Art. 5. - El territorio de la República de Colombia será el comprendido dentro de los límites de la antigua capitanía general de Venezuela y el virreinato y capitanía general del Nuevo Reino de Granada. Pero la asignación de sus términos precisos queda reservada para tiempo más oportuno.

Art. 6. - Para la más ventajosa administración de la República se dividirá su territorio en seis o más departamentos, teniendo cada uno su denominación particular, y una administración subalterna dependiente del gobierno nacional.

Art. 7. - El presente Congreso de Colombia formará la Constitución de la República, conforme a las bases expresadas y a los principios liberales que ha consagrado la sabia práctica de otras naciones.

Art. 8. - Son reconocidas *in solidum* como deuda nacional de Colombia las deudas que los dos Pueblos han contraído separadamente; y quedan responsables a su satisfacción todos los bienes de la República.

Art. 9. - El Congreso de la manera que tenga por conveniente destinará a su pago los ramos más productivos de las rentas públicas; y creará también un fondo particular de amortización con que redimir el principal o satisfacer los intereses luego que se haya verificado su liquidación.

Art. 10. - En mejores circunstancias se levantará una nueva ciudad con el nombre del LIBERTADOR BOLIVAR, que será la capital de la República de Colombia. Su plan y situación serán determinados por el Congreso, bajo el principio de proporcionarlas a las necesidades de su vasto territorio, y a la grandeza a que este país está llamado por la naturaleza.

Art. 11. - Mientras el Congreso no decrete las armas y el pabellón de Colombia se continuará usando de las armas actuales de la Nueva Granada y pabellón de Venezuela.

Art. 12. - La ratificación del establecimiento de la REPUBLICA DE COLOMBIA y la publicación de la CONSTITUCION, serán celebradas en los pueblos y en los ejércitos con fiestas y regocijos públicos,

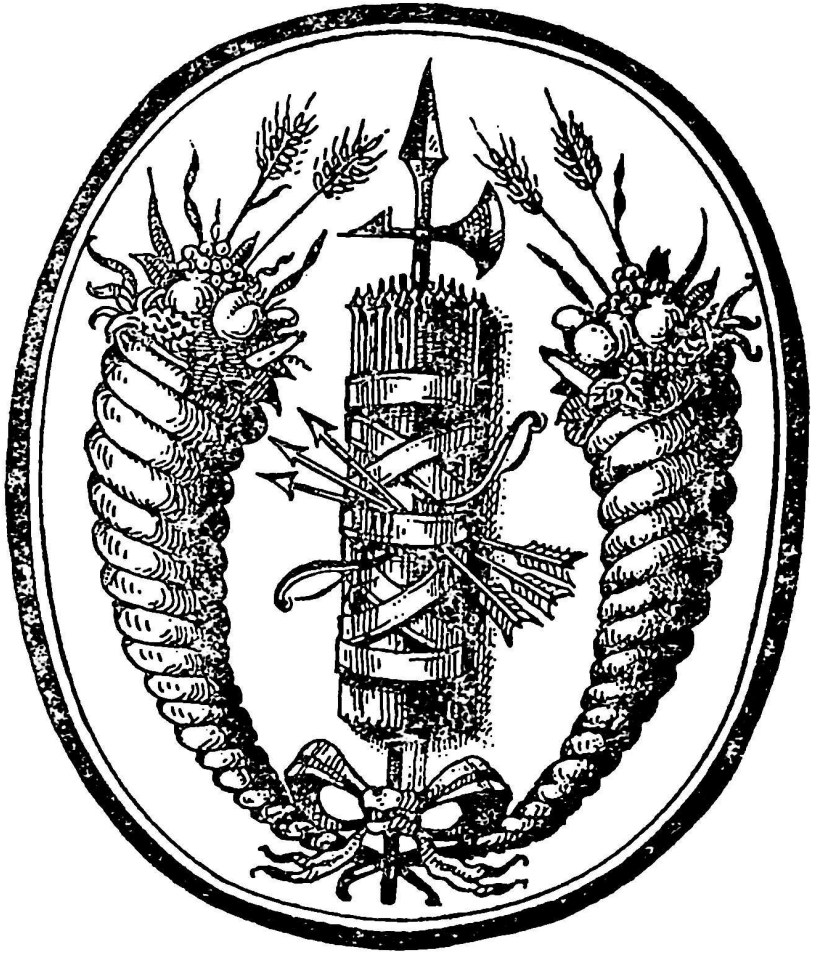

Escudo de la República de Colombia adoptado por el Congreso de 1821.

verificándose en todas partes esa solemnidad el día en que se promulgue la CONSTITUCION.

Art. 13. - Habrá perpetuamente una fiesta nacional por tres días en que se celebre el *aniversario*:

1º - DE LA EMANCIPACION E INDEPENDENCIA ABSOLUTA DE LOS PUEBLOS DE COLOMBIA.

2º - DE SU UNION EN UNA SOLA REPUBLICA Y ESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCION.

3º - DE LOS GRANDES TRIUNFOS E INMORTALES VICTORIAS CON QUE SE HAN ASEGURADO ESTOS BIENES.

Art. 14. - La fiesta nacional se celebrará todos los años en los días 25, 26 y 27 de diciembre, consagrándose cada día al recuerdo especial de uno de estos tres gloriosos motivos; y se premiarán en ella las virtudes, las luces y los servicios hechos a la PATRIA.

La presente LEY FUNDAMENTAL DE LA UNION DE LOS PUEBLOS DE COLOMBIA será promulgada solemnemente en los pueblos y en los ejércitos, escrita en los registros públicos y depositada en todos los archivos de los cabildos y corporaciones, así eclesiásticas como seculares, a cuyo objeto se comunicará al Supremo Poder Ejecutivo por medio de una diputación.

Fecha en el palacio del congreso general de Colombia en la villa del Rosario de Cúcuta, a doce de julio del año del Señor del mil ochocientos veintiuno, undécimo de la Independencia.

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO José Ignacio Márquez; el Vicepresidente: Antonio M. Briceño; Dr. Félix Restrepo; José Cornelio Valencia, Francisco de P. Orbegoso, Lorenzo Santander, Andrés Rojas, Gabriel Briceño, José Prudencio Lanz, Miguel de Tovar, José A. Mendoza, Sinforoso Mutis, Ildefonso Méndez, Vicente Borrero, Mariano Escovar, Diego B. Urbaneja, Francisco Conde, Cerbelión Urbina, José Ignacio Balbuena, Manuel M. Quijano, Casimiro Calvo, Carlos Alvarez, Juan B. Estevez, Bernardino Tovar, Luis Ignacio Mendoza, José Manuel Restrepo, José Joaquín Borrero, Vicente Azuero, Domingo B. Briceño, José Gabriel de Alcalá, Francisco Gómez, Dr. Miguel Peña, Fernando Peñalver, José M. Hinestrida, Ramón Ignacio Méndez, Joaquín Fernández de Soto, Pedro F. Carbajal, Miguel Ibáñez, Diego E. Gómèz, José Antonio Yánez, José Antonio Paredes, Joaquín Plata, Francisco José Otero, Salvador Camacho, Nicolás Ballen de Guzmán, José Félix Blan-

co, Miguel de Zárraga, PEDRO GUAL, Alejandro Osorio, Policarpo Uricoeche, Manuel Benites, Juan Ronderos, Pacífico Jaime, el Diputado-Secretario MIGUEL SANTAMARIA; el diputado-secretario Francisco Soto.

Palacio de gobierno de Colombia en la villa del Rosario de Cúcuta a los 18 de julio de 1821. XI.

Cúmplase, y publíquese como ley fundamental del Estado en esta capital, comuníquese para el mismo efecto a los vice-presidentes departamentales - CASTILLO. Por S. E. el Vicepresidente de la República. El Ministro del Interior DIEGO B. URBANEJA.

ES COPIA EXACTA de "CUERPO DE LEYES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA". Bogotá, por Bruno Espinosa impresor del Gobierno general. Año de 1822 - 12º de la Independencia".

SE TERMINO DE IMPRIMIR ESTE LIBRO,
EN LOS TALLERES DE ITALGRAFICA,
S. R. L., CARACAS, EN EL MES DE
JUNIO DE 1974

Nº 10
El Abate Viscardo. Historia y Mito de la Intervención de los Jesuitas en la Independencia de Hispanoamérica. Autor: Miguel Batllori, S. J. — 31 de Julio de 1953.

Nº 11
El 19 de Abril de 1810. — Enero, de 1957.

Nº 12
El Municipio Raíz de la República. — Abril de 1961, por Joaquín Gabaldón Márquez.

Nº 13
La Independencia de Haití y su influencia en Hispanoamérica. Autor: Dr. Eleazar Córdova-Bello. — Octubre, de 1967.

Nº 14
"La Conjuración de 1808 en Caracas". — Año 1968. (2 volúmenes).

Nº 15
"Influencias del Pensamiento Venezolano en la Revolución de la Independencia de Hispanoamérica. — Año 1970.

Nº 16
Dos Ensayos de Enrique de Gandía. — Año 1971.

Nº 17
Venezuela en Lima y en El Rosario de Cúcuta. — Junio, de 1974.

ITALGRAFICA, S.R.L. - CARACAS